



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil



03

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DISOLUCION SIN LIQUIDACION
 DE LAS COMPAÑIAS GEO APLICA
 C.A. Y CANTERAS BARCELONA
 CANTEBARSA C.A.; LA FUSION POR
 ABSORCION DE ESTAS COMPAÑIAS
 QUE SERAN ABSORBIDAS POR LA
 COMPAÑIA AGREGADOS ROCAFUERTE
 (AGREFORT) S.A.; Y, EL AUMENTO
 DE CAPITAL Y REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT)
 S.A.-----
 CUANTIA: U.S.\$5,800.00.-----

"En la ciudad de Guayaquil,
 Capital de la Provincia del Guayas, República del
 Ecuador, al primer día del mes de Septiembre del
 año dos mil tres, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS,
 CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón,
 comparecieron: por una parte, el señor Ingeniero don
 GALO BETANCOURT SANCHEZ, quien declara ser ecuatoriano,
 casado, en su calidad de Gerente General de la
 Compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., calidad
 que legitima con el nombramiento inscrito, que
 presenta para que sea agregado a la presente,
 el mismo que declara que su nombramiento no ha
 sido modificado ni revocado, y que continúa en el
 ejercicio del cargo; por otra parte, el señor
 Ingeniero don RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI, quien

64

07

1 declara ser italiano, entendido en el idioma castellano,
2 casado, en su calidad de Gerente General de la
3 Compañía GEO APLICA C.A., calidad que legitima con el
4 nombramiento inscrito, que presenta para que sea
5 agregado a la presente, el mismo que declara que
6 su nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y
7 que continúa en el ejercicio del cargo; y, por otra
8 parte, el señor Ingeniero don GALO BETANCOURT SANCHEZ,
9 en su calidad de Gerente General de la Compañía
10 CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., calidad que
11 legitima con el nombramiento inscrito, que presenta
12 para que sea agregado a la presente, el mismo que
13 declara que su nombramiento no ha sido modificado
14 ni revocado, y que continúa en el ejercicio del
15 cargo; mayores de edad, capaces para obligarse y
16 contratar, con domicilio y residencia en
17 esta ciudad, a quienes de conocer doy fe, por
18 haberme presentado sus documentos de identificación;
19 y, procediendo con amplia y entera libertad y bien
20 instruidos de la naturaleza y resultados de esta
21 escritura pública de DISOLUCION SIN LIQUIDACION,
22 FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
23 DEL ESTATUTO SOCIAL, para su otorgamiento me presentaron
24 la minuta siguiente: "SEÑOR NOTARIO:
25 Sírvase extender en el registro de escrituras
26 públicas a su cargo, una de la que conste la
27 disolución sin liquidación de las compañías GEO
28 APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.;





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 2 -



1 la fusión de estas compañías por absorción que
 2 hace de ellas la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE
 3 (AGREFORT) S.A.; y, el aumento de capital y reforma
 4 del estatuto social de esta última compañía y
 5 demás declaraciones y de conformidad con las cláusulas
 6 que se expresan a continuación: C L A U S U L A
 7 P R I M E R A: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar
 8 la presente escritura pública, las siguientes
 9 personas: UNO) El señor Ingeniero GALO BETANCOURT
 10 SANCHEZ, en su calidad de Gerente General de la
 11 compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. tal
 12 como consta de la correspondiente nota de nombramiento
 13 que se adjunta como documento habilitante, quien
 14 interviene en cumplimiento de lo resuelto por la
 15 Junta General Extraordinaria de Accionista de la
 16 indicada compañía, celebrada el primero de septiembre
 17 del dos mil tres, cuya acta debidamente certificada
 18 se agrega a la presente escritura pública.- DOS)
 19 El señor Ingeniero RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI, en
 20 su calidad de Gerente General y representante legal
 21 de la compañía GEO APLICA C.A., tal como consta de
 22 la correspondiente nota de nombramiento que se
 23 adjunta como documento habilitante, quien interviene
 24 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
 25 Extraordinaria de Accionistas de la indicada
 26 compañía, celebrada el primero de septiembre del dos mil
 27 tres, cuya acta debidamente certificada se agrega a
 28 la presente escritura pública.- TRES) El señor

1 Ingeniero GALO BETANCOURT SANCHEZ, en su calidad de
2 Gerente General y representante legal de la compañía
3 CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., tal como consta de
4 la correspondiente nota de nombramiento que se
5 adjunta como documento habilitante, quien interviene
6 en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas de la compañía,
8 celebrada el primero de septiembre del dos mil tres,
9 cuya acta debidamente certificada se agrega a la
10 presente escritura pública.- C L A U S U L A
11 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) AGREGADOS ROCAFUERTE
12 (AGREFORT) S.A. (Absorbente).- UNO) Se constituyó, con
13 domicilio en la ciudad de Guayaquil, por escritura
14 pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
15 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
16 el catorce de abril de mil novecientos noventa y
17 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de
18 Guayaquil el diez de junio del mismo año.- DOS)
19 Mediante escritura pública celebrada el veintitrés
20 de octubre de mil novecientos noventa y seis,
21 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón
22 Guayaquil, abogado ROGER AROSEMENA BENITES, inscrita
23 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis
24 de diciembre de mil novecientos noventa y seis,
25 aumentó el capital social y reformó su estatuto
26 social.- TRES) Mediante escritura pública celebrada el
27 veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y
28 nueve, ante el Notario Quinto de Guayaquil,





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 3 -



1 abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, inscrita en
 2 el Registro Mercantil de Guayaquil el doce de
 3 julio de mil novecientos noventa y nueve, la
 4 compañía aumentó su capital y reformó el estatuto
 5 social.- CUATRO) Mediante escritura pública celebrada
 6 el primero de agosto de dos mil, ante el Notario
 7 Quinto de Guayaquil, abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
 8 CHIRIBOGA, inscrita en el Registro Mercantil de
 9 Guayaquil el treinta de noviembre del dos mil,
 10 AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. se fusionó con
 11 CANTERAS BASALTICAS PICOAZA S.A., aumentó su capital y
 12 reformó el estatuto social.- CINCO) La Junta General
 13 Extraordinaria de Accionistas de la compañía Agregados
 14 Rocafuerte (AGREFORT) S.A., en sesión celebrada el
 15 primero de septiembre del dos mil tres, en resumen
 16 resolvió: a) Aprobar el balance final de la
 17 compañía, cerrado el treinta y uno de agosto del dos mil
 18 tres y el balance consolidado resultante de la fusión
 19 por absorción que esta compañía hace de las compañías
 20 GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA
 21 C.A., cerrado el treinta y uno de agosto del dos mil
 22 tres y autorizar al representante legal para que haga
 23 los cambios necesarios para actualizar los balances
 24 mencionados al día anterior del otorgamiento de la
 25 escritura pública de fusión, si fuere el caso; b)
 26 Aprobar la fusión de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE
 27 (AGREFORT) S.A. con las compañías GEO APLICA C.A. y
 28 CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., por absorción de

1 aquella a éstas, y en cuya operación, la expresada
2 Junta General aprobó las bases de la fusión; c)
3 Aprobar el aumento de capital y la reforma del
4 estatuto social de AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT)
5 S.A.; d) Facultar al Gerente General para que a
6 su nombre y representación otorgue esta escritura
7 pública y formule las declaraciones correspondientes,
8 todo lo cual consta en el acta de la referida
9 sesión de Junta General Extraordinaria que se
10 agrega.- B) GEO APLICACIONES C.A. (Absorbida).- UNO) Se
11 constituyó, con un capital de quinientos mil sucres
12 (S/.500.000,00), con domicilio en la ciudad de
13 Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante
14 el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil,
15 abogado NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, el cuatro
16 de julio de mil novecientos ochenta y cuatro,
17 inscrita de fojas diecisiete mil novecientos
18 veintisiete a diecisiete mil novecientos cuarenta y
19 dos, número un mil doscientos setenta y nueve
20 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y
21 anotada bajo el número once mil ciento veintinueve
22 del Repertorio, el trece de septiembre de mil
23 novecientos ochenta y ocho.- DOS) Mediante escritura
24 pública celebrada el seis de octubre de mil
25 novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Quinto
26 del Cantón Guayaquil, doctor GUSTAVO FALCONI
27 LEDESMA, inscrita en el Registro Mercantil de
28 Guayaquil, el veintitrés de febrero de mil





Ab.
L. Condo Ch.
CANTÓN 5to.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

novecientos noventa, aumentó el capital social en la cantidad de un millón quinientos mil sucres (S/.1'500.000,00), quedando elevado el capital a la cantidad de dos millones de sucres (S/.2'000.000,00).- TRES) Mediante escritura pública celebrada el veintinno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dos de julio de mil novecientos noventa y seis, aumentó su capital suscrito y pagado a la suma de tres millones de sucres (S/.3'000.000,00), quedando elevado el capital a la cantidad de cinco millones de sucres (S/.5'000.000,00).- CUATRO) Mediante escritura pública celebrada el primero de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de febrero del dos mil, GEO APLICA C.A. se fusionó con otras compañías, aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; y, CINCO) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de GEO APLICA C.A., en sesión celebrada el primero de septiembre del dos mil tres, en resumen, resolvió: a) Declarar la disolución anticipada de la compañía, sin que se produzca la liquidación, para efectos de la fusión de esta compañía con la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.; b)

Handwritten signature or initials.

1 Aprobar el balance final de la compañía, cerrado el
2 treinta y uno de agosto del dos mil tres y autorizar al
3 representante legal para que haga los cambios
4 necesarios para actualizar el balance al día
5 anterior del otorgamiento de la escritura pública
6 de fusión, si fuere del caso; c) Aprobar la fusión
7 de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.,
8 que se producirá por la absorción que está compañía
9 hace de la compañía GEO APLICACIONES C.A., para cuya
10 operación, la expresada Junta General aprobó las
11 bases de la fusión; y, d) Autorizar al representante
12 legal de la compañía GEO APLICACIONES C.A. a suscribir la
13 escritura pública de fusión y a realizar las
14 declaraciones correspondientes, todo lo cual consta en
15 el acta de la referida Sesión de Junta General
16 Extraordinaria que se agrega.- C) CANTERAS BARCELONA
17 CANTEBARSA C.A. (Absorbida).- UNO) Se constituyó con un
18 capital de Quinientos mil Suces (S/.500.000,00), con
19 domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante
20 escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo
21 Tercera del Cantón Guayaquil, doctora NORMA PLAZA
22 DE GARCIA, el cinco de agosto de mil novecientos
23 ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil, el
24 dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y
25 uno.- DOS) Por escritura pública otorgada ante el
26 Notario Quinto de Guayaquil, doctor GUSTAVO FALCONI
27 LEDESMA, el veinticinco de junio de mil novecientos
28 ochenta y siete, inscrita el cinco de febrero de mil

Q

c)



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 5 -



1 novecientos ochenta y ocho, se aumentó el capital a
2 Dos millones de Suces (S/.2'000.000,00) y se
3 reformó el Artículo Segundo del Estatuto Social.-
4 TRES) Mediante escritura pública otorgada ante el
5 Notario Quinto de Guayaquil, abogado CESARIO LEONIDAS
6 CONDO CHIRIBOGA, el veinticuatro de junio de mil
7 novecientos noventa y siete, inscrita el primero de
8 septiembre de mil novecientos noventa y siete, se
9 aumentó el capital a Veinte millones de Suces
10 (S/.20'000.000,00) y se reformó su Estatuto Social.-
11 CUATRO) La Junta General Extraordinaria de Accionistas
12 de la compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., en
13 sesión celebrada el primero de septiembre del dos mil
14 tres resolvió: a) Aprobar el balance final de la
15 compañía, cerrado el treinta y uno de agosto del dos
16 mil tres y autorizar al representante legal para que
17 haga los cambios necesarios para actualizar el balance
18 al día anterior del otorgamiento de la escritura
19 pública de fusión; si fuere del caso; b) Aprobar la
20 disolución anticipada de Canteras Barcelona
21 CANTEBARSA C.A., sin que opere su liquidación, para
22 efecto de la fusión de esta compañía con AGREGADOS
23 ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., que la absorbe; c) Aprobar
24 la fusión de la compañía Agregados Rocafuerte
25 (AGREFORT) S.A., que se producirá por la absorción que
26 esta compañía hace de la compañía CANTERAS BARCELONA
27 CANTEBARSA C.A., para cuya operación, la expresada
28 Junta General aprobó las bases de la fusión; y, d)

12/27/03

17

1 Autorizar al Representante Legal de la compañía
2 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., a suscribir la
3 escritura pública de fusión y a realizar las
4 declaraciones correspondientes, todo lo cual consta en
5 el acta de la referida sesión de Junta General
6 Extraordinaria que se agrega.- C L A U S U L A
7 T E R C E R A: DISOLUCION DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS. L
8 GEO APLIC A C.A. Y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA
9 C.A., nosotros, señor Ingeniero RENZO ANGELETTI
10 GIAMBARTOLOMEI, en calidad de Gerente General de la
11 compañía GEO APLIC A C.A., señor Ingeniero GALO
12 BETANCOURT SANCHEZ, en calidad de Gerente General de
13 la compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., en
14 cumplimiento de lo dispuesto por las respectivas
15 Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de
16 las indicadas compañías, celebradas el primero de
17 septiembre del dos mil tres y para los efectos de
18 los dispuesto en los artículos trescientos treinta
19 y siete literal b), trescientos treinta y ocho
20 inciso segundo y tercero, trescientos cuarenta y
21 trescientos cuarenta y uno de la Ley de Compañías
22 y, del numeral siete del Artículo Cuarto del
23 Decreto Ley treinta y uno (Registro Oficial doscientos
24 veintidós, veintinueve de junio de mil novecientos
25 ochenta y nueve), declaramos en estado de disolución
26 anticipada a las compañías: GEO APLIC A C.A. Y Canteras
27 Barcelona CANTEBARSA C.A., las que por esta escritura
28 pública son absorbidas por AGREGADOS ROCAFUERTE

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 (AGREFORT) S.A., para cuyo efecto se agregarán a
 2 dicha escritura los balances finales de la
 3 compañía absorbente y de las compañías absorbidas y
 4 el balance consolidado resultante de la fusión de
 5 las compañías indicadas, cerrados el día anterior a
 6 la celebración de esta escritura.- C L A U S U L A
 7 C U A R T A: FUSION POR ABSORCION.- Con estos
 8 antecedentes, nosotros, los comparecientes, señor
 9 Ingeniero RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI, en su
 10 calidad de Gerente General de la compañía GEO
 11 APLICA C.A.; y, el señor Ingeniero GALO BETANCOURT
 12 SANCHEZ, en su calidad de Gerente General de la
 13 compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. en
 14 cumplimiento de las resoluciones adoptadas en las
 15 correspondientes Juntas Generales Extraordinarias de
 16 Accionistas de las expresadas compañías celebradas el
 17 primero de septiembre del dos mil tres, y cuyas
 18 actas se incorporan a esta escritura, DECLARAMOS: UNO),
 19 Que las compañías, con sus respectivas accionistas, y
 20 con la totalidad de sus patrimonios, que lo
 21 transmiten en bloque, se fusionan con la compañía
 22 absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., la
 23 que pasará a ser sucesora universal del activo y
 24 pasivo de aquellas.- DOS) Que para tal efecto las
 25 compañías absorbidas GEO APLICA C.A. Y CANTERAS
 26 BARCELONA CANTEBARSA C.A. traspasan o transmiten en
 27 bloque la perpetuidad a AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT)
 28 S.A., que las absorbe, la totalidad de sus patrimonio,

Handwritten signature or initials

1 constantes de los respectivos balances de cada
2 una de las compañías absorbidas, aprobados por las
3 Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas
4 celebradas el primero de septiembre del dos mil
5 tres. (TRES) Que dentro de los activos de las
6 compañías absorbidas GEO APLICACION C.A. y Canteras
7 Barcelona CANTEBARSA C.A. que se traspasan o
8 trasmiten a perpetuidad y sin reserva de ninguna
9 clase a la compañía Agregados Rocafuerte (AGREFORT)
10 S.A. se encuentran incluidos los siguientes bienes
11 inmuebles y derechos reales, que se detallan a
12 continuación: BIENES INMUEBLES Y DERECHOS REALES DE
13 LA COMPAÑIA GEO APLICACION C.A.: CANTON QUITO: TRES.UNO)
14 La compañía GEO APLICACION C.A, es legítima y actual
15 propietaria de dos lotes de terreno desmembrados de
16 la Hacienda Huarca, lotes de terrenos denominados
17 DEL MONTE y RUNDO-VALIN, ubicados en la parroquia de
18 Chillogallo, Cantón Quito, Provincia de Pichincha,
19 adquiridos mediante la fusión por absorción de ésta
20 a Agregados Huarca S.A. (AGREHUSA), según consta de
21 la escritura pública celebrada el primero de
22 diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el
23 Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado CESARIO
24 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA.- LOTE DENOMINADO DEL MONTE:
25 LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, Con
26 terrenos de la Compañía Agregados Huarca S.A
27 (AGREHUSA), (ahora Geo Aplicacion C.A.); POR EL SUR, Con
28 terreno de Rafael Puratán; POR EL ORIENTE, Con

Sept/03

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 7 -



1 terreno de la Compañía Agregados Huarca y S.A.
 2 (AGREHUSA), (ahora Geo Aplica C.A.); POR EL OCCIDENTE,
 3 Con terrenos de la Compañía Agregados Huarca y S.A.
 4 (AGREHUSA), (ahora Geo Aplica C.A.). La superficie total
 5 de este lote de terreno es de cuatro hectáreas.-
 6 LOTE DENOMINADO RUNDO-VALIN: LINDEROS, DIMENSIONES Y
 7 SUPERFICIE: POR EL NORTE, Con terrenos de la compañía
 8 Agregados Huarca y S.A. (AGREHUSA), (ahora Geo Aplica
 9 C.A.); POR EL SUR, Camino público y terrenos de
 10 Rafael Puratán; POR EL ORIENTE, terrenos de la
 11 compañía Agregados Huarca y S.A. (AGREHUSA), (ahora Geo
 12 Aplica C.A.) y Herederos de Antonio Viteri; POR EL
 13 OCCIDENTE, Propiedad de la compañía Agregados Huarca y
 14 S.A. (AGREHUSA), (ahora Geo Aplica C.A.), camino
 15 público y propiedad de Rafael Puratán. La
 16 superficie total de éste lote de terreno es de una
 17 hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los lotes de
 18 terreno antes descritos, fueron adquiridos por la
 19 compañía Agregados Huarca y S.A. (AGREHUSA), mediante
 20 compra que hiciera a los cónyuges señores Claudio
 21 Fernando Monge Samaniego y Rosario Espinel de Monge,
 22 según consta de la escritura pública de compraventa
 23 celebrada el veintiuno de agosto de mil novecientos
 24 noventa y dos ante el Notario Vigésimo Noveno del
 25 Cantón Quito, doctor RODRIGO SALGADO VALDEZ,
 26 inscrita el tres de septiembre de mil novecientos
 27 noventa y dos, a fojas mil setecientos noventa y
 28 cinco número mil ochocientos noventa y uno de

Handwritten signature/initials

1 Cuarta Clase, Tomo ciento veintitrés del Registro
2 de la Propiedad del mismo Cantón.- TRES.DOS) La
3 compañía GEO APLICACIONES C.A., es legítima y actual
4 propietaria de un lote de terreno desmembrado de
5 la Hacienda Huarca, de la parroquia de Chillogallo,
6 Cantón Quito, Provincia de Pichincha, adquiridos
7 mediante la fusión por absorción de ésta a
8 Agregados Huarca S.A. (AGREHUSA), según consta de
9 la escritura pública celebrada el primero de
10 diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante
11 el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Abogado
12 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA. LINDEROS,
13 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, hacienda
14 Cevallos y en parte terreno de Pedro Pilataxi; POR
15 EL SUR, en parte terreno de Pedro Pilataxi y en
16 otra terrenos de José Antonio García, luego
17 terrenos de la hacienda Huarca, ofrecidos en venta
18 a Rufo Castillo y Angel Guzmán, luego en parte con
19 terrenos de Segundo Martínez, luego con camino que
20 divide con terrenos de Claudio Monge y después con
21 otro terreno de Claudio Monge y por fin con
22 terrenos de José Antonio Viteri; POR EL ORIENTE,
23 En parte con terrenos de Santiago Quishpe, José
24 Antonio Viteri y Víctor Añasco; y, POR EL
25 OCCIDENTE, En parte terrenos de Pedro Pilataxi y
26 en otra con la Hacienda Cevallos. Se aclara que
27 por el lote pasan dos caminos públicos que van en
28 dirección Norte-Sur, según consta del plano conocido



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 8 -



1000 10
1 por AGREHUSA (ahora Geo Aplica C.A.). La superficie
2 total de este lote de terreno es de cincuenta
3 hectáreas aproximadamente.--HISTORIA DE DOMINIO.- a)
4 El lote de terreno antes descrito, fue adquirido
5 por la compañía Agregados Huarca y S.A. (AGREHUSA),
6 mediante compra que hiciera a los cónyuges señores
7 Rómulo Cadena Zurita y Elvira Hortensia Galárraga
8 Pérez de Cadena, según consta de la escritura
9 pública de compraventa celebrada el veintiuno de
10 agosto de mil novecientos noventa y dos ante el
11 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor
12 RODRIGO SALGADO VALDEZ, inscrita a fojas mil
13 trescientos cincuenta y tres número mil cuatrocientos
14 noventa y cuatro del Registro de Propiedad de
15 Quinta Clase Tomo ciento veintitrés, el tres de
16 septiembre de mil novecientos noventa y dos, en el
17 del Registro de la Propiedad del mismo Cantón.-
18 TRES.TRES) La compañía GEO APLICACIONES C.A., es legítima
19 y actual propietaria de dos lotes de terreno
20 desmembrados de la Hacienda San Francisco de
21 Huarca y, el uno signado con el número cincuenta y
22 seis y el otro sin número, ubicados en la
23 parroquia de Chillogallo, Cantón Quito, Provincia de
24 Pichincha, adquiridos mediante la fusión por
25 absorción de ésta a Agregados Huarca y S.A.
26 (AGREHUSA), según consta de la escritura pública
27 celebrada el primero de diciembre de mil novecientos
28 noventa y nueve ante el Notario Quinto del Cantón

07

1 Guayaquil Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA.-
2 LOTE NUMERO CINCUENTA Y SEIS: LINDEROS, DIMENSIONES Y
3 SUPERFICIE: POR EL NORTE, Con predio de Efraín
4 Jiménez antes de Daniel Loayza; POR EL SUR y POR
5 EL ESTE, Con caminos públicos; POR EL OESTE, Con
6 acequia que le separa de los predios de Eduardo
7 Cajamarca y Vicente Almache y Agregados Huarcay
8 Sociedad Anónima. La superficie aproximada del lote
9 de terreno es de una hectárea.- LOTE SIN NUMERO:
10 LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE Y
11 ORIENTE, Caminos Públicos; POR EL SUR y OCCIDENTE,
12 Propiedades de Agregados Huarcay Sociedad Anónima,
13 antes de la señora Rosario Borja viuda de
14 Espinel. La superficie total de éste lote de
15 terreno es de quince mil metros cuadrados
16 aproximadamente.- HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los lotes
17 de terrenos antes descritos, fueron adquiridos por
18 la compañía Agregados Huarcay S.A. (AGREHUSA),
19 mediante compra que hiciera a los cónyuges señores
20 Rafael Puratambi Cajamarca y Delia María Calderón
21 de Puratambi, según consta de la escritura pública
22 de compraventa celebrada el veintitrés de julio de
23 mil novecientos noventa y dos ante el Notario
24 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor RODRIGO
25 SALGADO VALDEZ, inscrita a fojas dos mil veintinueve
26 número dos mil doscientos quince del Registro de
27 Propiedad de Tercera Clase Tomo ciento veintitrés,
28 el tres de septiembre de mil novecientos noventa y

28




Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 9 -



1 dos, en el del Registro de la Propiedad del mismo
2 Cantón.- CANTON LATACUNGA: TRES.CUATRO) La compañía
3 GEO APLICACION C.A, es legítima y actual propietaria de
4 varios lotes de terreno, que se encuentran situados
5 en el sector denominado San Rafael, en la
6 parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia
7 de Cotopaxi. Lotes de terreno cuyas áreas suman
8 doscientos noventa y cinco mil trescientos ochenta y
9 dos metros cuadrados (295.382 m2.), fueron adquiridos
10 mediante compra que se le hiciera a los señores
11 José Vicente Guillermo Miño Gallegos, Teniente
12 Coronel Hugo Ramiro Miño Santacruz, Estela Miño
13 Morales y Judith Atalía Miño Gallegos de Negrete,
14 según consta de la escritura pública de compraventa
15 celebrada el tres de febrero de mil novecientos
16 ochenta y siete, ante el Notario Segundo del
17 Cantón Latacunga, Doctor Guido Lanas Cevallos, e
18 inscrita en el Registro de la Propiedad de
19 Latacunga, a fojas trescientos noventa y seis vuelta
20 trescientos noventa y siete, bajo la partida número
21 quinientos treinta y nueve del Registro de
22 Propiedades, el cuatro de marzo de mil novecientos
23 ochenta y siete. Además, se hace constar que con
24 fecha veintinueve de octubre de mil novecientos
25 noventa y uno, bajo el partida número trescientos
26 cincuenta y siete, se halla inscrita la demanda de
27 NULIDAD DE ESCRITURA, ordenada por el señor Juez
28 Segundo de lo Civil de Latacunga, el veintiocho de

07

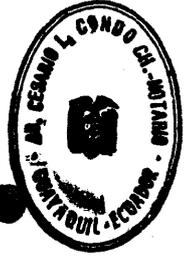
1 octubre de mil novecientos noventa y uno, dentro del
2 juicio propuesto por el señor Luis Max Filoteo
3 Morales Espín, en contra de la compañía Geo Aplica
4 C.A.; y, con fecha treinta y uno de enero de mil
5 novecientos noventa y seis, bajo la partida
6 número doce, se halla inscrita la demanda de
7 RESTABLECIMIENTO DE LINDEROS, ordenada por el señor
8 Juez Tercero de lo Civil de Latacunga, dentro del
9 juicio propuesto por la Corporación de Beneficencia
10 El Tabernáculo, en contra de la compañía Geo Aplica
11 C.A..- LOTE DENOMINADO DEL MONTE: LINDEROS, DIMENSIONES
12 Y SUPERFICIE: POR EL ESTE, limita con la propiedad
13 de los señores Campaña, Flores y Navas, en una
14 línea quebrada que comienza en el punto señalado
15 con el número uno en el que se anexa y avanza en
16 dirección SURESTE-NOROESTE hasta el punto dos
17 siguiendo la línea de una cerca viva, en una
18 extensión de setenta y un metros, dos centímetros
19 para luego seguir la dirección de una alambrada en
20 sentido SUR-NORTE cruzando el camino de acceso,
21 hasta el punto tres con una extensión de cuarenta
22 y ocho metros, sesenta centímetros y sigue
23 paralela a la vía de acceso otra vez en dirección
24 SURESTE-NOROESTE hasta el punto cuatro con sesenta
25 metros, veintiocho centímetros para girar luego en
26 dirección SUR-NORTE siguiendo una cerca viva de
27 eucaliptos hasta el punto nueve con una extensión
28 de ciento noventa y ocho metros, veinte centímetros;

07



Ab.
Cesario L. Condo Gh.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 10 -



1 la longitud total de este lindero es de
 2 trescientos setenta y ocho metros, diez centímetros;
 3 POR EL NORTE, limita en una parte con la
 4 propiedad del señor Fausto Miño, en otra con
 5 terrenos de una familia Zumba, y en otra con
 6 terrenos que fueron del señor Segundo Cadena y los
 7 que son propiedad de la misión evangélica de
 8 Latacunga, en una línea quebrada que comienza en el
 9 punto señalado en el mapa con el número nueve y
 10 avanza en dirección ESTE-OESTE, siguiendo paralela a
 11 una acequia hasta el punto once en una extensión
 12 de ciento siete metros, treinta y cinco centímetros
 13 para seguir luego paralela a una quebrada hasta
 14 el punto trece en una extensión de noventa y
 15 ocho metros, veintiún centímetros, desde el punto
 16 trece pasa por sobre la quebrada hasta el punto
 17 quince de una extensión de sesenta y tres
 18 metros, diez centímetros para luego seguir paralela
 19 a la misma quebrada avanzando hasta el punto
 20 diecisiete girando luego en dirección NORTE-SUR
 21 siguiendo todavía la línea de la quebrada hasta el
 22 punto dieciocho en una longitud de doscientos
 23 cincuenta y tres metros, setenta y cuatro
 24 centímetros desde el punto quince al dieciocho;
 25 que gira en dirección ESTE-OESTE siguiendo paralela a
 26 un canal seco hasta el punto veinticuatro en una
 27 longitud de trescientos treinta y nueve metros,
 28 dieciséis centímetros, desde este punto gira en

07

1 dirección SUROESTE-NORESTE siguiendo paralela a una
2 quebrada en una extensión de cincuenta y siete
3 metros, sesenta centímetros hasta el punto veinticinco
4 desde donde gira en dirección SURESTE-NOROESTE
5 siguiendo la dirección de una acequia seca hasta
6 el punto veintisiete en una longitud de cincuenta
7 y seis metros, noventa y seis centímetros y
8 desde allí una línea quebrada hasta el punto
9 treinta y seis que sigue paralela a una cerca
10 viva de pencos y se extiende en una longitud de
11 cuatrocientos cincuenta y tres metros, cincuenta y
12 tres centímetros; la longitud total de este lindero
13 es de un mil cuatrocientos veintinueve metros,
14 sesenta y cinco centímetros; POR EL OESTE, Colinda
15 con los terrenos de la misión evangélica de
16 Latacunga en una línea que siguiendo dirección
17 NORTE-SUR sigue una cerca viva de pencos desde
18 el punto treinta y seis al punto treinta y ocho
19 en una longitud de sesenta y dos metros, cero tres
20 centímetros. POR EL SUR, Colinda terrenos pertenecientes
21 a varios propietarios, con la quebrada de
22 Calintilín y con terrenos del señor Vásquez en
23 una línea quebrada que comenzando en el punto
24 treinta y ocho gira en dirección OESTE-ESTE
25 siguiendo la misma cerca viva de pencos hasta el
26 punto cuarenta y cuatro en una longitud de
27 quinientos sesenta y ocho metros, cincuenta y un
28 centímetros para luego girar en dirección NORTE-SUR

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 11 -



siguiendo paralela a un canal de estudio de
1 suelos y luego a un ramal de la quebrada de
2 Calintilin hasta el punto cuarenta y seis en una
3 longitud de ciento quince, sesenta y siete
4 centímetros luego gira otra vez tomando el borde
5 de la quebrada con dirección OESTE-ESTE hasta el
6 punto cuarenta y nueve en una longitud de doscientos
7 diecinueve metros, treinta y tres centímetros y de
8 ahí gira en dirección SUR-NORTE hasta el punto
9 cincuenta en una extensión de ciento catorce metros,
10 ochenta y un centímetros para nuevamente girar en
11 dirección OESTE-ESTE por la línea del lindero
12 señalado con estacas hasta el punto uno, en una
13 extensión de cuatrocientos ocho metros, cincuenta y
14 siete centímetros, la longitud total de este
15 lindero es un mil cuatrocientos veintiséis metros,
16 ochenta y nueve centímetros. Todos los lotes de
17 terreno suman un área de doscientos noventa y
18 cinco mil trescientos ochenta y dos metros
19 cuadrados.- HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los antecedentes
20 de los lotes de terreno antes mencionados, se
21 encuentran descritos en la Cláusula Segunda de la
22 escritura pública de Compraventa otorgada por los
23 señores José Vicente Guillermo Miño Gallegos,
24 Teniente Coronel Hugo Ramiro Miño Santacruz,
25 Estela Miño Morales y Judith Atalía Miño Gallegos
26 de Negrete, a favor de la compañía Geo Aplica
27 C.A., celebrada ante el Notario Segundo del Cantón
28

07

1 Latacunga, doctor Guido Lanas Cevallos, el tres de
2 febrero de mil novecientos ochenta y siete, e
3 inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo
4 Cantón el cuatro de marzo de mil novecientos
5 ochenta y siete.- TRES.CINCO) La compañía GEO APLICA
6 C.A, es legítima y actual propietaria de un lote
7 de terreno de aproximadamente novecientos ochenta
8 y seis metros cuadrados de superficie, ubicado en
9 el sector denominado "SAN RAFAEL", de la parroquia
10 Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de
11 Cotopaxi. Lote de terreno que fue adquirido mediante
12 compra que se le hiciera a los cónyuges señores
13 Pedro Lagla y Concepción Guagchinga Iza, según
14 consta de la escritura pública de compraventa
15 celebrada el diecisiete de julio de mil novecientos
16 noventa, ante el Notario Segundo del Cantón
17 Latacunga, Doctor Guido Lanas Cevallos, e inscrita
18 en el Registro de la Propiedad de Latacunga, a
19 fojas mil seiscientos veintiocho y vuelta, bajo la
20 partida número dos mil trescientos cincuenta y dos
21 del Registro de Propiedades, el veinte de diciembre
22 de mil novecientos noventa.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
23 SUPERFICIE: POR EL NORTE, Propiedad de Elías
24 Chicaiza, POR EL SUR, Acequia y propiedad de Manuel
25 Otañez, POR EL ORIENTE, Camino público y propiedad
26 de los compradores; y, POR EL OCCIDENTE, Camino
27 público. Lote de terreno que tiene una superficie
28 aproximada de novecientos ochenta y seis metros



cuadrados (986 m2).- HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los
 1 cónyuges Pedro Lagla y Concepción Guagchinga Iza,
 2 adquirieron el inmueble antes descrito por compra a
 3 José Vicente Guillermo Miño Gallegos, mediante
 4 escritura pública de compraventa celebrada el catorce
 5 de octubre de mil novecientos ochenta, ante el
 6 Notario doctor Carlos Sandoval Maldonado, e inscrita
 7 el once de julio de mil novecientos noventa, en
 8 el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga,
 9 bajo la partida mil cuatrocientos cuarenta, y su
 10 correspondiente aclaratoria de veintisiete de junio
 11 de mil novecientos noventa, otorgada ante el Notario
 12 doctor Carlos Sandoval Maldonado e inscrita el
 13 once de julio de mil novecientos noventa.- TRES.SEIS)
 14 La compañía GEO APLICA C.A, es legítima y actual
 15 propietaria de un lote de terreno que tiene forma de
 16 triángulo, desmembrado del predio mayor extensión
 17 denominado "SAN RAFAEL", ubicado en el sitio del
 18 mismo nombre, perteneciente a la Parroquia Eloy
 19 Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, de
 20 una extensión de siete mil quinientos treinta y
 21 cinco metros cuadrados (7.535 m2). Lote de terreno
 22 adquirido mediante compra que se le hiciera a los
 23 cónyuges señores Segundo Luis Vásquez Chicaiza y
 24 María Magdalena Vásquez Guamangallo, según consta de
 25 la escritura pública de compraventa celebrada el
 26 veinticinco de junio de mil novecientos noventa y
 27 dos, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga,
 28

07



Ab.
 Cesáreo L. Condo Ch.
 NOTARIO Sto.
 Guayaquil



1 Doctor Guido Lanas Cevallos, e inscrita en el
2 Registro de la Propiedad de Latacunga, a fojas mil
3 trescientos cincuenta y ocho a mil trescientos cincuenta
4 y nueve, bajo la partida número mil setecientos
5 setenta y ocho del Registro de Propiedades, el
6 veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y
7 dos.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL
8 NORTE y OCCIDENTE, Terrenos de la compañía Geo
9 aplica C.A., POR EL ESTE, terrenos del señor Raymundo
10 Lagla y sobrante de los vendedores.- La especificación
11 de los linderos se la formula de la siguiente
12 forma: Partiendo de la estaca número uno identificada
13 con un hito de cemento, a orillas de la quebrada
14 Calintilín, en el extremo Sur del predio que se
15 compra, siguiendo dirección Sureste-Noreste en una
16 longitud de ciento sesenta metros, hasta el vértice
17 número dos que corresponde a la estaca número
18 cincuenta y tres del levantamiento planimétrico.- Del
19 predio de propiedad de la compañía GEO APLICACION, desde este vértice en dirección Oeste con una
20 longitud de ciento diez metros hasta la estaca
21 número tres constituido por un hito de cemento.
22 Luego, en una dirección Norte-Sur, con una longitud
23 de ciento treinta y siete metros hasta empatar
24 con la estaca número uno, punto inicial de la
25 linderación. Se deja constancia que dentro del
26 predio se encuentra una construcción de quince
27 metros por cinco metros cuarenta centímetros, lo

28



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 13 -



1 que da un área de ochenta y un metros cuadrados, la
2 misma que forma parte integral de este predio. La
3 construcción tiene las siguientes características:
4 Paredes de bloque, techo de zinc, tumbado de aglomerado
5 y piso de cemento.- HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los
6 cónyuges Segundo Luis Vásquez Chicaiza y María
7 Magdalena Vásquez Guamangallo, adquirieron el inmueble
8 antes descrito por compra a Guillermo Miño Gallegos,
9 mediante escritura pública celebrada el veintidós de
10 septiembre de mil novecientos ochenta y dos,
11 legalmente inscrita.- TRES.SIETE) La compañía GEO
12 APLICACIONES C.A., es legítima y actual propietaria de un
13 lote de terreno denominado "LOMA DE SAN JUAN",
14 ubicado en el sector rural San Rafael, de la
15 parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de
16 Cotopaxi. Lote de terreno que tiene una superficie
17 aproximada de siete mil cincuenta y seis metros
18 cuadrados (7.056 m2.) y que fue adquirido mediante
19 compra que se le hiciera a los cónyuges señores
20 Humberto Taipe Chuquitarco y María Adelina Lagla
21 Chasiluisa, según consta de la escritura pública de
22 compraventa celebrada el quince de diciembre de
23 mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario
24 Primero, encargado de la Notaría Segunda del cantón
25 Latacunga, Licenciado Hugo Berrazueta Pástor, e
26 inscrita en el Registro de la Propiedad de
27 Latacunga, a fojas doscientos treinta y cinco a
28 doscientos treinta y seis, bajo la partida número

07

1 trescientos dieciséis del Registro de Propiedades,
2 el dos de febrero del dos mil.- LINDEROS, DIMENSIONES
3 Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, Quebrada Calintilin; POR
4 ELSUR, terreno de la familia Lagla; POR EL ESTE ,
5 terrenos de Manuel Otanez; y, POR EL OESTE, camino
6 que separa de Angel María Chasiluisa. El lote
7 tiene una superficie aproximada de una cuadra (siete
8 mil cincuenta y seis metros cuadrados).- HISTORIA DE
9 DOMINIO.- a) Los cónyuges señores Humberto Taipe
10 Chuquitarco y María Adelina Lagla Chasiluisa,
11 adquirieron el inmueble antes descrito por compra a
12 José Guillermo Miño Gallegos, mediante escritura
13 pública de compraventa celebrada el siete de
14 octubre de mil novecientos ochenta y dos, ante el
15 Notario Tercero del Cantón Latacunga, doctor Carlos
16 Sandoval Maldonado, e inscrita el cuatro de noviembre
17 de mil novecientos ochenta y dos.- TRES.OCHO) La
18 compañía GEO APLICACIONES C.A, es legítima y actual
19 propietaria de un lote de terreno ubicado en el
20 sector rural denominado "SAN RAFAEL", de la parroquia
21 Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de
22 Cotopaxi. Lote de terreno que tiene una superficie
23 aproximada de veinticinco mil seiscientos cuarenta y
24 cinco metros cuadrados (25.645 m2.) y que fue
25 adquirido mediante compra que se le hiciera a los
26 cónyuges señores Pedro Lagla Lagla y Concepción
27 Guagchinga Iza, según consta de la escritura
28 pública de compraventa celebrada el veinticuatro de





Ab.
 Cesáreo L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

- 14 -



1 abril del dos mil, ante el Notario Segundo del
 2 Cantón Latacunga, doctor John Alarcón Pozo, e
 3 inscrita en el Registro de la Propiedad de
 4 Latacunga, a fojas mil cuatrocientos setenta y seis a
 5 mil cuatrocientos setenta y siete, bajo la partida
 6 número dos mil treinta y dos del Registro de
 7 Propiedades, el veintinueve de mayo del dos mil.-
 8 LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE,
 9 Propiedad de Aurelio Lagla; POR EL SUR, Camino
 10 Público que separa de los terrenos de Abelardo
 11 Topa; POR EL ESTE, Caminos públicos; y, POR EL
 12 OESTE, Camino público. Lote de terreno que tiene una
 13 superficie aproximada de veinticinco mil seiscientos
 14 cuarenta y cinco metros cuadrados (25.645 m2).-
 15 HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los cónyuges señores Pedro
 16 Lagla Lagla y Concepción Guagchinga Iza (vendedores),
 17 adquirieron el inmueble antes descrito por compra a
 18 la señora Atalia Miño de Negrete, mediante
 19 escritura pública otorgada el quince de octubre de mil
 20 novecientos setenta y siete, ante el doctor Carlos
 21 Sandoval Maldonado, Notario Tercero del Cantón
 22 Latacunga, e inscrita por orden judicial el
 23 veinticinco de enero del dos mil, en el Registro de
 24 la Propiedad del mismo Cantón.- TRES.NUEVE) La
 25 compañía GEO APLICA C.A, es legítima y actual
 26 propietaria de un lote de terreno denominado "LOMA
 27 DE SAN JUAN", ubicado en el sector rural denominado
 28 SAN RAFAEL, de la parroquia Eloy Alfaro, Cantón

of

1 Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Lote de terreno
2 que tiene una superficie aproximada de doce mil
3 quinientos treinta y seis metros cuadrados (12.536 m2.)
4 y que fue adquirido mediante compra que se le
5 hiciera a los cónyuges señores Juan José Lagla
6 Chuqitarco y Rosa María Chasiluisa Chasiluisa,
7 según consta de la escritura pública de compraventa
8 celebrada el diecisiete de diciembre de mil
9 novecientos noventa y nueve, ante el Notario Primero
10 Encargado de la Notaría Segunda del Cantón Latacunga,
11 licenciado Hugo Berrazueta Pástor, e inscrita en el
12 Registro de la Propiedad de Latacunga, a fojas
13 doscientos treinta y seis a doscientos treinta y
14 siete, bajo la partida número trescientos diecisiete
15 del Registro de Propiedades, el dos de febrero del
16 dos mil.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL
17 NORTE, Terrenos de la Hacienda San Rafael; POR EL
18 SUR, Segundo Lagla Lagla, una parte; por otra parte,
19 carretera; POR EL ESTE, terreno del señor Otañez;
20 y, POR EL OESTE, terrenos de Alfonso Tipán, separado
21 por un camino de tres metros de ancho. Lote de
22 terreno que tiene una superficie aproximada de
23 doce mil quinientos treinta y seis metros cuadrados
24 (12.536 m2.).- HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los cónyuges
25 señores Juan José Lagla Chuqitarco y Rosa María
26 Chasiluida Chasiluisa (vendedores), adquirieron el
27 inmueble antes descrito por compra al señor Rafael
28 Mario Miño, mediante escritura pública celebrada el





Ab.
Cesáreo L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 15 -



1 veintinueve de junio de mil novecientos setenta y
 2 dos, ante el doctor Carlos Sandoval Maldonado,
 3 Notario Tercero del Cantón Latacunga, e inscrita
 4 en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón,
 5 el dos de agosto de mil novecientos setenta y dos.-
 6 TRES.DIEZ) La compañía GEO APLICA C.A, es legítima y
 7 actual propietaria de un lote de terreno ubicado
 8 en el sector rural denominado "CALINTILÍN", de la
 9 parroquia Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia
 10 de Cotopaxi. Lote de terreno que tiene una
 11 superficie aproximada de dos mil ochenta y siete
 12 metros cuadrados (2.087 m2.) y que fue adquirido
 13 mediante compra que se le hiciera a los cónyuges
 14 señores César Gonzalo Chicaiza y María Carmen
 15 Lagla Lagla, según consta de la escritura pública
 16 de compraventa celebrada el veintidós de septiembre
 17 de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario
 18 Primero Encargado de la Notaría Segunda del Cantón
 19 Latacunga, licenciado Hugo Berrazueta Pástor, e
 20 inscrita en el Registro de la Propiedad de
 21 Latacunga, a fojas tres mil doscientos, bajo la
 22 partida número tres mil seiscientos noventa y
 23 cinco del Registro de Propiedades, el veintisiete
 24 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.-
 25 LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE,
 26 con un camino de entrada y salida a la compañía,
 27 con veintitrés metros cincuenta centímetros; POR
 28 EL SUR, con quebrada seca, longitud once metros;

POR EL ESTE, con la propiedad de Elvia Lagla, con
1
ciento veintidós metros; y, POR EL OESTE, con la
2
propiedad de la compañía, con ciento veintidós metros.
3
Todo lo cual da una superficie de dos mil ochenta
4
y siete metros cuadrados.- HISTORIA DE DOMINIO.- a)
5
Los cónyuges señores César Gonzalo Chicaiza y María
6
Carmen Lagla Lagla (vendedores), adquirieron el
7
inmueble antes descrito por compra a los señores
8
Raymundo Lagla y María Hermelinda Lagla, mediante
9
escritura pública celebrada el veintidós de enero
10
de mil novecientos noventa y ocho, ante el doctor
11
José Maldonado López, Notario Tercero del Cantón
12
Latacunga, e inscrita en el Registro de la
13
Propiedad del mismo Cantón, el dieciocho de mayo de
14
mil novecientos noventa y ocho, bajo la partida
15
número mil setecientos veintinueve.- TRES.ONCE) La
16
compañía GEO APLICACIONES C.A; es legítima y actual
17
propietaria de un lote de terreno ubicado en el
18
sector rural denominado "CALINTILÍN", de la parroquia
19
Eloy Alfaro, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.
20
Lote de terreno adquirido mediante compra a los
21
señores José Segundo Lagla Lagla, María Carmen Lagla
22
Lagla, María Dioselina Lagla Lagla, María Angelita
23
Lagla Lagla, Elvia Teresa Lagla Lagla, Carlos
24
Gonzalo Lagla Lagla y María Mariana Lagla Lagla;
25
y, Raymundo Lagla Chimba, según consta de la escritura
26
pública de compraventa celebrada el veintidós de
27
septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante

28





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 16 -



1 el Notario Primero Encargado de la Notaría Segunda
 2 del Cantón Latacunga, licenciado Hugo Berrazueta
 3 Pástor, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
 4 Latacunga, a fojas tres mil cuatrocientos cuarenta y
 5 cuatro a tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco,
 6 bajo la partida número tres mil novecientos ochenta y
 7 siete del Registro de Propiedades, el veintinueve
 8 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-
 9 LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con
 10 propiedad de la compañía; POR EL SUR, camino
 11 público; POR EL ESTE, con propiedad de la compañía;
 12 y, POR EL OESTE, con la quebrada Calintilín.- HISTORIA
 13 DE DOMINIO.- a) Los señores José Segundo Lagla
 14 Lagla, María Carmen Lagla Lagla, María Dioselina
 15 Lagla Lagla, María Angelita Lagla Lagla, Elvia
 16 Teresa Lagla Lagla, Carlos Gonzalo Lagla Lagla y María
 17 Mariana Lagla Lagla; y, Raymundo Lagla Chimba
 18 (vendedores), adquirieron el inmueble antes descrito
 19 por herencia a su fallecida madre María Hermelinda
 20 Lagla Taipe, cuyos antecedentes se encuentran descritos
 21 en la cláusula primera de la escritura pública de
 22 compraventa el veintidós de septiembre de mil
 23 novecientos noventa y nueve e inscrita en el
 24 Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga el
 25 veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa
 26 y nueve.- TRES.DOCE) La compañía GEO APLICACIONES C.A, es
 27 legítima y actual propietaria de un lote de
 28 terreno ubicado en la carretera San Juan sin

Handwritten signature or mark

número, perteneciente a la parroquia Eloy Alfaro,
Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi. Lote de
terreno que tiene una superficie aproximada de seis
mil quinientos noventa y cinco metros cuadrados
(6.595 m2.), adquirido mediante compra a los
cónyuges señores Rodrigo Luis Flores Flores y
Gladis Edith del Rosario Muñoz Naranjo, según consta
de la escritura pública de compraventa celebrada el
veinte de agosto del dos mil, ante el Notario
Segundo del Cantón Latacunga, doctor John Alarcón
Pozo, e inscrita en el Registro de la Propiedad
de Latacunga, a fojas dos mil novecientos diez a
dos mil novecientos once, bajo la partida número
tres mil novecientos dieciséis del Registro de
Propiedades, el quince de septiembre del dos mil.-
LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con
doscientos ochenta metros, cincuenta centímetros,
terreno de propiedad de Mario Cerda Herederos; POR
EL SUR, con doscientos setenta y un metros,
cincuenta centímetros con camino público; POR EL
ESTE, Con treinta y siete metros, con Armando Gálvez;
y, POR EL OESTE, con diez metros con Guillermo Miño y
Herederos.- HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los señores
cónyuges Rodrigo Luis Flores Flores y Gladis Edith
del Rosario Muñoz Naranjo, (vendedores), adquirieron
el inmueble antes descrito, según consta en la
escritura pública de compraventa otorgada el día
veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y

28





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Ste.
Guayaquil



1 seis, ante el Notario Segundo del Cantón Latacunga,
 2 Doctor Guido Lanas Cevallos, inscrita en el
 3 Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el
 4 veinticuatro de noviembre de mil novecientos
 5 setenta y seis.- CANTON MONTECRISTI: TRES.TRECE) La
 6 compañía GEO APLICACION C.A, es legítima y actual
 7 propietaria de un solar ubicado en el Cantón
 8 Montecristi, sector El Chorrillo, provincia de
 9 Manabí. En este solar existe una mina o cantera de
 10 materiales de construcción, denominado "El Chorrillo",
 11 según consta de la escritura pública de Fusión
 12 por Absorción, de ésta a la compañía Agregados
 13 Huarca S.A. (AGREHUSA), celebrada en la Notaría
 14 Quinta del Cantón Guayaquil, el primero de
 15 diciembre de mil novecientos noventa y nueve, e
 16 inscrita en el Registro Minero Tomo uno, con el
 17 número dos, de fecha veintitrés de junio del dos
 18 mil.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE,
 19 propiedad de don José Triviño, con ochocientos
 20 ochenta metros y Fundación Benéfica Los Cerros, con
 21 setecientos doce metros cuarenta centímetros, es
 22 decir que este lindero tiene en total mil
 23 quinientos noventa y dos metros cuarenta centímetros.
 24 POR EL SUR, Lindera con terrenos municipales, con mil
 25 quinientos siete metros noventa centímetros; POR EL
 26 ESTE, Lindera con propiedad de los señores Emilio
 27 Delgado, con cuatrocientos diecinueve metros, con
 28 Augusto Pico, con ciento ochenta metros y terrenos

1 municipales con ciento cincuenta y tres metros de
2 largo; y, POR EL OESTE, Lindera con terrenos del
3 señor Teodoro León, con doscientos setenta y seis
4 metros ochenta centímetros. El AREA TOTAL del terreno
5 es de setecientos veinticinco mil quinientos
6 ochenta y tres metros cuadrados.- HISTORIA DE
7 DOMINIO.- a) Con fecha veinticinco de marzo de mil
8 novecientos noventa y cuatro, consta inscrita en el
9 Registro de Propiedad, Tomo dos, con el número ochenta
10 y siete, la escritura pública de Compraventa
11 celebrada en el Notaría Pública Décimo Primera del
12 Cantón Quinto, el dieciséis de marzo de mil
13 novecientos noventa y cuatro, por lo cual consta
14 que la Fundación Benéfica Hacienda Los Cerros, da
15 en venta a favor de Agregados Huarcaay AGREHUSA S.A.;
16 y, b) Dentro de la presente escritura consta las
17 siguientes marginaciones las mismas que copiadas
18 textualmente dicen así: DECLARACIONES DE UTILIDAD
19 PÚBLICA: De esta propiedad se inscribió una
20 declaratoria de utilidad pública según escritura en
21 el Registro de Declaratoria Pública Tomo uno, con el
22 número uno, de fecha veintisiete de junio de mil
23 novecientos noventa y cinco. RAZON: Por error
24 involuntario con fecha veinticuatro de julio de
25 mil novecientos noventa y seis no se marginó la
26 CANCELACION DE DECLARACION DE UTILIDAD PUBLICA, y se
27 lo procede a hacer en esta fecha veintidós de
28 septiembre de mil novecientos noventa y nueve.-





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 18 -



TRES.CATORCE) La compañía GEO APLICACIONES C.A, es legítima
y actual propietaria de un lote de terreno,
ubicado en el sitio El Chorrillo, perteneciente a la
jurisdicción cantonal de Montecristi, Provincia de
Manabí, según consta de la escritura pública de
Compraventa celebrada a su favor por los cónyuges
señores Demetrio Jaime Delgado Castro y Amanda
Angela Delgado Mero de Delgado, ante el Notario
Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS
CONDO CHIRIBOGA, el treinta y uno de julio del
dos mil dos, e inscrita en el Registro de la
Propiedad de Montecristi, con Tomo veintiuno, con el
número dieciséis, de fecha dos de octubre del dos
mil dos.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL
FRENTE, Camino público con sesenta y cuatro metros.
POR ATRAS, con propiedad del señor Emilio Delgado
hoy propiedad de la compañía Geo Aplica, con
setenta y dos metros; POR EL COSTADO DERECHO, con
propiedad del señor Augusto Pico con ciento noventa
y nueve metros; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con
propiedades de los señores Demetrio Emilio Delgado,
con doscientos treinta metros. Lote de terreno que
tiene una superficie total de catorce mil quinientos
ochenta y seis metros cuadrados.- HISTORIA DE
DOMINIO.- Los cónyuges señores Demetrio Jaime Delgado
Castro y Amanda Angela Delgado Mero de Delgado
adquirieron a su vez el inmueble antes descrito
mediante sentencia de veinte de junio de mil

28

of

1 novecientos noventa y seis, emitida por el Juez
2 Duodécimo de lo Civil de Manabí, Abogado Carlos
3 Teodoro Delgado, dentro de juicio ordinario de
4 prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio
5 número trescientos veinticinco/noventa y cinco,
6 protocolizada el veintiocho de junio de mil novecientos
7 noventa y seis, protocolizada en la Notaría Primera
8 del Cantón Montecristi, la misma que se encuentra
9 debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad
10 de Montecristi, el primero de julio de mil
11 novecientos noventa y seis.- CANTON VENTANAS:
12 TRES.QUINCE) La compañía GEO APLICACIONES C.A, es legítima
13 y actual propietaria de un fundo rústico denominado
14 Hacienda "Los Jilgueros", (antes La Pepita), ubicado
15 en la jurisdicción de la Parroquia Zapotal del
16 Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, con una
17 superficie de ciento veintiocho cuabras, otorgada
18 ante el Notario Décimo séptimo del Cantón
19 Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda,
20 el treinta y uno de mayo de mil novecientos
21 ochenta y cinco, e inscrita en el Registro de la
22 Propiedad del Cantón Ventanas, el veintiuno de
23 febrero de mil novecientos ochenta y seis, con el
24 número quince del Registro de Gravámenes de fojas,
25 cuarenta y dos a cuarenta y seis, con el número uno
26 del Registro de Propiedades Especiales de fojas:
27 doscientos cuarenta y uno a doscientos cuarenta y
28 cinco y anotada bajo el Número ciento setenta y





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 19 -



1 nueve del Libro Repertorio.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
 2 SUPERFICIE: POR EL NORTE, propiedad de Florentino
 3 Vergara, con una extensión de quinientos cincuenta y
 4 ocho metros y propiedad de Amado Campelo con una
 5 extensión de doscientos sesenta y ocho metros; POR
 6 EL SUR, propiedad de Amado Borja con seiscientos
 7 veintitrés metros treinta centímetros; propiedad de
 8 Amado Campelo con ciento setenta y siete metros
 9 setenta centímetros y propiedad de herederos Subía,
 10 con doscientos veintiséis metros; POR EL ESTE, el
 11 estero Carbo Malo que deslinda con la propiedad
 12 de los herederos Marmolejo, en una extensión de
 13 novecientos cuarenta y ocho metros; y, POR EL OESTE,
 14 el Estero Lechugal que deslinda con la propiedad
 15 de los herederos Rosario, Juana Alvarado y Guillermo
 16 Ayala, con una extensión de mil quinientos ochenta
 17 metros. Todo lo cual da una superficie de ciento
 18 veintiocho cuadras.- HISTORIA DE DOMINIO.- Los cónyuges
 19 señores Guillermo Borja Galarza y Sara Farra Pérez,
 20 adquirieron a su vez el dominio del mencionado
 21 predio rústico en remate público realizado por el
 22 Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento,
 23 Sucursal en Ventanas, dentro de la ejecución seguida
 24 contra Flavio Armando Lucas Rivera y Luz Amanda
 25 Toala de Lucas, cuyo auto de adjudicación fue
 26 dictado el veintitrés de octubre de mil novecientos
 27 ochenta, protocolizado ante el Notario de Babahoyo,
 28 licenciado Heackel Guevara, el treinta y uno de

Handwritten signature or mark

1 octubre de mil novecientos ochenta e inscrito en el
2 Registro de la Propiedad de Ventanas el mismo día
3 de fojas setecientos cuarenta y tres a setecientos
4 cuarenta y cinco, con el número noventa y uno del
5 Registro de Gravámenes a fojas doscientos noventa y
6 dos y anotada bajo el número ochocientos setenta y
7 dos del Libro del Repertorio General; a su vez,
8 los cónyuges Flavio Armando Lucas Rivera y Luz
9 Amanda Toala de Lucas, adquirieron el dominio del
10 citado predio, entonces llamado "LA PEPITA", por
11 compra que estipulando a favor de su hijo menor
12 Jorge Armando Lucas Toala; hicieron a la señora
13 Amalia Cabezas de Sánchez mediante escritura
14 celebrada en Guayaquil el diez de abril de mil
15 novecientos setenta y cuatro, ante el Notario doctor
16 CESAR MOYA JIMENEZ, inscrita en el Registro de la
17 Propiedad de Ventanas, el siete de mayo de mil
18 novecientos setenta y cuatro, con el número sesenta y
19 ocho del Repertorio.- CUATRO) BIENES INMUEBLES Y
20 DERECHOS REALES DE LA COMPAÑIA CANTERAS BARCELONA
21 CANTEBARSA C.A.: CANTON GUAYAQUIL: CUATRO.UNO) La
22 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
23 legítima y actual propietaria del inmueble signado
24 con el número CINCO, Registro Catastral número
25 cuarenta y un mil treinta y siete-mil setecientos
26 nueve, ubicado en el Sector de la Comuna Casas
27 Viejas, en la jurisdicción Parroquial de Chongón,

28



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 20 -



1 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Inmueble que
 2 tiene una superficie aproximada de ocho hectáreas
 3 cincuenta y cinco centésimas de hectáreas.- LINDEROS,
 4 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con José Chinga,
 5 con ciento seis metros; POR EL SUR, con manga pública,
 6 con cien metros; POR EL ESTE, con Gaspar Bran, con
 7 ochocientos ochenta metros; y, POR EL OESTE, con Galo
 8 Moncayo, con ochocientos treinta metros.- Todo lo cual
 9 da una superficie de ocho hectáreas cincuenta y cinco
 10 centésimas de hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
 11 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el
 12 inmueble anteriormente descrito mediante compra que le
 13 hiciera a los cónyuges señores Diego Manuel Benalcazar
 14 Rojas y María Laura Romo Leroux Paredes de Benalcazar,
 15 según escritura pública otorgada ante el Notario Quinto
 16 del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
 17 CHIRIBOGA, el treinta de diciembre de mil novecientos
 18 noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la
 19 Propiedad de éste cantón, Tomo veintiséis de fojas
 20 trece mil cincuenta y tres a trece mil cincuenta y seis,
 21 número dos mil setecientos cuarenta y nueve del Registro
 22 de Propiedades, el veintitrés de marzo de mil
 23 novecientos noventa y nueve.- CUATRO.DOS) La compañía
 24 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual
 25 propietaria del inmueble signado con el número TRES,
 26 Registro Catastral número tres mil ochocientos ochenta
 27 y dos-mil seiscientos cincuenta y ocho, ubicado en
 28 el Sector de la Comuna Casas Viejas en Liquidación,

Handwritten signature or mark

1 en la Parroquia de Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia
2 del Guayas. Inmueble que tiene una superficie aproximada
3 de diecinueve hectáreas cuarenta y cinco centésimas de
4 hectárea.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL
5 NORTE, con terrenos del señor José Chinga, con
6 doscientos metros; POR EL SUR, con manga pública, con
7 doscientos metros; POR EL ESTE, con hermanos España-
8 Jimenez, con un mil metros; y, POR EL OESTE, con
9 Gaspar Melchor Bran Mosquera, con novecientos veinte
10 metros.- Todo lo cual da una superficie de diecinueve
11 hectáreas cuarenta y cinco centésimas de hectárea.-
12 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona
13 CANTEBARSA C.A., adquirió el inmueble anteriormente
14 descrito, mediante compra que le hiciera a los cónyuges
15 señores Diego Manuel Benalcazar Rojas y María Laura
16 Romo Leroux Paredes de Benalcazar, según escritura
17 pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
18 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el
19 treinta de diciembre de mil novecientos noventa y
20 ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad de éste
21 cantón, Tomo veintiséis de fojas doce mil ochocientos
22 sesenta y siete a doce mil ochocientos setenta, número
23 dos mil setecientos cuatro del Registro de Propiedades,
24 el veintidós de marzo de mil novecientos noventa y
25 nueve.- CUATRO.TRES) La compañía Canteras Barcelona
26 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria de dos
27 lotes de terreno signados con los números treinta y dos
28 y treinta y cuatro, de la Comuna Casas Viejas en





Ab.
Cesáreo L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 Liquidación, en la jurisdicción Parroquial de Chongón,
 2 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Inmuebles que
 3 tienen una superficie aproximada de treinta y siete
 4 hectáreas cincuenta y cinco centésimas de hectárea, y
 5 cuarenta y seis hectáreas sesenta y cuatro centésimas de
 6 hectárea, respectivamente.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
 7 SUPERFICIE DEL LOTE NUMERO TREINTA Y DOS: POR EL NORTE,
 8 carretero secundario, con ciento treinta y tres metros;
 9 POR EL SUR, terrenos de la Comuna, con ciento treinta y
 10 cinco metros; POR EL ESTE, posesión del señor Eraldo
 11 Alvarez, con dos mil ochocientos sesenta metros; y, POR
 12 EL OESTE, posesión del señor Juan Balarezo Moncayo, con
 13 dos mil ochocientos veinte metros. Medidas que hacen una
 14 superficie de treinta y siete hectáreas cincuenta y
 15 cinco centésimas de hectárea.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
 16 SUPERFICIE DEL LOTE NUMERO TREINTA Y CUATRO: POR EL
 17 NORTE, carretero público, con ciento sesenta y ocho
 18 metros; POR EL SUR, terrenos de la Comuna Casas Viejas,
 19 con ciento sesenta y nueve metros; POR EL ESTE,
 20 posesión de la señora Yolanda Álvarez Sánchez de
 21 Balarezo, con dos mil ochocientos veinte metros; y,
 22 POR EL OESTE, con posesión del señor Manuel Lazo,
 23 con dos mil ochocientos metros. Todo lo cual da una
 24 superficie de Cuarenta y seis hectáreas sesenta y cuatro
 25 centésimas de hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
 26 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió
 27 el inmueble anteriormente descrito mediante compra que
 28 le hiciera al señor Enrique Alejandro Jalón Ubilla,

Handwritten signature or mark

1 según escritura pública otorgada ante el Notario Quinto
2 Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado PASCUAL LOAIZA
3 DEL CIOppo, el dieciocho de febrero de mil novecientos
4 noventa y ocho, e inscrita en el Registro de la
5 Propiedad de éste cantón, Tomo doscientos noventa y seis
6 de fojas ciento cincuenta y un mil ochocientos nueve a
7 ciento cincuenta y un mil ochocientos doce, número nueve
8 mil novecientos sesenta y nueve del Registro de
9 Propiedades, el ocho de octubre de mil novecientos
10 noventa y ocho.- CUATRO.CUATRO) La compañía Canteras
11 Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual
12 propietaria del lote de terreno número doscientos
13 treinta y ocho de la Comuna Casas Viejas en Liquidación,
14 ubicado en la jurisdicción Parroquial de Chongón,
15 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Inmueble que
16 tiene una superficie aproximada de diecisiete hectáreas
17 treinta y dos centésimas de hectárea.- LINDEROS,
18 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con el lote
19 número doscientos treinta y nueve, con ciento noventa y
20 dos metros; POR EL SUR, con carretera Aguas Negras, con
21 trescientos cincuenta metros; POR EL ESTE, camino a San
22 Pablo de Costa Azul, con ochocientos setenta metros; y,
23 POR EL OESTE, lote doscientos cuarenta, con ochocientos
24 treinta metros.- Todo lo cual da una superficie de
25 diecisiete hectáreas treinta y dos centésimas de
26 hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras
27 Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de terreno
28 anteriormente descrito mediante compra que le hiciera





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 22 -



1 a los cónyuges señores Galo Efraín Luzuriaga Riofrío
 2 y Amada Rosaura Guerrero de Luzuriaga, según escritura
 3 pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
 4 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
 5 el veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa
 6 y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de
 7 éste cantón, Tomo quinientos cuatro de fojas doscientos
 8 sesenta y seis mil novecientos veintiuno, número once
 9 mil ciento treinta y dos, del libro de Propiedad,
 10 el seis de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-
 11 CUATRO.CINCO) La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA
 12 C.A., es legítima y actual propietaria de los
 13 gananciales y derechos y acciones hereditarios
 14 sobre la fracción B del lote de terreno número
 15 doscientos treinta y ocho de la Comuna Casas Viejas en
 16 Liquidación, ubicado en la jurisdicción Parroquial de
 17 Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
 18 Inmueble que tiene una superficie aproximada de
 19 treinta y tres hectáreas.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
 20 SUPERFICIE: POR EL NORTE, con el lote número doscientos
 21 treinta y nueve del señor Luis Efrén Loaiza, con
 22 seiscientos metros de longitud; POR EL SUR, linda con
 23 el carretero a Aguas Negras, con ciento cuarenta
 24 metros de longitud: POR EL ESTE, linda con el lote
 25 número doscientos treinta y siete, en una longitud de
 26 novecientos cuarenta y siete metros; y, POR EL
 27 OESTE, linda con el camino a San Pablo de Costa
 28 Azul, en una extensión de ochocientos setenta metros.-

Handwritten signature or mark

1 Todo lo cual da una superficie de treinta y tres
2 hectáreas.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras
3 Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el inmueble
4 anteriormente descrito mediante compra que le hiciera
5 a los señores Luis Efrén Loaiza Vivanco y María Isabel
6 Loaiza Cueva, según escritura pública de compraventa de
7 gananciales y derechos y acciones hereditarios otorgada
8 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
9 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el diecisiete de
10 diciembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita
11 en el Registro de la Propiedad de éste cantón,
12 Tomo seiscientos de fojas trescientos nueve mil ciento
13 setenta y cinco a trescientos nueve mil doscientos,
14 número doce mil doscientos setenta y cuatro del
15 Registro de Propiedad y número treinta mil
16 trescientos noventa y cuatro del Repertorio, el
17 veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y
18 siete.- CUATRO.SEIS) La compañía Canteras Barcelona
19 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria
20 del inmueble signado con el número CUATRO, Registro
21 Catastral número sesenta mil trescientos cincuenta y
22 nueve-dos mil seiscientos treinta y ocho, ubicado en
23 el Sector de la Comuna Casa Viejas, en la
24 jurisdicción Parroquial de Chongón, Cantón Guayaquil,
25 Provincia del Guayas. Inmueble que tiene una
26 superficie aproximada de nueve hectáreas.- LINDEROS,
27 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con
28 terrenos del señor José Chinga, con ciento seis





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 23 -



1 metros; POR EL SUR, con manga pública, con cien
 2 metros; POR EL ESTE, con el señor Patricio
 3 Jiménez, con novecientos veinte metros; y, POR EL
 4 OESTE, con el señor Andrés España, con ochocientos
 5 ochenta metros.- Todo lo cual da una superficie de
 6 nueve hectáreas.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía
 7 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el
 8 inmueble anteriormente descrito mediante compra que
 9 le hiciera a los cónyuges señores Diego Manuel
 10 Benalcazar Rojas y María Laura Romo Leroux Paredes
 11 de Benalcazar, según escritura pública otorgada
 12 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
 13 Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el treinta
 14 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e
 15 inscrita en el Registro de la Propiedad de
 16 éste cantón, Tomo veintiséis de fojas doce mil
 17 novecientos veintisiete a doce mil novecientos
 18 treinta, número dos mil setecientos dieciocho del
 19 Registro de Propiedades, el veintidós de marzo de
 20 mil novecientos noventa y nueve.- CUATRO.SIETE) La
 21 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
 22 legítima y actual propietaria del inmueble signado
 23 con el número SEIS, Registro Catastral número
 24 cincuenta y dos mil cincuenta y cuatro-dos mil
 25 trescientos setenta y dos, ubicado en el Sector
 26 de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, en la
 27 Parroquia de Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del
 28 Guayas. Inmueble que tiene una superficie aproximada

07

de ocho hectáreas siete décimas de hectárea.-

LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con

ciento seis metros con lote número ciento tres,

del señor José Chingre; POR EL SUR, con cien

metros con el lote doscientos treinta y ocho con el

señor Arturo Vallejo; POR EL ESTE, con ochocientos

treinta metros con el lote número cinco del señor

Andrés España; y, POR EL OESTE, con setecientos

ochenta y cinco metros con el lote doscientos

treinta y nueve de Ana Saltos Merino.- Todo lo

cual da una superficie de ocho hectáreas siete

décimas de hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía

Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el

inmueble anteriormente descrito mediante compra que

le hiciera a los cónyuges señores Diego Manuel

Benalcazar Rojas y María Laura Romo Leroux Paredes

de Benalcazar, según escritura pública otorgada

ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,

Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el treinta

de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e

inscrita en el Registro de la Propiedad de éste

cantón, Tomo veintiséis de fojas doce mil novecientos

treinta y uno a doce mil novecientos treinta y

cuatro, número dos mil setecientos diecinueve del

Registro de Propiedades, el veintidós de marzo de

mil novecientos noventa y nueve.- CUATRO.OCHO) La

compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es

legítima y actual propietaria de una parcela de

28 



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

terreno número veintiocho ubicada en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, esto es en la jurisdicción Parroquial de Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. Registro catastral trece mil ochocientos cincuenta. Inmueble que tiene una superficie aproximada de cincuenta y un hectáreas.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con camino público con ciento ochenta metros; POR EL SUR, con ciento setenta metros; POR EL ESTE, con dos mil setecientos ochenta metros; y, POR EL OESTE, con terrenos del señor Heraldo Álvarez con dos mil novecientos setenta metros. Todo lo cual da una superficie de cincuenta y un hectáreas.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el inmueble anteriormente descrito mediante compra que le hiciera a los cónyuges señores Heraldo Horacio Álvarez Tacuri y Dolores María Mereci Ortiz de Álvarez, según escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el dieciséis de julio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad de éste cantón, Tomo cuatrocientos tres de fojas doscientos quince mil doscientos noventa y siete, número ocho mil setecientos noventa del libro de Propiedad, el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y seis.- CUATRO.NUEVE) La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y

1 actual propietaria del lote de terreno signado con
2 el número treinta A de la Comuna Casas Viejas en
3 Liquidación, ubicada en la jurisdicción Parroquial
4 de Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
5 Inmueble que tiene una superficie aproximada de
6 cuarenta y dos hectáreas sesenta y un centésimas de
7 hectárea.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL
8 NORTE, con Rómulo Triviño y Alfredo N., con
9 seiscientos setenta y ocho metros treinta centímetros;
10 POE EL SUR, con terrenos de los señores Carlos
11 Villao y M. Hierro, con setecientos cincuenta y
12 siete metros treinta y cinco centímetros; POR EL
13 NORESTE, con terrenos de Luis Duarte, con ciento
14 cincuenta y cuatro metros cuarenta y cuatro
15 centímetros; POR EL ESTE, con terrenos de Luis
16 Duarte y la quebrada Coronel, con ciento treinta y
17 cinco metros sesenta centímetros; POR EL SUROESTE,
18 con terrenos de Estuardo Palma, con ciento sesenta y
19 cinco metros; y, POR EL NOROESTE, con la quebrada
20 Bálsamo, con novecientos cincuenta metros veinte
21 centímetros.- Todo lo cual da una superficie de
22 cuarenta y dos hectáreas sesenta y un centésimas de
23 hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras
24 Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el inmueble
25 anteriormente descrito mediante compra que le
26 hiciera a los cónyuges señores Jorge Washington
27 Matos González y Gloria de las Mercedes Bedoya
28 Torres de Matos, según escritura pública de

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 25 -



compraventa de derechos posesorios, otorgada ante el
1 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
2 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el dos de abril de
3 mil novecientos noventa y siete.- CUATRO.DIEZ) La
4 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
5 legítima y actual propietaria del inmueble signado
6 con el número SESENTA Y DOS, ubicado en el sector
7 de San Pablo de Costa Azul, de la Comuna Casas
8 Viejas en Liquidación, en la jurisdicción
9 Parroquial de Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia
10 del Guayas. Inmueble que tiene una superficie
11 aproximada de cuarenta y dos hectáreas setenta y
12 tres centésimas de hectárea (42.73 has).- LINDEROS,
13 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con ciento
14 sesenta metros con la carretera central; POR EL SUR,
15 con ciento sesenta y cinco metros con la Hacienda
16 La Catalana, POR EL ESTE, con dos mil setecientos
17 setenta metros con el lote número sesenta del señor
18 Lorenzo San Martín; POR EL OESTE, con dos mil
19 setecientos ochenta metros con el lote número
20 sesenta y cuatro del ingeniero Lenín Maldonado.-
21 Todo lo cual da una superficie de cuarenta y dos
22 hectáreas setenta y tres centésimas de hectárea.-
23 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona
24 CANTEBARSA C.A., adquirió el inmueble anteriormente
25 descrito mediante compra que le hiciera a los
26 cónyuges señores Francisco amador Carrillo y Luz
27 Victoria Calva Olmedo de Carrillo, según escritura
28

1 pública de compraventa otorgada ante el Notario
2 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO
3 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el veintitrés de octubre
4 de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en
5 el Registro de la Propiedad de éste cantón, Tomo
6 veintiuno de fojas diez mil quinientos cincuenta y
7 uno a diez mil quinientos cincuenta y cuatro,
8 número dos mil trescientos treinta y cinco del
9 Registro de Propiedades, el cuatro de marzo de mil
10 novecientos noventa y nueve.- CUATRO.ONCE) La compañía
11 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y
12 actual propietaria del inmueble que constituye la
13 parcela de terreno número treinta, de la Comuna
14 Casas Viejas en Liquidación, ubicada en la
15 jurisdicción Parroquial de Chongón, Cantón Guayaquil,
16 Provincia del Guayas. Inmueble que tiene una
17 superficie aproximada de cuarenta y ocho hectáreas
18 dieciocho centésimas de hectárea.- LINDEROS,
19 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE, con tierras
20 comunales con ciento ochenta y un metros; POR EL
21 SUR, con tierras comunales con ciento sesenta y
22 siete metros; POR EL ESTE, con Dolores Mereci
23 Ortiz, con dos mil novecientos setenta metros; y,
24 POR EL OESTE, con Yolanda Álvarez Sánchez, con dos
25 mil ochocientos setenta metros.- Todo lo cual da
26 una superficie de cuarenta y ocho hectáreas dieciocho
27 centésimas de hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
28 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 26 -



28
1 el inmueble anteriormente descrito mediante compra
2 que le hiciera a los cónyuges señores Heraldo
3 Honorato Álvarez Tacuri y Dolores María Mereci
4 Ortiz de Álvarez, según escritura pública otorgada
5 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
6 Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el quince
7 de abril de mil novecientos noventa y seis, e
8 inscrita en el Registro de la Propiedad de éste
9 cantón, Tomo ciento ochenta y siete de fojas ciento
10 cuatro mil ochocientos sesenta y cinco, número cuatro
11 mil trescientos setenta del libro de Propiedad, el
12 treinta de abril de mil novecientos noventa y
13 seis.- CUATRO.DOCE) La compañía Canteras Barcelona
14 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria de
15 una parcela de terreno número ciento uno de la
16 Comuna Casas Viejas en Liquidación, ubicada en la
17 jurisdicción Parroquial de Chongón, Cantón
18 Guayaquil, Provincia del Guayas. Inmueble que tiene
19 una superficie aproximada de cuarenta y cinco
20 hectáreas ochenta y tres centésimas de hectárea.-
21 LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE,
22 con el lote número veintiséis y con carretera
23 central con cincuenta metros; POR EL SUR, con el
24 lote número ciento dos del Coronel Mario Garcés
25 Pozo, con ciento cuarenta metros; POR EL ESTE, con
26 los lotes del número uno al doce y carretera
27 central, con dos mil quinientos cincuenta metros; y,
28 POR EL OESTE, con el lote número ciento veintiocho

07

1 de Dolores Mereci, con dos mil trescientos cuarenta
2 y cinco metros.- Todo lo cual da una superficie de
3 cuarenta y cinco hectáreas ochenta y tres centésimas
4 de hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía
5 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el
6 inmueble anteriormente descrito mediante compra que
7 le hiciera a los cónyuges señores Heraldo Honorato
8 Álvarez Tacuri y Dolores María Mereci Ortiz de
9 Álvarez, según escritura pública de compraventa
10 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
11 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
12 el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y
13 siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad
14 de éste cantón, Tomo doscientos cincuenta y cinco de
15 fojas ciento treinta mil setecientos veintitrés,
16 número cinco mil trescientos noventa y nueve del libro
17 de Propiedad, el nueve de junio de mil novecientos
18 noventa y siete.- CUATRO.TRECE) La compañía Canteras
19 Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual
20 propietaria de dos inmuebles signados con los
21 números CINCUENTA Y OCHO, Registro Catastral número
22 sesenta mil setenta y seis-dos mil cuatrocientos
23 treinta; y, SESENTA, Registro Catastral número sesenta
24 mil setenta y siete-dos mil cuatrocientos treinta y
25 uno, ubicado en el sector de la Comuna Casas Viejas
26 en Liquidación, en la Parroquia de Chongón, Cantón
27 Guayaquil, Provincia del Guayas.- LINDEROS, DIMENSIONES
28 Y SUPERFICIE: A) LOTE NUMERO CINCUENTA Y OCHO: POR EL

af



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 27 -



1 NORTE, con carretero central, con doscientos diez
 2 metros, más diez metros todo lo cual da doscientos
 3 veinte metros; POR EL SUR: Con la hacienda Catalina,
 4 con doscientos catorce metros; POR EL ESTE, Con el
 5 lote número cincuenta y cuatro del señor Pedro
 6 Lino con dos mil setecientos cuarenta metros; POR
 7 EL OESTE, con el lote número sesenta del señor Lorenzo
 8 San Martín.- El inmueble, tiene una superficie
 9 aproximada de cincuenta y cinco hectáreas cuarenta y
 10 ocho centésimas de hectárea.- B) LOTE NUMERO SESENTA:
 11 POR EL NORTE, con ciento noventa y dos metros con la
 12 carretera central; POR EL SUR, con ciento noventa y
 13 cinco metros con la Hacienda La Catalina; POR EL
 14 ESTE, con dos mil setecientos cuarenta metros, con
 15 el lote número cincuenta y ocho; y, POR EL OESTE,
 16 con dos mil setecientos setenta metros, con el lote
 17 número sesenta y dos.- El inmueble, tiene una superficie
 18 aproximada de cincuenta hectáreas sesenta y nueve
 19 centésimas de hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
 20 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió
 21 los lotes de terreno anteriormente descritos
 22 mediante compra que le hicieran a los cónyuges
 23 señores Diego Manuel Benalcazar Rojas y María Laura
 24 Romo Leroux Paredes de Benalcazar, según escritura
 25 pública de compraventa otorgada ante el Notario
 26 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS
 27 CONDO CHIRIBOGA, el treinta de diciembre de mil
 28 novecientos noventa y ocho, e inscrita en el

Handwritten signature or mark

1 Registro de la Propiedad de éste cantón, Tomo
2 veintiséis de fojas trece mil setenta y tres a
3 trece mil setenta y seis, número dos mil setecientos
4 cincuenta y cuatro del Registro de Propiedades, el
5 veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y
6 nueve.- CUATRO.CATORCE) La compañía Canteras Barcelona
7 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria
8 de dos inmuebles signados con los números CIENTO
9 DOS y CIENTO TRES, que forman un solo cuerpo y
10 está identificado en el Registro Catastral con el
11 número cuarenta mil ochocientos noventa y cinco-mil
12 seiscientos noventa y cinco, ubicado en el sector
13 de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, en la
14 Parroquia de Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del
15 Guayas.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL
16 NORTE, con el lote número uno de la lotización
17 de San Pablo de Costa Azul, Comuna Casas Viejas,
18 del señor Segundo Naranjo Quirola, con dos mil
19 setecientos sesenta y cinco metros; POR EL SUR, con
20 lotes de los señores Luzuriaga, Torres, España y
21 Pérez, con novecientos noventa y ocho, doscientos
22 diez, trescientos y mil trescientos cuarenta
23 metros, respectivamente; POR EL ESTE, con terrenos
24 de la Comuna Casas Viejas, con trescientos cuarenta
25 metros; y, POR EL OESTE, con terrenos de la Comuna
26 Casas Viejas, con cuatrocientos sesenta metros.- Todo
27 lo cual da una superficie aproximada de ciento diez
28 hectáreas.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 28 -



1 Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió los lotes de
 2 terreno anteriormente descritos mediante compra que
 3 le hicieran a los cónyuges señores Diego Manuel
 4 Benalcazar Rojas y María Laura Romo Leroux Paredes
 5 de Benalcazar, según escritura pública de compraventa,
 6 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
 7 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
 8 el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y
 9 ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad
 10 de éste cantón, Tomo veintiséis de fojas trece mil
 11 sesenta y uno a trece mil sesenta y cuatro, número
 12 dos mil setecientos cincuenta y uno del Registro de
 13 Propiedades, el veintitrés de marzo de mil
 14 novecientos noventa y nueve.- CUATRO.QUINCE) La
 15 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
 16 legítima y actual propietaria de tres lotes de
 17 terreno contiguos, ubicados en la provincia del
 18 Guayas, en el sector denominado Paco de Arriba de
 19 la parroquia Isidro Ayora, que anteriormente
 20 perteneció al cantón Lomas de Sargentillo, y
 21 actualmente corresponde al cantón Isidro Ayora.
 22 Estos lotes de terreno son conocidos, en su orden,
 23 como "LA ESPERANZA", "MARIANITA" y "ROSITA".- LINDEROS,
 24 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: A) PREDIO "LA ESPERANZA",
 25 POR EL NORTE, varios posesionarios, con doscientos
 26 cincuenta metros, diez grados, doce minutos, con
 27 cuatrocientos metros, diez grados, diecisiete minutos,
 28 con cuatrocientos diez metros, diez grados, quince

1 minutos, con trescientos noventa metros, diez grados,
2 doce minutos; POR EL SUR, Ribogerto Ungría, con
3 novecientos cincuenta metros, quince grados, dieciocho
4 minutos, Aurelio Burgos, con noventa y cinco metros,
5 quince grados, veinte minutos; POR EL ESTE:
6 Washington Nicanor Rendón (fundó Marianita que se
7 escribe en el siguiente numeral), con mil ochocientos
8 cincuenta metros, rumbos Variables, Víctor Burgos,
9 con trescientos cincuenta metros, diecisiete grados,
10 once minutos.- Medidas que, según la citada
11 escritura, hacen una superficie total de ciento
12 treinta y cinco hectáreas cincuenta y siete
13 centésimas de hectárea.- B) PREDIO "LA MARIANITA", POR
14 EL NORTE, varios poseionarios con doscientos treinta
15 metros, diez grados, doce minutos, familia Velasco
16 con seiscientos cuarenta metros, once grados, doce
17 minutos; POR EL SUR, Aurelio Burgos, con doscientos
18 setenta metros, veinticuatro grados, diez minutos,
19 y con varios poseionarios, con seiscientos diez
20 metros, veinticuatro grados, diez minutos; POR EL
21 ESTE, Guillermo Manuel Vivero Merchán, (predio
22 "Rosita" que se describe en el siguiente literal),
23 con mil quinientos cincuenta metros, veintitrés
24 grados, diez minutos; y, POR EL OESTE, Joffre
25 Ernesto Vélez Wittong (predio "La Esperanza"
26 descrito en el literal precedente), con mil
27 ochocientos cincuenta metros, veintitrés grados,
28 diecisiete minutos.- Medidas que, según la citada





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 29 -



1 escritura pública, hacen una superficie aproximada
 2 de ciento treinta y cinco hectáreas cincuenta y
 3 siete centésimas de hectárea); y, C) PREDIO
 4 "ROSITA", POR EL NORTE, Familia Velasco, con ciento
 5 veinte metros, veinte grados, diez minutos; con
 6 ciento cuarenta y cuatro metros, veintidós grados,
 7 seis minutos; con doscientos treinta metros,
 8 veintitrés grados, diez minutos, con ciento diez
 9 metros, veintitrés grados, diez minutos, con estero,
 10 con ciento cincuenta metros, rumbos variables; POR EL
 11 SUR: Varios posesionarios, con mil cien metros,
 12 dieciocho grados, once minutos; con quinientos diez
 13 metros, dieciocho grados, once minutos; POR EL ESTE,
 14 Gavino López, con mil metros, diez grados,
 15 veintinueve minutos; y, POR EL OESTE, con Washington
 16 Nicanor Rendón (predio "Marianita" descrito en el
 17 literal precedente), con mil quinientos cincuenta
 18 metros, veintitrés grados, diecinueve minutos. Medidas
 19 que según las citadas escrituras públicas dan una
 20 superficie total de ciento treinta y cinco hectáreas
 21 cincuenta y siete centésimas de hectárea.-
 22 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona
 23 CANTEBARSA C.A., adquirió los lotes de terreno
 24 anteriormente descritos mediante compra que le
 25 hiciera a la compañía Marsubru C.A., según escritura
 26 pública de compraventa, otorgada ante el Notario
 27 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado ROGER
 28 AROSEMENA BENITES, el ocho de diciembre de mil

07

1 novecientos noventa y siete, e inscrita en el
2 Registro de la Propiedad del Cantón Daule, con el
3 número ciento diecisiete del Registro de la
4 Propiedad, y anotado bajo el número ciento cuarenta
5 y dos del Repertorio, el diecinueve de enero de mil
6 novecientos noventa y ocho.- CUATRO.DIECISEIS) La
7 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
8 legítima y actual propietaria de tres lotes de
9 terreno contiguos, ubicados en la provincia del
10 Guayas, en el sector denominado Manantial de la
11 parroquia Isidro Ayora, que anteriormente perteneció
12 al cantón Lomas de Sargentillo, y actualmente
13 corresponde al cantón Isidro Ayora. Estos lotes de
14 terreno son conocidos, en su orden, como "SAN
15 VICENTE", "SAN JOSE" y "SAN ANTONIO".- LINDEROS,
16 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: A) PREDIO "SAN VICENTE", POR
17 EL NORTE, con terreno de la familia Anzules, con
18 seiscientos metros; POR EL SUR, con propiedad de la
19 señora Antonia Kung, con seiscientos diez metros y
20 noventa grados; POR EL ESTE, con posesión de
21 Marcos Ponce, predios "San José " que se describe en
22 el siguiente literal) con mil setecientos sesenta
23 metros y noventa grados; y, POR EL OESTE, con
24 propiedad del señor Pedro Vera, con mil setecientos
25 sesenta metros y noventa grados, Medidas que, según,
26 la citada escritura, hace una superficie total
27 de ciento cinco hectáreas sesenta centésimas de
28 hectárea.- B) PREDIO "SAN JOSE", POR EL NORTE, Familia





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 30 -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Anzules, con mil metros noventa grados cero cero minutos; POR EL SUR, Propiedad del señor Walter Cepeda, con mil metros noventa grados cero cero minutos; POR EL ESTE, Posesión de Luis Carpio, (predio "San Antonio" que se describe en el siguiente literal), con mil setecientos sesenta metros y noventa grados cero cero minutos; y, POR EL OESTE, Posesión del señor José Rivas, (predio "San Vicente" descrito en el literal que antecede), con mil setecientos sesenta metros noventa grados, cero cero minutos; medidas estas que según las citadas escrituras, hacen una superficie total de Ciento setenta y seis hectáreas; y, C) PREDIO "SAN ANTONIO", POR EL NORTE, con familia Anzules, con un mil doscientos veinte metros SO-cero tres; POR EL SUR, con propiedad de Walter Cepeda, con quinientos treinta y cinco metros ciento diez-diez; POR EL ESTE, con el Estero Arenoso, que no es navegable, con mil metros, constan rumbos variables; y, POR EL OESTE, con posesión de Marco Ponce (predio "San José", descrito en el literal que antecede), con mil setecientos sesenta metros, noventa-cero cero; medidas que según dichas escrituras hacen una superficie total de ciento veintitrés hectáreas cinco centésimas de hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió los lotes de terreno anteriormente descritos mediante compra que le hiciera a la compañía Calcinata S.A., según

1 escritura pública de compraventa, otorgada ante el
2 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
3 Abogado Roger Arosemena Benites, el ocho de
4 diciembre de mil novecientos noventa y siete, e
5 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
6 Daule, con el número ciento dieciocho del Registro
7 de la Propiedad, y anotado bajo el número ciento
8 cuarenta y tres del Repertorio, el diecinueve de enero
9 de mil novecientos noventa y ocho.- CUATRO.DIECISIETE)
10 La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
11 legítima y actual propietaria de los siguientes
12 inmuebles: a) Un lote de terreno correspondiente a
13 la cuarta parte del fundo denominado Los Papayales o
14 Paipayales, ubicado en la parroquia Los Lojas, antes
15 Enrique Baquerizo Moreno, jurisdicción del Cantón
16 Daule, Provincia del Guayas. La superficie aproximada
17 del terreno es de ciento sesenta y dos mil
18 novecientos noventa y dos metros cuadrados; b) Dos
19 lotes de terreno, identificados como Lote uno y dos,
20 cada uno correspondiente a la cuarta parte del
21 predio denominado Los Papayales o Los Paipayales,
22 ubicado en la Parroquia Los Lojas, antes Enrique
23 Baquerizo Moreno, jurisdicción del Cantón Daule,
24 Provincia del Guayas. La superficie aproximada del
25 lote número uno es de ciento sesenta y dos mil
26 ochocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados; y,
27 la superficie aproximada del lote número dos es de
28 ciento sesenta y dos mil ochocientos treinta metros

Qf



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 31 -



1 cuadrados; c) Dos lotes de terreno, identificados con
 2 lotes uno y dos, que conforman el inmueble denominado
 3 "Toyita", antes "Las tres hermanas", ubicada en el
 4 sitio Sabanilla, Parroquia Los Lojas, antes Enrique
 5 Baquerizo Moreno, jurisdicción del Cantón Daule,
 6 Provincia del Guayas. La superficie aproximada de los
 7 dos lotes de terreno que conforman el predio
 8 denominado Toyita, antes Tres Hermanas, es de
 9 cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos
 10 noventa y dos metros cuadrados; y, d) Un predio
 11 correspondiente a una cuarta parte del fundo
 12 rústico denominado Los Papayales o Los Paipayales,
 13 situado en la ladera del cerro sitio de Yolán,
 14 parroquia Los Lojas, Cantón Daule, Provincia del
 15 Guayas. La superficie aproximada del terreno es de
 16 ciento sesenta y dos mil setecientos cuarenta y un
 17 metros cuadrados.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE:
 18 a) POR EL FRENTE: La vía pública, con doscientos
 19 cuarenta y seis metros; POR LA ESPALDA: Terreno de
 20 Luis Felipe Sánchez, Bolívar y Guillermo Correa, con
 21 ciento noventa metros; POR EL COSTADO: Lote de Miguel
 22 Alvarado Martillo, con novecientos cincuenta y ocho
 23 metros; POR EL COSTADO: Lote de Agripina del Carmen
 24 Correa Mera enajenado a Miguel Alvarado Martillo, con
 25 ochocientos cuarenta y cuatro metros.- La superficie
 26 aproximada del terreno es de ciento sesenta y dos
 27 mil novecientos noventa y dos metros cuadrados. b)
 28 LOTE UNO.- POR EL FRENTE: Vía pública, con ciento

Handwritten signature or mark

1 cuarenta y cinco metros; POR LA ESPALDA: Terreno de
2 Bolívar y Guillermo Correa, con ciento noventa y
3 cuatro metros; POR EL COSTADO: Lote que se adjudicó
4 a José Matías Correa Mera, hoy de Bolívar Herrera
5 Herrera, con setecientos treinta y seis metros; POR
6 EL COSTADO: Lote que se adjudicó a José Francisco
7 Corraera Mera, con novecientos cincuenta y ocho metros.

8 La superficie aproximada del lote número uno es de
9 ciento sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y
10 cuatro metros cuadrados.- LOTE DOS.- POR EL FRENTE:

11 Vía pública, con doscientos cuarenta y seis metros;

12 POR LA ESPALDA: Terreno de Bolívar y Guillermo
13 Correa, con trescientos noventa y seis metros; POR

14 EL COSTADO: Lote de Agripina del Carmen Correa
15 Mera, con cuatrocientos ochenta y ocho metros; POR EL

16 COSTADO: Terreno de los señores Acosta Manrique, con
17 setecientos treinta y seis metros.- La superficie

18 aproximada del lote número dos es de ciento sesenta
19 y dos mil ochocientos treinta metros cuadrados. c)

20 LOTE UNO.- POR EL FRENTE: Estero de Sabanilla (no
21 navegable), con cuarenta metros; POR EL FONDO: Con

22 predio de Feliciano Correa, con cincuenta y cinco
23 metros; POR EL COSTADO DE ARRIBA O NORTE: Con

24 propiedad de los herederos de Pedro Correa, antes
25 de José Vera, con setecientos metros; POR EL COSTADO

26 DE ABAJO O SUR: Con el lote número dos de
27 propiedad de Mauricio Florencio Acosta Manrique. La

28 superficie aproximada de los dos lotes que

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 32 -



1 conforman el predio denominado Toyita, antes Tres
 2 Hermanas, es de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil
 3 cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados; y, d)
 4 POR EL FRENTE: La vía pública, con doscientos
 5 setenta y un metros; POR LA ESPALDA: Terreno de Luis
 6 Felipe Sánchez, con doscientos veintiséis metros;
 7 POR EL COSTADO: Terreno de Delfín Correa Pachay,
 8 con ochocientos ocho metros; POR EL COSTADO: Lote
 9 que se adjudicó a José Matías Correa Mera, con
 10 quinientos treinta y ocho metros. La superficie
 11 aproximada del terreno es de ciento sesenta y
 12 dos mil setecientos cuarenta y un metros cuadrados.-
 13 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona
 14 CANTEBARSA C.A., adquirió los lotes de terreno
 15 anteriormente descritos mediante compra que le
 16 hiciera a los señores Pedro Díaz Molina y otros;
 17 Perfecto Bolívar Herrera Herrera y Doris Barbara
 18 Sánchez Lozano de Herrera; Deudoro Arnol Alvarado
 19 León; y, Jacinto Gustavo Alvarado León, según
 20 escritura pública de compraventa de derechos y
 21 acciones hereditarios, otorgada ante el Notario
 22 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS
 23 CONDO CHIRIBOGA, el cinco de marzo de mil novecientos
 24 noventa y siete, y se inscribieron en distintas
 25 fechas, el catorce de marzo del dos mil uno, en el
 26 Registro de la Propiedad del Cantón Daule, con
 27 el número quinientos tres del Registro de Propiedad
 28 y anotado bajo el número setecientos ochenta y

Handwritten signature or mark

1 seis del Repertorio; y, con fecha veintiséis de
2 junio del dos mil uno, con el número mil treinta y
3 tres del Registro de Propiedad y anotado bajo el
4 número mil setecientos sesenta y dos del Repertorio.-
5 CUATRO.DIECIOCHO) La compañía Canteras Barcelona
6 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria de
7 un lote de terreno signado con el número Dieciocho
8 (18), en el Sector Precooperativa San Jacinto,
9 ubicado en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas
10 en Liquidación, parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
11 Provincia del Guayas. La superficie aproximada del
12 lote de terreno es de cuarenta y cinco hectáreas
13 sesenta centésimas de hectárea.- LINDEROS, DIMENSIONES
14 Y SUPERFICIE: LOTE NUMERO DIECIOCHO.- POR EL NORTE:
15 Con terrenos del señor Manuel Cedeño Zambrano, con
16 mil novecientos metros; POR EL SUR: Con terrenos del
17 señor Arturo Oyague, con mil novecientos metros; POR
18 EL ESTE: Con terrenos de Rigoberto Mora, con
19 doscientos cuarenta metros; y, POR EL OESTE: Con
20 terrenos del señor Augusto Cardenas con doscientos
21 cuarenta metros. Todo lo cual da una superficie
22 aproximada de cuarenta y cinco hectáreas sesenta
23 centésimas de hectárea. Con Registro Catastral número
24 tres mil setecientos uno.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
25 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió
26 el lote de terreno número dieciocho, mediante compra
27 que le hiciera a los señores Palermo Antonio
28 Cedeño Zambrano, según escritura pública de

07

compraventa, otorgada ante el Notario Quinto del
 Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
 CHIRIBOGA, el quince de junio de dos mil uno, e
 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
 Guayaquil, en el Tomo cuarenta y tres de fojas
 veintiún mil cuatrocientos cincuenta y siete a
 veintiún mil cuatrocientos cincuenta y ocho, número
 ocho mil trescientos setenta del Registro de
 Propiedades, el siete de agosto del dos mil uno.-
 CUATRO.DIECINUEVE) La compañía Canteras Barcelona
 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria de
 un lote de terreno signado con el número Diecisiete
 (17), en el Sector Precooperativa San Jacinto, ubicado
 en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en
 Liquidación, parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
 Provincia del Guayas. La superficie aproximada del
 lote número diecisiete, es de cuarenta y cinco
 hectáreas sesenta centésimas de hectárea.- LINDEROS,
 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: LOTE NUMERO DIECISIETE.- POR
 EL NORTE: Con terrenos del señor Arturo Caliguillén,
 con mil novecientos metros; POR EL SUR: Con terrenos
 del señor Palermo Cedeño, con mil novecientos
 metros; POR EL ESTE: Con terrenos del señor Juan
 Benalcazar, con doscientos cuarenta metros; y, POR EL
 OESTE: Con terrenos del señor Beller Rivas
 Rosados, con doscientos cuarenta metros. Todo lo cual
 da una superficie aproximada de cuarenta y cinco
 hectáreas sesenta centésimas de hectárea. Con



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO 5to.
 Guayaquil

- 33 -



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Registro Catastral número tres mil setecientos dos.-

2 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona

3 CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de terreno número

4 diecisiete, mediante compra que le hiciera al señor

5 Jacinto Cedeño Zambrano, según escritura pública de

6 compraventa, otorgada ante el Notario Quinto del

7 Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO

8 CHIRIBOGA, el quince de junio de dos mil uno, e

9 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

10 Guayaquil, en el Tomo cuarenta y cuatro de fojas

11 veintiún mil quinientos cuarenta y uno a veintiún

12 mil quinientos cuarenta y dos, número ocho mil

13 cuatrocientos seis del Registro de Propiedades, el

14 siete de agosto del dos mil uno.- CUATRO.VEINTE) La

15 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es

16 legítima y actual propietaria de un lote de

17 terreno signado con el número Diez (10), en el Sector

18 Precooperativa San Jacinto, ubicado en la jurisdicción

19 de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia

20 Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas. La

21 superficie aproximada del lote de terreno número

22 diez, es de cuarenta y ocho hectáreas.- LINDEROS,

23 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: LOTE NUMERO DIEZ.- POR EL

24 NORTE: Con terrenos que posee el señor Augusto

25 Cardenas Bejarano, con dos mil metros; POR EL SUR:

26 Con terrenos de María Rosado Sánchez, con dos mil

27 metros; POR EL ESTE: Con terrenos de Simón Delgado

28 Pérez, con doscientos cuarenta metros; y, POR EL

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 34 -



1 OESTE: Con terrenos del señor Armando Rosado, con
 2 doscientos cuarenta metros. Todo lo cual da una
 3 superficie aproximada de cuarenta y ocho hectáreas.
 4 Registro Catastral número tres mil setecientos
 5 tres.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras
 6 Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de terreno
 7 número diez, mediante compra que le hiciera a los
 8 cónyuges señores Manuel Sellan Cedeño Brunis y
 9 Dionicia Epifanía Zambrano Piloza de Cedeño, según
 10 escritura pública de compraventa, otorgada ante el
 11 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO
 12 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el quince de junio de dos
 13 mil uno, e inscrita en el Registro de la
 14 Propiedad del Cantón Guayaquil, en el Tomo cuarenta y
 15 cuatro de fojas veintiún mil quinientos treinta y
 16 nueve a veintiún mil quinientos cuarenta, número
 17 ocho mil cuatrocientos cinco del Registro de
 18 Propiedades, el siete de agosto del dos mil uno.-
 19 CUATRO.VEINTIUNO) La compañía Canteras Barcelona
 20 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria de un
 21 lote de terreno ubicado en la Comuna Casas Viejas,
 22 parroquia Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del
 23 Guayas. La superficie aproximada del lote de
 24 terreno, es de veinticinco hectáreas ochocientos
 25 sesenta y nueve centésimas de hectárea.- LINDEROS,
 26 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE: Con propiedad
 27 de Francisco Villegas Moreira; POR EL SUR: Con
 28 propiedad de los señores Doneciana López Manzaba y

1 Armando Rosado; POR EL ESTE: Con propiedad de
2 Narciso Mendoza Pico; y, POR EL OESTE: Con
3 propiedad de Vicente Parra. Todo lo cual da una
4 superficie aproximada de VEINTICINCO HECTAREAS
5 OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CENTESIMAS DE HECTAREA.-
6 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona
7 CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de terreno
8 anteriormente descrito mediante compra que le
9 hiciera al señor Ramón Reinaldo Rosado Moreira,
10 según escritura pública de Cesión de derechos
11 posesorios, otorgada ante el Notario Quinto del
12 Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
13 CHIRIBOGA, el veinticinco de abril de dos mil.-
14 CUATRO.VEINTIDOS) La compañía Canteras Barcelona
15 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria de
16 un lote de terreno ubicado en la Comuna Casas Viejas,
17 parroquia Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del
18 Guayas. La superficie aproximada del lote de
19 terreno, es de DIECIOCHO HECTAREAS CON CERO CUATRO
20 CENTESIMAS DE HECTAREA.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
21 SUPERFICIE: POR EL NORTE: Terrenos de comuneros; POR
22 EL SUR: Posesión de la señora Cira María Cortez; POR
23 EL ESTE: Terrenos de comuneros; y, POR EL OESTE:
24 Terrenos de comuneros. Todo lo cual da una superficie
25 aproximada de DIECIOCHO HECTAREAS CON CERO CUATRO
26 CENTESIMAS DE HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
27 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió
28 el lote de terreno anteriormente descrito mediante

07



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO Sto.
 Guayaquil

- 35 -



1 compra que le hiciera a los señores Claudio Antonio
 2 Romero Ortiz y Yibuti Azucena Mendoza Ortiz, según
 3 escritura pública de Cesión de Derechos Posesorios,
 4 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
 5 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
 6 el veinticinco de abril de dos mil.- CUATRO.VEINTITRES)
 7 La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
 8 legítima y actual propietaria de un lote de terreno
 9 ubicado en la Comuna Casas Viejas en Liquidación,
 10 parroquia Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del
 11 Guayas. La superficie aproximada del lote de
 12 terreno, es de VEINTISEIS HECTAREAS CON SETENTA
 13 CENTESIMAS DE HECTAREA.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
 14 SUPERFICIE: POR EL NORTE: Posesión de la señora Cira
 15 María Cortez; POR EL SUR: Terrenos de comuneros; POR EL
 16 ESTE: Río Bálsamo; y, POR EL OESTE: Terrenos de
 17 comuneros. Todo lo cual da una superficie aproximada
 18 de VEINTISEIS HECTAREAS CON SETENTA CENTESIMAS DE
 19 HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras
 20 Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de
 21 terreno anteriormente descrito mediante compra que
 22 le hiciera al señor Francisco Rómulo Triviño Mera,
 23 según escritura pública de Cesión de derechos
 24 posesorios, otorgada ante el Notario Quinto del
 25 Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
 26 CHIRIBOGA, el veinticinco de abril de dos mil.-
 27 CUATRO.VEINTICUATRO) La compañía Canteras Barcelona
 28 CANTEBARSA C.A., es legítima y actual propietaria de

Handwritten signature or mark.

1 un lote de terreno ubicado en la Comuna Casas
2 Viejas en Liquidación, parroquia Chongón, Cantón
3 Guayaquil, Provincia del Guayas. La superficie
4 aproximada del lote de terreno, es de VEINTISEIS
5 HECTAREAS CON DIECISIETE CENTESIMAS DE HECTAREA.-
6 LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE:
7 Posesión del señor Claudio Romero; POR EL SUR:
8 Posesión del señor Rómulo Triviño; POR EL ESTE:
9 Terrenos de comuneros; y, POR EL OESTE: Terrenos de
10 comuneros. Todo lo cual da una superficie aproximada
11 de VEINTISEIS HECTAREAS CON DIECISIETE CENTESIMAS DE
12 HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras
13 Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de
14 terreno anteriormente descrito mediante compra que le
15 hiciera a la señora Cira María Cortez, según
16 escritura pública de Cesión de derechos posesorios,
17 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
18 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el
19 veinticinco de abril de dos mil.- CUATRO.VEINTICINCO)
20 La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
21 legítima y actual propietaria de un lote de terreno
22 signado con el número CINCUENTA Y SEIS, de la
23 Lotización San Pablo de Costa Azul, ubicada en la
24 jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en
25 Liquidación, parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
26 Provincia del Guayas. La superficie aproximada del
27 lote de terreno, es de CINCUENTA HECTAREAS CINCUENTA
28 Y DOS CENTESIMAS DE HECTAREA.- LINDEROS, DIMENSIONES

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 36 -



Y SUPERFICIE: POR EL NORTE: Con terrenos de la Comuna
1 Casa Viejas, con ciento noventa metros; POR EL SUR:
2 Con carretero de acceso a la lotización, con
3 ciento noventa y cinco metros; POR EL ESTE: Con el
4 lote número cincuenta y cuatro, con dos mil
5 seiscientos setenta y cinco metros; y, POR EL OESTE:
6 Con el lote número cincuenta y ocho, con dos mil
7 setecientos metros. Todo lo cual da una superficie
8 aproximada de CINCUENTA HECTAREAS CINCUENTA Y DOS
9 CENTESIMAS DE HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
10 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió
11 el lote de terreno número cincuenta y seis, mediante
12 compra que le hiciera a los cónyuges señores Wilson
13 Silva Samaniego y Aída Velasco Núñez de Silva,
14 según escritura pública de Compraventa, otorgada
15 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
16 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el veinticinco de
17 enero del dos mil, e inscrita en el Registro de
18 la Propiedad del Cantón Guayaquil, en el Tomo
19 treinta y seis de fojas dieciocho mil doscientos
20 setenta y uno a dieciocho mil doscientos setenta
21 y dos, Número siete mil trescientos veintisiete
22 del Registro de Propiedades, el primero de agosto
23 del dos mil.- CUATRO.VEINTISEIS) La compañía Canteras
24 Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual
25 propietaria de un lote de terreno signado con el
26 número CIENTO SETENTA Y DOS-TRES, ubicado en la
27 jurisdicción del Sector Las Piñas, ubicada en la
28

07

1 jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación,
2 parroquia Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del
3 Guayas. La superficie aproximada del lote de terreno,
4 es de DIECISEIS HECTAREAS DIECISEIS CENTESIMAS DE
5 HECTAREA.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL
6 NORTE: Con Angel Cedeño y los lotes comunales, con
7 ochocientos cincuenta metros lineales; POR EL SUR:
8 Limita con el lote número ciento setenta del
9 señor Pedro Duarte, con setecientos metros lineales;
10 POR EL ESTE: Limita con lotes comunales, con
11 trescientos metros lineales; y, POR EL OESTE: Limita
12 con terrenos de la señora Natalia Hernández, con
13 cien metros lineales. Todo lo cual da una superficie
14 aproximada de DIECISEIS HECTAREAS DIECISEIS CENTESIMAS
15 DE HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía
16 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el lote
17 de terreno número ciento setenta y dos-tres, mediante
18 compra que le hiciera al señor José María Guerrero
19 Parra, según escritura pública de Compraventa,
20 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
21 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el
22 veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y
23 nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad
24 del cantón Guayaquil, en el Tomo siete de fojas tres
25 mil doscientos sesenta y siete a tres mil doscientos
26 sesenta y ocho, número mil trescientos ochenta y uno
27 del Registro de Propiedades, el siete de febrero del
28 dos mil.- CUATRO.VEINTISIETE) La compañía Canteras

of



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 37 -



1 Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual
2 propietaria de un lote de terreno signado con el
3 número CIENTO VEINTICINCO, ubicado en la jurisdicción
4 de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, Sector
5 Las Piñas, parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
6 Provincia del Guayas. La superficie aproximada del
7 lote de terreno, es de CIENTO DOCE HECTAREAS.-
8 LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE:
9 Terrenos de Benjamín Carrión y otros posesionarios,
10 con quinientos metros; POR EL SUR: Con el Río Las
11 Piñas y terrenos de la señora Gladis Rivera, con
12 doscientos metros; POR EL ESTE: Con terrenos de Pedro
13 Díaz y Felipe Moro, con tres mil metros; y, POR EL
14 OESTE: Con terrenos de Angel Carrasco y Luis
15 Rizzo, con tres mil metros. Todo lo cual da una
16 superficie aproximada de CIENTO DOCE HECTAREAS.-
17 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona
18 CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de terreno número
19 ciento veinticinco, mediante compra que le hiciera a
20 la abogada María Esperanza Moncayo Velasco, según
21 escritura pública de Compraventa, otorgada ante el
22 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO
23 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el doce de noviembre de mil
24 novecientos noventa y nueve, e inscrita en el
25 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil, en
26 el Tomo dos de fojas quinientos noventa y tres a
27 quinientos noventa y cuatro, número doscientos
28 cincuenta y tres del Registro de Propiedades, el

af

1 siete de enero del dos mil.- CUATRO.VEINTIOCHO) La
2 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
3 legítima y actual propietaria de un lote de terreno
4 signado con el número CIENTO SESENTA Y CINCO,
5 ubicado en parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
6 Provincia del Guayas. La superficie aproximada del
7 lote de terreno, es de CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS
8 DIECIOCHO CENTESIMAS DE HECTAREA.- LINDEROS,
9 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE: Con un mil
10 ciento veinte metros, con el lote número ciento
11 sesenta y seis, de propiedad de julio Villao; POR
12 EL SUR: Con un mil ciento treinta y cinco metros,
13 con la Hacienda Catalana; POR EL ESTE: Con
14 trescientos cincuenta y siete metros, con el lote
15 número dos, de San Pablo de Costa Azul; y, POR EL
16 OESTE: Con quinientos veintiún metros, con el lote
17 número ciento veinticuatro, de Jaime Dalmau. Todo
18 lo cual da una superficie aproximada de CUARENTA Y
19 NUEVE HECTAREAS DIECIOCHO CENTESIMAS DE HECTAREA.-
20 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona
21 CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de terreno número
22 ciento sesenta y cinco, mediante compra que le
23 hiciera a los cónyuges señores Augusto Emilio del
24 Hierro Caicedo y Enma Borja Alvear de Del Hierro,
25 según escritura pública de Compraventa, otorgada
26 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
27 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el ocho de
28 octubre de mil novecientos noventa y nueve, e

Of



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO Sta.
 Guayaquil

- 38 -



1 inscrita en el Registro de la Propiedad del
 2 cantón Guayaquil, en el Tomo ochenta y ocho de
 3 fojas cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y
 4 siete a cuarenta y cuatro mil setecientos ochenta,
 5 número nueve mil ochocientos uno del Registro de
 6 Propiedades, el ocho de noviembre de mil novecientos
 7 noventa y nueve.- CUATRO.VEINTINUEVE) La compañía
 8 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y
 9 actual propietaria de un lote de terreno denominado
 10 "ALLISON", ubicado en el sector Manantial, parroquia
 11 Pedro Carbo, Cantón Pedro Carbo, Provincia del
 12 Guayas. La superficie aproximada del lote de terreno,
 13 es de DOSCIENTAS HECTAREAS.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
 14 SUPERFICIE: POR EL NORTE: Varios posecionarios, con
 15 mil ciento ochenta y ocho metros, N-noventa-cero cero
 16 E, cuatrocientos nueve metros S ochenta y ocho-quince
 17 E; noventa y un metros N noventa-cero cero E; POR
 18 EL SUR: Pastor Vélez Intriago, con mil seiscientos
 19 veintiocho metros S noventa-cero cero Oeste; POR EL
 20 ESTE: Estero El Arenoso, con quinientos veintiocho
 21 metros rumbo variable, setecientos cuarenta metros S-
 22 cero cero cero; y, POR EL OESTE: Antonio Kan Wong,
 23 con mil doscientos veinticinco metros, Nor-Oeste-cero
 24 cero E.- Todo lo cual da una superficie aproximada
 25 de DOSCIENTAS HECTAREAS.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
 26 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió
 27 el lote de terreno denominado "ALLISON", mediante
 28 compra que le hiciera a la compañía Asesoría de

Handwritten signature or initials

1 Empresa Técnica Internacional S.A. "ASETINSA", según
2 escritura pública de Compraventa, otorgada ante el
3 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO
4 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el veintinueve de diciembre
5 del dos mil, e inscrita en el Registro de la
6 Propiedad del cantón Pedro Carbo, mediante el
7 número doscientos noventa y cinco del Repertorio, el
8 veintitrés de abril del dos mil uno.- CUATRO.TREINTA)
9 La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
10 legítima y actual propietaria de un lote de
11 terreno, ubicado en el Sector Manantial, Hacienda
12 SIULING, parroquia Pedro Carbo, Cantón Pedro Carbo,
13 Provincia del Guayas. La superficie aproximada del
14 lote de terreno, es de TRESCIENTAS CATORCE HECTAREAS
15 CON VEINTE Y SIETE CENTESIMAS DE HECTAREA.- LINDEROS,
16 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: POR EL NORTE: Con Pedro
17 Vera Morán, en mil doscientos cincuenta y cuatro
18 metros, N noventa-cero cero E; seiscientos sesenta M;
19 N noventa-cero-OE; varios posesionarios, con novecientos
20 veinticinco metros; N noventa O-OE; POR EL SUR: Estero
21 Seco, en mil ciento sesenta y cinco metros rumbos
22 variables; POR EL ESTE: Con terrenos de Cantebarsa,
23 antes de Wigberto Cepeda, en mil trescientos metros;
24 S-O-O-U oeste; terreno de Natalio Rotondi antes de
25 Pastor Veliz Intriago, en doscientos cincuenta y
26 cinco metros; N noventa-O-O Oeste; doscientos noventa
27 metros; S veinte-O-U oeste; mil metros SO-O-O; POR EL
28 OESTE: Tierras baldías, en setecientos cincuenta

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



1 metros rumbos variables, Río Bachillero en mil
 2 doscientos cincuenta metros rumbos variables.
 3 Todo lo cual da una superficie aproximada de
 4 TRESCIENTOS CATORCE HECTAREAS CON VEINTISIETE
 5 CENTESIMAS DE HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La
 6 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A.,
 7 adquirió el lote de terreno antes mencionado,
 8 mediante compra que le hiciera a la compañía
 9 Asesoría de Empresa Técnica Internacional S.A.
 10 "ASETINSA", según escritura pública de Compraventa,
 11 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
 12 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
 13 CHIRIBOGA, el veintisiete de junio del dos
 14 mil uno, e inscrita en el Registro de la
 15 Propiedad del cantón Pedro Carbo, de fojas tres
 16 mil ciento noventa y cinco a tres mil
 17 doscientos dieciocho bajo el número ciento ochenta
 18 y nueve del Registro Respectivo y anotada
 19 mediante el número quinientos cincuenta y dos del
 20 Repertorio, el cinco de septiembre del dos mil
 21 uno.- CUATRO.TREINTA Y UNO) La compañía Canteras
 22 Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual
 23 propietaria de un lote de terreno signado con el
 24 número CUARENTA Y DOS, del Sector San Pablo
 25 de Costa Azul, ubicado en la jurisdicción de la
 26 Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia
 27 Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
 28 La superficie aproximada del lote de terreno, es

1 de CINCUENTA Y UN HECTAREAS SETENTA CENTESIMAS
2 DE HECTAREA.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE:
3 POR EL NORTE: Con doscientos once metros, con la
4 carretera central a Cerro Azul; POR EL SUR: Con
5 ciento ochenta y dos metros cuarenta y cinco
6 centímetros, con el lote número ciento cuatro de
7 Edith Molina; POR EL ESTE: Con dos mil
8 ochocientos treinta y cinco metros, con el lote
9 número cuarenta de Antonio Moreno; y, POR EL
10 OESTE: Con dos mil ochocientos diez metros, con
11 el lote número cuarenta y cuatro de Nicéforo
12 Caicedo. Todo lo cual da una superficie aproximada
13 de CINCUENTA Y UN HECTAREAS SETENTA CENTESIMAS DE
14 HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras
15 Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el lote de
16 terreno número cuarenta y dos, mediante compra que
17 le hiciera a la señora Felicidad Ruiz, según
18 escritura pública de Compraventa, otorgada ante el
19 Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
20 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el quince de
21 junio del dos mil, e inscrita en el Registro
22 de la Propiedad del cantón Guayaquil, en el
23 Tomo ocho de fojas tres mil novecientos
24 veintiuno a tres mil novecientos veintidós,
25 número mil quinientos ochenta y tres del Registro
26 de Propiedades, el cinco de febrero del dos mil
27 uno.- CUATRO.TREINTA Y DOS) La compañía Canteras
28 Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual

07



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 40 -



1 propietaria de dos lotes de terreno signados ⁶⁴² con
2 los números CINCUENTA y CINCUENTA Y DOS, del
3 sector San Pablo de Costa Azul, ubicado en la
4 Jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en
5 Liquidación, parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
6 Provincia del Guayas.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
7 SUPERFICIE: a) LOTE DE TERRENO NUMERO CINCUENTA
8 (50).- POR EL NORTE: Con el lote Cincuenta y
9 dos, con dos mil quinientos metros; POR EL
10 SUR: Con el lote Cuarenta y ocho, con dos mil
11 quinientos cuarenta y cinco metros; POR EL
12 ESTE: Con carretero de acceso a la lotización
13 con doscientos catorce metros; y, POR EL
14 OESTE: Con terreno de la Comuna Casas Viejas, con
15 doscientos veinticinco metros. Todo lo cual da una
16 superficie aproximada de Cincuenta y cuatro
17 hectáreas con noventa y cuatro centésimas de
18 hectárea; y, b) LOTE DE TERRENO NÚMERO
19 CINCUENTA Y DOS (52).- POR EL NORTE: Con el lote
20 Cincuenta y cuatro, con dos mil seiscientos
21 cuarenta y cinco metros; POR EL SUR: Con el
22 lote Cincuenta, con dos mil quinientos noventa
23 metros; POR EL ESTE: Con carretero de acceso a
24 la lotización, con doscientos treinta y seis
25 metros; POR EL OESTE: Con terrenos de la Comuna
26 Casa Viejas, con doscientos cuarenta y ocho
27 metros. Todo lo cual da una superficie aproximada
28 de Sesenta y un hectáreas veinticuatro centésimas

01

1 de hectárea. La suma total de los lotes de
2 terreno números Cincuenta (50) y Cincuenta y Dos
3 (52), dan una superficie total de Ciento
4 dieciséis hectáreas dieciocho centésimas de
5 hectárea.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía
6 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió los
7 lotes de terreno números cincuenta y cincuenta y
8 dos, mediante compra que le hiciera a los
9 cónyuges señores Angel Artenidoro Moreira Sánchez
0 y Gloria Azucena Guillén Pérez de Moreira, según
1 escritura pública de Compraventa, otorgada ante
2 el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado
3 CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el dieciséis de
4 julio del dos mil uno, e inscrita en el
5 Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil,
6 en el Tomo cincuenta de fojas veinticuatro mil
7 setecientos treinta y nueve a veinticuatro mil
8 setecientos cuarenta a nueve mil setecientos
9 sesenta y cuatro, número mil quinientos ochenta y
0 tres del Registro de Propiedades, el veintiocho
1 de octubre del dos mil uno.- CUATRO.TREINTA Y
2 TRES) La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA
3 C.A., es legítima y actual propietaria de un
4 lote de terreno signado con el número CIENTO
5 SETENTA Y TRES, del sector Las Piñas, ubicada en
6 la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en
7 Liquidación, parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
8 Provincia del Guayas.- LINDEROS, DIMENSIONES Y





Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 41 -



1 SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO NÚMERO CIENTO SETENTA
 2 Y TRES (173).- POR EL NORTE: Con cuatrocientos
 3 veintiún metros treinta y siete centímetro, con el
 4 lote ciento setenta y cuatro; POR EL SUR: Con
 5 cuatrocientos ochenta y un metros treinta y siete
 6 centímetros, con los lotes ciento treinta y
 7 uno, ciento treinta y uno-A; POR EL ESTE: Con
 8 trescientos veintidós metros, con la Lotización
 9 San Pablo de Costa Azul; y, POR EL OESTE: Con
 10 trescientos veintidós metros, con el lote ciento
 11 treinta y dos. Todo lo cual da una superficie
 12 total de QUINCE HECTAREAS CINCUENTA CENTESIMAS DE
 13 HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía
 14 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el
 15 lote de terreno número ciento setenta y tres,
 16 mediante compra que le hiciera al señor Luis
 17 Francisco Rizzo Arreaga, según escritura pública de
 18 Compraventa, otorgada ante el Notario Quinto del
 19 Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
 20 CHIRIBOGA, el veinticinco de mayo del dos mil, e
 21 inscrita en el Registro de la Propiedad del
 22 cantón Guayaquil, en el Tomo cincuenta y siete de
 23 fojas veintinueve mil trescientos noventa y tres
 24 a veintinueve mil trescientos noventa y seis,
 25 número once mil ochocientos cincuenta del Registro
 26 de Propiedades, el veinte de noviembre del dos
 27 mil.- CUATRO.TREINTA Y CUATRO) La compañía Canteras
 28 Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual

of

1 propietaria de un lote de terreno ubicado en la
2 Hacienda denominada "Bonanza", en el sitio Casa
3 Viejas, kilómetro ocho mil seiscientos metros,
4 entrando por el kilómetro veintidós de la
5 carretera Guayaquil-Salinas, lado derecho, hasta las
6 faldas del Cerro San Pablo de Costa Azul, de
7 la parroquia Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia
8 del Guayas.- LINDEROS, DIMENSIONES Y SUPERFICIE:
9 LOTE DE TERRENO DENOMINADO "BONANZA".- POR EL
10 NORTE: Con lote número dos, con dos mil
11 quinientos metros lineales; POR EL SUR: Lote número
12 ciento dos, con dos mil quinientos metros
13 lineales; POR EL ESTE: Terrenos comunales, con
14 doscientos veinticinco metros lineales; y, POR EL
15 OESTE: Carretera San Pablo, con doscientos veinte
16 metros lineales. Todo lo cual da una superficie
17 total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS.- HISTORIA DE
18 DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA
19 C.A., adquirió el lote de terreno de la Hacienda
20 Bonanza, mediante compra que le hiciera a los
21 cónyuges señores Wilson Silva Samaniego y Aída
22 Velasco Núñez de Silva, según escritura pública
23 de Compraventa, otorgada ante el Notario Quinto
24 del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS
25 CONDO CHIRIBOGA, el diez de abril del dos
26 mil uno, e inscrita en el Registro de la
27 Propiedad del cantón Guayaquil, en el Tomo
28 cuarenta de fojas diecinueve mil setecientos

of



Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 42 -



1 setenta y siete a diecinueve mil setecientos
 2 setenta y ocho, número siete mil ochocientos
 3 cuarenta y dos del Registro de Propiedades, el
 4 veintiséis de julio del dos mil uno.-
 5 CUATRO.TREINTA Y CINCO) La compañía Canteras
 6 Barcelona CANTEBARSA C.A., es legítima y actual
 7 propietaria de una parcela de terreno signado con
 8 el número CIENTO SESENTA Y SEIS, del sector Aguas
 9 Negras, Los Abretones, Sector número cuatro, ubicado
 10 en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en
 11 Liquidación, parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
 12 Provincia del Guayas.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
 13 SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO NUMERO CIENTO
 14 SESENTA Y SEIS (166).- POR EL NORTE: Con el lote
 15 número ciento sesenta y siete, con novecientos
 16 metros; POR EL SUR: Con el lote ciento
 17 sesenta y cinco de propiedad de Carlos Villao,
 18 con novecientos metros; POR EL ESTE: Con
 19 cuatrocientos setenta y tres metros, con Pablo de
 20 Costa Azul; y, POR EL OESTE: Con cuatrocientos
 21 setenta y tres metros, con el lote ciento
 22 veinticinco de propiedad de los herederos de
 23 Pedro Crespín. Todo lo cual da una superficie
 24 total de CUARENTA Y DOS HECTAREAS CON CIENCUENTA
 25 Y SIETE CENTESIMAS DE HECTAREA.- HISTORIA DE
 26 DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA
 27 C.A., adquirió el lote de terreno número ciento
 28 sesenta y seis, mediante compra que le hiciera a

Handwritten mark

1 los cónyuges señores Doctor Ignacio Fernando
2 Jaramillo Flor y Gilda Irene Bejar Ortiz de
3 Jaramillo, según escritura pública de Compraventa,
4 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
5 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
6 el veintiséis de octubre del dos mil, e
7 inscrita en el Registro de la Propiedad del
8 cantón Guayaquil, en el Tomo veintiocho de fojas
9 trece mil seiscientos veintiuno a trece mil
10 seiscientos veintidós, número cinco mil seiscientos
11 siete del Registro de Propiedades, el veintinueve
12 de mayo del dos mil uno.- CUATRO.TREINTA Y SEIS)
13 La compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
14 legítima y actual propietaria de dos lotes de
15 terreno, signados con los números Treinta y Ocho
16 (38) y Treinta y Seis (36) ubicados en la
17 jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en
18 Liquidación, parroquia Chongón, Cantón Guayaquil,
19 Provincia del Guayas.- LINDEROS, DIMENSIONES Y
20 SUPERFICIE: a) LOTE DE TERRENO NUMERO TREINTA Y
21 OCHO (38).- POR EL NORTE: Carretera Pública, con
22 doscientos veintiséis metros veinte centímetros;
23 POR EL SUR: Terrenos comunales con ciento sesenta
24 y cinco metros; POR EL ESTE: Posesión de Griselda
25 Espinoza, con dos mil ochocientos treinta y cinco
26 metros; y, POR EL OESTE: Posesión de Pedro Moreno,
27 con dos mil novecientos setenta metros. Todo lo
28 cual da una superficie total de CINCUENTA

of



Ab.
 Cesario L. Condo Ch.
 NOTARIO Sto.
 Guayaquil

- 43 -



1 HECTAREAS. b) LOTE DE TERRENO NUMERO TREINTA Y
 2 SEIS (36).- POR EL NORTE: Camino Público, con ciento
 3 setenta y cinco metros; POR EL SUR: Terrenos
 4 comunales, con ciento setenta y dos metros; POR EL
 5 ESTE: Posesión de Juan María Valarezo, con dos
 6 mil ochocientos metros; y, POR EL OESTE: Posesión
 7 del señor Manuel Lazo Espinoza, con dos mil
 8 ochocientos treinta y cinco metros. Todo lo cual da
 una superficie total de CINCUENTA HECTAREAS.-
 HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía Canteras Barcelona
 CANTEBARSA C.A., adquirió los lotes de terrenos
 11 números treinta y ocho y treinta y seis, mediante
 12 compra que le hiciera al señor Daniel Eduardo
 13 Gutiérrez Orellana, según escritura pública de
 14 Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios,
 15 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
 16 Guayaquil, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
 17 el trece de febrero del dos mil uno, e inscrita
 18 en el Registro de la Propiedad del cantón
 19 Guayaquil, en el Tomo cuarenta y tres de fojas
 20 veintiún mil ciento diecinueve a veintiún mil
 21 ciento veinte, número ocho mil doscientos setenta y
 22 ocho del Registro de Propiedades, el seis de
 23 agosto del dos mil uno.- CUATRO.TREINTA Y SIETE) La
 24 compañía Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., es
 25 legítima y actual propietaria de los gananciales y
 26 derechos y acciones hereditarios, sobre el lote de
 27 terreno, signado con el número doscientos treinta y
 28

07

1 Nueve (239), ubicado en la jurisdicción de la
2 Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia Chongón,
3 Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.- LINDEROS,
4 DIMENSIONES Y SUPERFICIE: LOTE DE TERRENO NUMERO
5 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (239).- POR EL NORTE:
6 Con mil doscientos nueve metros cuadrados,
7 lindera con el lote número doscientos cuarenta, de
8 terrenos comunales; POR EL SUR: Con setecientos
9 noventa y dos metros, lindera con el lote número
10 doscientos treinta y ocho, fracción a, del señor
11 GALO LUZURIAGA; POR EL ESTE: Con seiscientos
12 sesenta y seis metros, linda con terrenos
13 comunales; y, POR EL OESTE: Con doscientos noventa
14 y nueve metros, lindera con terrenos comunales.
15 Todo lo cual da una superficie total de CUARENTA
16 Y OCHO HECTAREAS TREINTA Y TRES CENTESIMAS DE
17 HECTAREA.- HISTORIA DE DOMINIO.- La compañía
18 Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., adquirió el lote
19 de terreno números doscientos treinta y nueve,
20 mediante compra de gananciales y derechos y
21 acciones hereditarios, en la sucesión de ALBA
22 BEATRIZ CUEVA PUERTAS DE LOAIZA, según escritura
23 pública de Compraventa de Gananciales y Derechos y
24 Acciones Hereditarios, otorgada ante el Notario
25 Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado CESARIO
26 LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, el diecisiete de
27 diciembre de mil novecientos noventa y seis, e
28 inscrita en el Registro de la Propiedad del

of



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 cantón Guayaquil, en el Tomo seiscientos cuarenta
 2 y uno de fojas trescientos treinta mil cuarenta y
 3 uno a trescientos treinta mil sesenta y seis,
 4 número trece mil ochenta y siete del Registro
 5 de Propiedades, el diecisiete de diciembre de mil
 6 novecientos noventa y siete.- C L A U S U L A
 7 Q U I N T A: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
 8 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGREGADOS ROCAFUERTE
 9 (AGREFORT) S.A..- Con estos antecedentes, YO,
 10 Ingeniero GALO BETANCOURT SANCHEZ, en mi calidad
 11 de Gerente General de la compañía AGREGADOS
 12 ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., declaro: PRIMERO: Que el
 13 capital de la compañía Agregados Rocafuerte
 14 (AGREFORT) S.A. queda aumentado en la suma de
 15 cinco mil ochocientos dólares de los Estados
 16 Unidos de América (U.S.\$5,800.00), mediante la
 17 emisión de ciento cuarenta y cinco nuevas acciones
 18 ordinarias y nominativas, con lo cual el
 19 capital de la sociedad queda elevado a la
 20 cantidad de ochocientos ochenta y cuatro mil
 21 doscientos ochenta dólares de los Estados
 22 Unidos de América (U.S.\$884,280.00), dividido en
 23 veintidós mil ciento siete acciones ordinarias
 24 y nominativas, de cuarenta dólares de los Estados
 25 Unidos de América (U.S.\$40.00) de valor nominal
 26 cada una, numeradas del uno al veintidós mil
 27 ciento siete, inclusive.- DOS) Que las ciento
 28 cuarenta y cinco nuevas acciones, ordinarias y

Handwritten signature

1 nominativas, de cuarenta dólares de los Estados
 2 Unidos de América (U.S.\$40.00) de valor nominal
 3 cada una, que emitirá la compañía AGREGADOS
 4 ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., como consecuencia del
 5 aumento de capital acordado, serán recibidas por
 6 los accionistas de las compañías absorbidas GEO
 7 APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.,
 8 por un valor proporcional a sus respectivas
 9 acciones en aquellas, porcentaje de capital social
 10 que al encontrarse subsumido dentro del pasivo que
 11 conjuntamente con el activo, estas compañías
 12 traspasan en su totalidad a aquella, constituye la
 13 forma de pago de las correspondientes acciones que
 14 recibirán de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE
 15 (AGREFORT) S.A., de acuerdo al siguiente detalle:-

COMPAÑÍAS (ABSORBIDAS)	ACCIONISTA	VALOR C/ ACCION	No. ACCIONES	%	CAPITAL	AGREFORT (ABSORBENTE)			ACCIONISTA
						CAPITAL SUSCRITO	VALOR C/ ACCION	No. ACCIONES	
GEO APLICA C.A.	L.C.N. C.A.	US\$0.04	125.000	100	US\$5,000.00	US\$5,000.00	US\$40.00	125	L.C.N. C.A.
CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.	L.C.N. C.A.	US\$0.04	20.000	100	US\$ 800.00	US\$ 800.00	US\$40.00	20	L.C.N. C.A.
TOTAL			145.000	100	US\$5,800.00	US\$5,800.00	US\$40.00	145	L.C.N. C.A.

21 TRES) Que como consecuencia del aumento de
 22 capital acordado, se reforma el Artículo Segundo
 23 del estatuto social, con el siguiente texto:
 24 "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de
 25 AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. es de ochocientos
 26 ochenta y cuatro mil doscientos ochenta dólares
 27 de los Estados Unidos de América (U.S.\$884,280.00),
 28



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 45 -



1 dividido en veintidós mil ciento siete acciones
2 ordinarias y nominativas, de cuarenta dólares de los
3 Estados Unidos de América (U.S.\$40.00) de valor
4 nominal cada una, numeradas del uno al veintidós
5 mil ciento siete, inclusive.- CUATRO) En mi
6 calidad de Gerente General, y representante legal de
7 la Compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.,
8 declaro bajo juramento, que el aumento de capital, se
9 encuentra debidamente contabilizado, en los
10 registros contables de la compañía; que a la
11 presente fecha, la Compañía no tiene contrato
12 alguno con el Estado, ni con ninguna de sus
13 instituciones; y que no mantiene obligaciones
14 pendientes de pago con el Instituto Ecuatoriano de
15 Seguridad Social.- C L A U S U L A F I N A L:
16 DOCUMENTOS HABILITANTES: Sírvase usted señor Notario
17 agregar a la presente escritura pública de
18 fusión los siguientes documentos: UNO) Nombramientos
19 de los Gerentes Generales y Representantes Legales
20 tanto de la compañía absorbente Agregados
21 Rocafuerte (AGREFORT) S.A., como de las compañías
22 absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA
23 CANTEBARSA C.A..- DOS) Las Actas de las Juntas
24 Generales de Accionistas celebradas el primero de
25 septiembre del dos mil tres, tanto de la
26 compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT)
27 S.A., como de las compañías absorbidas GEO
28 APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A..-

1 TRES) Balances finales cerrados el treinta y
2 uno de agosto del dos mil tres tanto de la
3 compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT)
4 S.A. como de las compañías absorbidas GEO
5 APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A..-
6 CUATRO) Balance consolidado, resultante de la
7 fusión por absorción que hace Agregados Roca fuerte
8 (AGREFORT) S.A., de las compañías absorbidas GEO
9 APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA
10 C.A., al treinta y uno de agosto del dos
11 mil tres.- CINCO) Certificados de gravámenes,
12 prohibiciones de enajenar y limitaciones de
13 dominio conferidos por los Registradores de la
14 Propiedad de los Cantones Quito, Guayaquil,
15 Latacunga, Montecristi y Ventanas, de los bienes
16 inmuebles más derechos reales (cesiones de derechos
17 posesorios) que las compañías absorbidas Geo
18 Aplica C.A. y Canteras Barcelona Cantebarsa C.A.,
19 transmiten a la compañía absorbente AGREGADOS
20 ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A..- Usted Señor Notario,
21 sírvase agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la validez de esta escritura pública.-
23 (firmado) Beatriz Cevallos Rugel, ABOGADA BEATRIZ
24 CEVALLOS RUGEL, Registro número nueve mil setecientos
25 diecinueve-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta
26 aquí la Minuta que queda elevada a escritura
27 pública).- ES COPIA.- Se agregan los documentos
28 habilitantes correspondientes.- El presente contrato

of



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

- 46 -



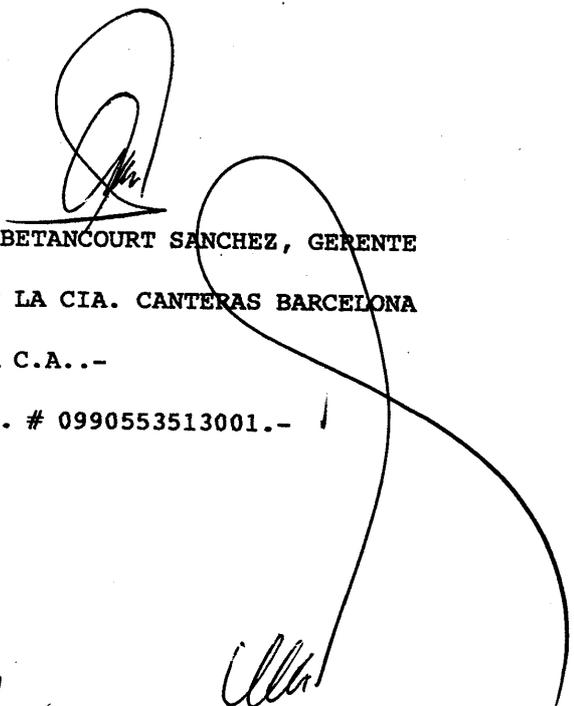
1 se encuentra Exento de impuestos, según decreto
 2 Supremo Setecientos treinta y tres, de veintidós
 3 de agosto de mil novecientos setenta y cinco,
 4 publicado en el Registro Oficial ochocientos
 5 setenta y ocho, de Agosto veinte y nueve de mil
 6 novecientos setenta y cinco.- Por tanto, los señores
 7 otorgantes se ratificaron en el contenido de la
 8 Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario,
 9 esta escritura, en alta voz, de principio a fin, a
 10 los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en
 11 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

12
 13
 14
 15
 16 ING. GALO BETANCOURT SANCHEZ, GERENTE
 17 GENERAL DE LA CIA. AGREGADOS ROCAFUERTE
 18 (AGREFORT) S.A.- C.C. # 09-00730508.-
 19 C.V. 45-0011.-
 20 R.U.C. CIA. # 0991296780001.-

21
 22
 23 ING. RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI, GERENTE
 24 GENERAL DE LA CIA. GEO APLICA C.A.-
 25 C.C. # 09-0485569-9.-

26
 27 R.U.C. CIA. # 0990713588001.-
 28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ING. GALO BETANCOURT SANCHEZ, GERENTE
GENERAL DE LA CIA. CANTERAS BARCELONA
CANTEBARSA C.A..-
R.U.C. CIA. # 0990553513001.-



AB. CESARIO L. CONDO CH.
NOTARIO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., CELEBRADA EL 1
DE SEPTIEMBRE DEL 2003.**



En la ciudad de Guayaquil, al un día del mes de septiembre del dos mil tres, a las 10h25, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Don José Rodríguez Bonín (extensión calle Portete) entre el Puente de la calle Portete y el Distribuidor de Tráfico del kilómetro 8 de la vía a la Costa, sector San Eduardo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas formada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, que es de US\$878,480.00, dividido en 21.962 acciones ordinarias y nominativas de US\$40.00 de valor nominal cada una.-

Ante la ausencia del Titular, la Junta designa al señor Henry Rathgeb Bastidas para que dirija la sesión, y actúa de Secretario el Ing. Galo Betancourt Sánchez, Gerente General de la misma, quien informa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que lo representa su única accionista, esto es, LA CEMENTO NACIONAL C.A., debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Econ. Andreas Leu Buehrer, y por consiguiente, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Secretario deja constancia que asiste a la sesión el Comisario de la compañía, señor Jorge Cheing Guillén, quien fue expresamente convocado para esta Junta.---

El Presidente pone a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas los siguientes puntos del orden del día:

- 1. CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE LA FUSIÓN DE LAS COMPAÑÍAS GEO APLICA C.A. Y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., CON LA COMPAÑÍA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., POR ABSORCIÓN DE ÉSTA A AQUELLAS Y APROBAR LAS BASES DE DICHA FUSIÓN.**
- 2. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.**

El accionista asistente a la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad la celebración de esta Junta así como los puntos a tratarse y, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, por

tanto, existe el quórum estatuario suficiente para declarar instalada la junta de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.—

Por disposición del Presidente, el Secretario procede a leer el punto uno del orden del día:

1. Considerar y resolver sobre la fusión de las compañías Geo Aplica C.A. y Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., con la compañía Agregados Rocafuerte (AGREFORT) S.A., por absorción de ésta a aquellas y aprobar las bases de dicha fusión.

El Presidente informa que las compañías que participan en la operación jurídica de la fusión son: Agregados Rocafuerte (AGREFORT) S.A., que absorberá a las compañías GEO APLICA C.A. y Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A. Además, informa que la operación jurídica de la fusión produce la integración y unificación de los patrimonios, de los socios de las relaciones jurídicas de las compañías que intervengan en la fusión. La Fusión de compañías se produce cuando dos o más compañías se unen para formar una nueva que les sucede en sus derechos y obligaciones; o, cuando una o más compañías son absorbidas por otra que continúa subsistiendo. Además, indica que la Ley permite que se traspase o transmita los activos tangibles o intangibles de las compañías absorbidas a valor presente, que es el valor neto en libros incluida la corrección monetaria; o, a valor de mercado, que es el valor del avalúo de dichos activos, determinado por la Junta General de Accionistas o por perito o peritos designados en una Junta General de Accionistas anterior. De acuerdo con estas normas básicas, se ha proyectado realizar la fusión por absorción de las compañías GEO APLICA C.A. y Canteras Barcelona CANTEBARSA C.A., las que, con sus accionistas traspasarán o transmitirán en bloque la totalidad de sus patrimonios a la compañía absorbente Agregados Rocafuerte (AGREFORT) S.A., la que pasará a ser sucesora universal del activo y pasivo de aquellas. Los activos tangibles e intangibles de las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. traspasarán o transmitirán a la compañía absorbente a valor PRESENTE. La fusión de las indicadas compañías se registrará por lo que dispone el Acápite II de la Sección X de la Ley de Compañías, la resolución 94-1.3.3.0008 del Superintendente de Compañías (R.O. 566 DE 11/11/94), en lo que fuere aplicable, (reformada por la Resolución 97-1.7.3.0010 R.O. 118 de 29/07/97) y el Artículo 27 del Código Tributario.—

El señor Presidente, además, indica que previa la aprobación de las bases de la fusión, la Junta General de Accionistas debe aprobar tanto el balance final de la compañía absorbente Agregados Rocafuerte (AGREFORT S.A.), cerrado el 31 de agosto del dos mil tres, así como el balance consolidado de esta compañía y de las

compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., que participan en esta operación jurídica de fusión, cerrado en la misma fecha, 31 de agosto del dos mil tres.—

A continuación el señor Presidente solicita que por Secretaría se proceda dar lectura del balance de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., cerrado el 31 de agosto del dos mil tres.—

De inmediato el Secretario da lectura al balance final de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., cerrado al 31 de agosto del dos mil tres.—

La Junta General de Accionistas por unanimidad de votos **RESUELVE:** 1) Aprobar el Balance final de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., cerrado el 31 de agosto del dos mil tres; y 2) Facultar al representante legal de la compañía para que actualice el balance antes aprobado al día anterior de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, si fuera del caso.—

A continuación el señor Presidente indica que la administración de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., ha preparado el balance consolidado resultante de la fusión por absorción que hace esta compañías a las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., teniendo como base los balances finales de estas compañías absorbidas, aprobados en las respectivas Juntas Generales de Accionistas celebradas el 1 de septiembre del dos mil tres y del balance final de la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., aprobado en la presente Junta General de Accionistas. Balance consolidado que somete a consideración de la Junta.— La Junta General de Accionistas, luego de varias deliberaciones, por unanimidad de votos, **RESUELVE:**

1) Aprobar el Balance Consolidado resultante de la fusión por absorción de la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., con las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., cerrado el 31 de agosto del dos mil tres; y,

2) Facultar al representante legal de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., para que actualice el balance consolidado antes aprobado al día anterior de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, si fuera del caso.—

A continuación el señor Presidente pide a Secretaría que proceda a dar lectura al proyecto que contiene las bases de la fusión, a fin de que la Junta General se pronuncie sobre las mismas.—

De inmediato, la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** aprobar las siguientes bases de la fusión:—



Handwritten signature or initials.

PRIMERA: Para los efectos prescritos en los artículos 118 literal i), 337 literal b), 338 incisos segundos y tercero, 340 y 341 de la Ley de compañías, las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., en las respectivas Juntas Generales de Accionistas deberán declararse en estado de disolución anticipada, sin que opere su liquidación.—

SEGUNDA: Las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. con sus accionistas, y con la totalidad de sus patrimonios, que lo traspasan o transmiten en bloque, se fusionarán con la compañía absorbente, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., la que pasará a ser sucesora universal de los activos y pasivos de aquellos.—

TERCERA: Que para efecto de lo dispuesto en la cláusula anterior, las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., procederán a traspasar y transferir a perpetuidad a la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. que las absorbe, la totalidad de sus patrimonios, así como los activos y pasivos constantes de los balances aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas, debiendo constar en la respectiva escritura pública de fusión, lo siguiente:

a) La transmisión de dominio de los bienes inmuebles que consten dentro de los activos de las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., a favor de la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.

b) La ubicación, linderos e historia de dominio de los bienes inmuebles que están incluidos dentro de los activos de las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. que se traspasan o se transmiten en bloque a la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. y los demás datos necesarios que deben cumplir tales transmisiones de dominio para la inscripción en el Registro de la Propiedad.

CUARTA: La compañía absorbente, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., deberá declarar en la escritura pública de fusión, que acepta y recibe la totalidad del patrimonio de las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., además que se constituye sucesora universal de los activos y pasivos de estas sociedades absorbidas y que consecuentemente, queda hecha cargo de pagar dichos pasivos, asumiendo, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de las compañías absorbidas antes mencionadas.—

QUINTA: Una vez hechas las declaraciones anteriores, las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., quedarán fusionadas por la

Handwritten signature or initials.

absorción que AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. hace de aquellas, subsistiendo esta compañía y extinguiéndose aquellas operándose, consecuentemente, la compenetración del patrimonio de las sociedades absorbidas bajo una sola personalidad jurídica, esto es, bajo la sociedad absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.; y, por otra parte, la incorporación de todos los accionistas, según corresponda, de las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. en la compañía absorbente, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., de la cual pasan a ser partícipes.—

SEXTA: Que la sociedad absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. continuará con la misma denominación, objeto social y plazo de duración y además con los accionistas de las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. que pasan a participar en aquella en virtud de la fusión, los cuales quedan sujetos a las cláusulas del contrato constitutivo de la compañía absorbente, constante de la escritura pública celebrada el 14 de abril de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 10 de junio de 1994; y, además, a las Resoluciones de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía absorbente que, en virtud de esta fusión, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de dicha compañía.—

SÉPTIMA: Las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. deberán anular sus acciones ordinarias y nominativas, que tiene emitidas y que, en su orden, son las siguientes:

7.1. GEO APLICA C.A. tiene un capital suscrito y pagado de US\$5,000.00, dividido en 125.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 de valor nominal cada una.

7.2. CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. tiene un capital suscrito y pagado de US\$800.00, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 de valor nominal cada una.—

OCTAVA: Que la escritura pública de fusión deberá contener una Cláusula Especial en virtud de la cual tanto la compañía absorbente como las absorbidas dejan constancia de lo siguiente:

8.1. Que de conformidad con la fusión, todos los créditos que las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. tienen a su favor, contra el fisco y/o terceras personas, quedan traspasados a la compañía absorbente, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., que pasa a ser titular de dichos créditos, por efecto de la Ley;

8.2. Que la sociedad absorbente, Agregados Rocafuerte (AGREFORT) S.A., será responsable de los tributos adeudados por las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. desde la fecha en que se perfeccione la escritura pública de fusión.

8.3. Que en virtud de la fusión por absorción, aprobada en estas bases la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., compañía absorbente, sucederá a las sociedades absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., en todos sus derechos y obligaciones por lo cual, a partir de la fecha en que se perfeccione la fusión, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., intervendrá en los juicios, reclamos o trámites administrativos en que las indicadas compañías absorbidas aparecieren como actoras, demandadas, terceristas, reclamantes, solicitantes, partes, etc., sin que se pueda reclamar, ilegítimamente, de personería, falta de poder, derecho o interés y sin que sea necesario ninguna otra formalidad o requisito que la presentación de la escritura pública de fusión.

NOVENA: El o los accionistas de las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. que se extinguen, por ser absorbidas por la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., participarán en el aumento de capital que acordare esta compañía, recibiendo un número de acciones o adquiriendo derecho de cuota de capital por un valor proporcional a sus respectivas acciones en aquella compañía.

A continuación el señor Presidente pide a Secretaría que proceda a leer el punto dos del orden del día:

2. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.

EL señor Presidente manifiesta que una vez que han sido aprobadas las bases de la fusión, la Junta debe proceder al aumento de capital de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del Art. 338 de la Ley de Compañías y que tal aumento de capital, consecuencia de la fusión, deberá ser en la suma de Cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,800.00), que corresponde a la integración de los capitales suscritos y pagados de las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. con el capital social de la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., que el aumento de capital deberá hacerse mediante la emisión de ciento cuarenta y cinco acciones nuevas, ordinarias y nominativas, de Cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.00) de valor nominal cada una y que deberán ser suscritas y pagadas por los accionistas de las compañías absorbida antes mencionadas que se

[Handwritten signature]

Incorporan a la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., en virtud de la fusión por absorción que esta sociedad hace de aquella.—

A continuación la Junta General de Accionistas, por Unanimidad de votos **RESUELVE:**

1. Aumentar el capital de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. en la cantidad de Cinco mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,800.00), mediante la emisión de ciento cuarenta y cinco acciones nuevas, ordinarias y nominativas, de cuarenta dólares de valor nominal cada una, con lo cual el capital de la sociedad queda elevado a la cantidad de Ochoientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$884,280.00) dividido en 22,107 acciones ordinarias y nominativas, de US\$40.00 de valor nominal cada una, numeradas del uno al veintidós mil ciento siete, inclusive.
2. Que las ciento cuarenta y cinco acciones nuevas, ordinarias y nominativas, de US\$40.00 de valor nominal de cada una, que emitirá la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. como consecuencia del aumento de capital acordado, serán recibidas por los accionistas de las compañías absorbidas GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., por un valor proporcional a sus respectivas acciones en aquella, porcentaje de capital social que al encontrarse incluido dentro de los pasivos que conjuntamente con los activos estas compañías traspasan en su totalidad a aquellas, constituye la forma de pago de las correspondientes acciones que recibirá AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

COMPAÑIAS (ABSORBIDAS)	ACCIONISTA	VALOR C/ ACCION	No. ACCIONES	%	CAPITAL	AGREFORT (ABSORBENTE)			ACCIONISTA
						CAPITAL SUSCRITO	VALOR C/ ACCION	No. ACCIONES	
GEO APLICA C.A.	L.C.N. C.A.	US\$0.04	125.000	100	US\$5.000.00	US\$5.000.00	US\$40.00	125	L.C.N. C.A.
CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.	L.C.N. C.A.	US\$0.04	20.000	100	US\$800.00	US\$800.00	US\$40.00	20	L.C.N. C.A.
TOTAL			145.000	100	US\$5.800.00	US\$5.800.00	US\$40.00	145	L.C.N. C.A.

3. A continuación, la Junta, como consecuencia del aumento de capital antes acordado, por unanimidad de votos, resuelve aprobar la reforma del Artículo Cinco del estatuto social, que dirá: **"ARTÍCULO CINCO.- DEL CAPITAL.-** El capital social de AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., es de



Ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos ochenta dólares de los estados Unidos de América (US\$884,280.00), dividido en 22.107 acciones ordinarias y nominativas, de Cuarenta dólares de los estados Unidos de América (US\$40.00) de valor nominal cada una, que van numeradas del uno al veintiún mil novecientos sesenta y dos, inclusive”.

Por último la Junta General Extraordinaria de Accionistas por unanimidad de votos **RESUELVE:** Autorizar al Gerente General de la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., para que, conjuntamente, con los representantes legales de las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., procedan a celebrar la correspondiente escritura pública de fusión, facultando a dichos funcionarios para que hagan declaraciones estimaren necesarias para la ejecución de las resoluciones y bases de la fusión.—

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión y se leyó esta acta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.

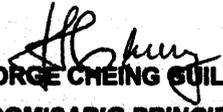
Para constancia, suscriben la presente acta el único accionista de la compañía, el Presidente de la Junta, el Comisario Principal de la compañía, y el Secretario que certifica.—

p. "LA CEMENTO NACIONAL C.A."


ECON. ANDREAS LEU BUEHRER
PRESIDENTE EJECUTIVO

RLI
HENRY RATHGEB BASTIDAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. GALO BETANCOURT SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


JORGE CHEING GUILLÉN
COMISARIO PRINCIPAL



AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.

BALANCE GENERAL
CORTADO AL 31 DE AGOSTO DEL 2003
 EXPRESADO EN US \$

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE		EXIGIBLE A CORTO PLAZO	
CAJA	12,700.00	PROVEEDORES	281,922.69
BANCOS	312.56	ACREEDORES VARIOS	464,374.00
	13,012.56	COMPAÑIAS FILIALES	67,560.72
		OTROS IMP.TOS. Y CONTRIB. X PAGAR	318,894.80
		OTRAS PROVISIONES	120,978.27
REALIZABLE			1,233,730.48
CLIENTES	-	PASIVO TRANSITORIO	
RESERVAS INCOBRABLES	-	DEPOSITOS DE CLIENTES	-
OTROS DEUDORES	5,330.00		
DEUDORES COMPAÑIAS FILIALES	1,573,513.52		
MATERIAS PRIMAS	4,042.46		
PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS	1,023,186.87		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,333.08		
MATERIAL DE REPARACION	1,214,283.08		
	3,824,869.11	TOTAL EXIGIBLE A CORTO PLAZO	1,233,730.48
TRANSITORIO		TOTAL EXIGIBLE	1,233,730.48
PAGOS ANTICIPADOS	-	CAPITAL	
OTROS CIRCULANTES	15,031.83	CAPITAL SOCIAL	878,480.00
	15,031.83		878,480.00
TOTAL CIRCULANTE	3,852,733.60		
MUEBLES		RESERVAS	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,728,172.21	RESERVA LEGAL	379,936.19
VEHICULOS	160,187.18	RESERVA DE CAPITAL	6,271,180.47
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	13,436.47	RESERVA POR VALUACION	3,800,368.74
EQUIPOS DE COMPUTACION	15,228.79		10,451,485.40
	5,917,022.65	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
INMUEBLES		RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	-
TERRENOS	2,561,388.78	RESULTADO AÑO ACTUAL	541,604.86
EDIFICIOS	101,960.54		541,604.86
	2,663,349.30	TOTAL PATRIMONIO	11,871,570.28
OBRAS EN PROCESO		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	13,105,300.74
OBRAS EN PROCESO	618,973.00		
	618,973.00		
OTROS ACTIVOS FIJOS			
INVERSIONES	44,364.49		
CARGOS DIFERIDOS	8,857.70		
	53,222.19		
TOTAL FIJO	9,252,567.14		
TOTAL ACTIVO	13,105,300.74		


 Ing. Galo Betancourt Sanchez
 Gerente General


 Jonny Apraez Suárez
 Contador
 Registro N° 8602



AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

CORTADO AL 31 DE AGOSTO DEL 2003

EXPRESADO EN US \$

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE		EXIGIBLE A CORTO PLAZO	
CAJA	12,700.00	PROVEEDORES	250,105.66
BANCOS	506.73	ACREEDORES VARIOS	464,374.00
	13,206.73	COMPAÑIAS FILIALES	767,578.77
		OTROS IMP.TOS. Y CONTRIB.X PAGAR	325,294.06
		OTRAS PROVISIONES	120,978.27
REALIZABLE			1,928,330.76
CLIENTES		PASIVO TRANSITORIO	
RESERVAS INCOBRABLES		DEPOSITOS DE CLIENTES	
OTROS DEUDORES	12,803.75		
DEUDORES COMPAÑIAS FILIALES	1,573,513.52		
MATERIAS PRIMAS	4,042.46		
PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS	1,023,186.97		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,333.08		
MATERIAL DE REPARACION	1,214,283.08		
	3,832,162.86		
		TOTAL EXIGIBLE A CORTO PLAZO	
		1,928,330.76	
		TOTAL EXIGIBLE	
		1,928,330.76	
TRANSITORIO		CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS		CAPITAL SOCIAL	
OTROS CIRCULANTES	15,031.93	884,280.00	
	15,031.93	884,280.00	
TOTAL CIRCULANTE	3,860,401.52		
MUEBLES		RESERVAS	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,728,172.21	RESERVA LEGAL	
VEHICULOS	160,187.18	382,618.13	
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	13,436.47	RESERVA DE CAPITAL	
EQUIPOS DE COMPUTACION	15,226.79	6,967,666.66	
	5,917,022.65	RESERVA POR VALUACION	
		3,800,368.74	
		11,150,653.53	
INMUEBLES		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
TERRENOS	3,929,373.08	RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	
EDIFICIOS	101,960.54	RESULTADO AÑO ACTUAL	
	4,031,333.62	517,688.69	
		517,688.69	
OBRAS EN PROCESO		TOTAL PATRIMONIO	
OBRAS EN PROCESO	618,973.00	12,552,622.22	
	618,973.00		
OTROS ACTIVOS FIJOS		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	
INVERSIONES	44,364.49	14,480,952.98	
CARGOS DIFERIDOS	8,857.70		
	53,222.19		
TOTAL FIJO	10,620,551.46		
TOTAL ACTIVO	14,480,952.98		


 Ing. Galo Betancourt Sánchez
 Gerente General


 Jonny Apraez Suárez
 Contador
 Registro N° 8602

AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT S.A.)

Guayaquil, junio 15 del 2.001

POY FE: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 19 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup'to. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R. No 564 de Abril 12 de 1978, que la copia precedente es igual al original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

14 DIC 2001

[Signature]
Ab. Pascual Topiza Del Cioppo

NOTARIO SUPLENTE DEL
CANTON GUAYAQUIL

SEÑOR INGENIERO
GALO BETANCOURT SANCHEZ
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía Agregados Rocafuerte (AGREFORT) S.A. reunido en esta fecha tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de DOS AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, en todos los negocios relacionados con su giro y tráfico, con las más amplias atribuciones, pero requerirá autorización especial de la Junta General para enajenación o hipoteca de bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y, autorización del directorio, para contraer obligaciones por un monto superior al que fije anualmente este Directorio.

Además, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía, el mismo que consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada el 14 de abril de 1994, ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 10 de junio de 1994.

Atentamente,

[Signature]

PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF
C.I. 170687128-0

Acepto el nombramiento que
Guayaquil, junio 15 del 2.001

[Signature]



GALO BETANCOURT SANCHEZ
C.C. 090073050-8

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 21 299-121 301 Registro Mercantil No

28489 - Expediente No. 39418

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Noviembre 09 del 2001

[Signature]

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 8,79

DR. RODRIGO PERAZA DE GONZALES
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de- [] (a) (b) (c) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe

22 MAR 2002



Dr. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

DOY FE; De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la copia precedente es igual al original que se me exhibe quedando en mi archivo fotocopia igual;

Guayaquil 3 JUN 2003



Ab. Cesario L. Cendo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

IMPACIO
BLANCO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GEO APLICA C.A., CELEBRADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL
2003.**

En la ciudad de Guayaquil, al un día del mes de septiembre del dos mil tres, a las 8h00, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Don José Rodríguez Bonín (extensión calle Portete) entre el Puente de la calle Portete y el Distribuidor de Tráfico del kilómetro 8 de la vía a la Costa, sector San Eduardo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GEO APLICA C.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas formada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, que es de US\$5,000.00, dividido en 125.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 de valor nominal cada una.—



Dirige la sesión el Presidente Titular de la compañía, señor Henry Rathgeb Bastidas, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Dr. Renzo Angeletti Giambartolomei, quien informa que de acuerdo con la lista de asistentes que ha elaborado, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que lo representa su única accionista, esto es, LA CEMENTO NACIONAL C.A., la que asiste debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor Economista Andreas Leu Buehrer y, por consiguiente, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Secretario deja constancia que asiste a la sesión el Comisario de la compañía, señor Jorge Cheing, quien fue expresamente convocado para esta Junta.—

El señor Presidente declara instalada la sesión y propone a la Junta el siguiente punto del Orden del Día:

- 1. CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE GEO APLICA C.A. POR LA COMPAÑÍA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., Y APROBAR LAS BASES DE DICHA FUSIÓN.**

El único accionista asistente a la Junta, que es la compañía La Cemento Nacional C.A., a través de su Presidente Ejecutivo, acepta la celebración de esta junta, así como el asunto a tratar. En consecuencia, el Presidente declara

instalada la sesión y de inmediato se entra a tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es:

CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE GEO APLICA C.A. POR LA COMPAÑÍA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., Y APROBAR LAS BASES DE DICHA FUSIÓN.

El señor Presidente informa que las compañías que participan en la operación jurídica de la fusión son AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., que absorberá a las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.——

Además, informa que la operación jurídica de la fusión produce la integración y unificación de los patrimonios, de los socios y de las relaciones jurídicas de las compañías que intervienen en la fusión y que la Ley permite que se traspase o transmita los activos tangibles o intangibles de las compañías absorbidas a favor de la absorbente, a valor presente, que es el valor neto en libros, incluida la corrección monetaria; o, a valor de mercado, que es el valor del avalúo de dichos activos, determinado por la Junta General de Accionistas o por perito o peritos designados en una Junta General de Accionistas anterior. De acuerdo con estas normas básicas, se ha proyectado realizar la fusión por absorción de las compañías mencionadas, las que traspasarán o transmitirán en bloque la totalidad de sus patrimonios a la indicada compañía absorbente, la que pasará a ser sucesora universal del activo y pasivo de aquellas. Los activos de la compañía absorbida GEO APLICA C.A., se traspasarán o transmitirán a la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., a valor presente, según lo resuelva la presente Junta de Accionista. La fusión de las indicadas compañías se regirá por lo que dispone el Acápite II de la Sección X de la Ley de Compañías, la resolución 94.1.3.3.0008 del Superintendente de Compañías (R.O. 566 de 11/11/94), en lo que fuere aplicable, (reformada por la Resolución 97.1.7.3.0010, R.O. 118 de 19/07/97), el Artículo 27 del Código Tributario.——

La Junta General de Accionistas, luego de varias deliberaciones, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar que los activos fijos de la compañía GEO APLICA C.A., sean transmitidos o traspasados a la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., a valor presente, esto es al valor neto en libros incluida la corrección monetaria.——



El señor Presidente indicada que previa la aprobación de las bases de la fusión, la Junta General de Accionistas debe aprobar el balance final de la compañía GEO APLICA C.A., cerrado al 31 de agosto del 2003.—

A continuación el señor Presidente solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura del balance final de la compañía Geo Aplica C.A., cerrado el 31 de agosto del 2003.—

De inmediato el Secretario da lectura al balance final de la indicada compañía y, concluida la misma, la Junta General de Accionistas por unanimidad votos **RESUELVE:** 1) Aprobar el balance final de la compañía GEO APLICA C.A., cerrado el 31 de agosto del 2003; y, 2) Facultar al representante legal de la compañía para que actualice el balance antes aprobado, al día anterior de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, si fuera del caso.—

El señor Presidente pide a secretaria que proceda a dar lectura al proyecto que tiene las bases de la fusión, a fin de que la Junta General se pronuncie sobre las mismas.—

De inmediato la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar las siguientes bases de la fusión:

PRIMERA: Para los efectos prescritos en los artículos 337 literal b), 338 incisos segundo y tercero, 340 y 341 de la Ley de Compañías, la compañía GEO APLICA C.A., se declara en estado de disolución anticipada, sin que opere su liquidación.—

SEGUNDA: La compañía GEO APLICA C.A. con sus accionistas y con la totalidad de su patrimonio, que lo traspasa o transmite en bloque, se fusionará con la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. la que pasa a ser suceso universal del activo y pasivo de aquella.—

TERCERA: Que para efectos de lo dispuesto en la cláusula anterior, GEO APLICA C.A., deberá traspasar y transferir a perpetuidad a AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., que la absorbe, la totalidad de su patrimonio, así como los activos y pasivos, constantes del balance aprobado por esta Junta General de Accionistas, debiendo constar en la respectiva escritura pública de fusión, lo siguiente:

3.1. Que dentro de los activos de propiedad de la compañía GEO APLICA C.A., que se traspasan o transmiten a la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., se encuentra incluido los siguientes bienes inmuebles:



01

BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA GEO APLICA C.A.

PROPIEDADES DE LA COMPAÑÍA GEO APLICA C.A.

3.2. En la escritura pública de fusión además del traspaso o transmisión de dominio, se hará constar los linderos, dimensiones e historia de dominios de los bienes inmuebles antes descritos, que están incluidos entre los activos de la compañía GEO APLICA C.A., que se traspasa o transmiten en bloque a AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. y de los demás datos necesarios que deben cumplir tales transmisiones de dominio y para la inscripción en el Registro de la Propiedad.—

CUARTA: La compañía absorbente, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., deberá declarar en la escritura pública de fusión:

4.1. Que acepta y recibe la totalidad del patrimonio de la compañía absorbida GEO APLICA C.A.;

4.2. Que se constituye sucesora universal del activo y pasivo de esta sociedad absorbida y que, consecuentemente, queda hecha cargo de pagar dicho pasivo, asumiendo, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de dicha compañía absorbida.—

QUINTA: Una vez hecha las declaraciones anteriores la compañía GEO APLICA C.A. quedará fusionada por la absorción que AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. hace de aquella subsistiendo esta compañía y extinguiéndose aquella, operándose, consecuentemente, la compenetración del patrimonio de la sociedad absorbida bajo una sola personalidad jurídica, esto es, bajo la sociedad absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.; y, por otra parte, la incorporación de todos los accionistas de la compañía absorbida en la compañía absorbente, de la cual pasan a ser partícipes.—

SEXTA: Que la sociedad absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., continuará con la misma denominación, con el mismo objeto social y plazo de duración; y, además, con los accionistas de la compañía GEO APLICA C.A. que pasan a participar en aquella en virtud de la fusión, los cuales queda sujetos a las cláusulas del contrato constitutivo de la compañía absorbente, constante de la escritura pública celebrada el 14 de abril de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de junio

de 1994; y, además a las Resoluciones de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía absorbente que, en virtud de esta fusión, serán aprobados por la Junta General de Accionista de dicha compañía.—

SÉPTIMA: La compañía GEO APLICA C.A., deberá anular las ciento veinticinco mil acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de los Estados Unidos de América de valor cada una, que tiene emitidas, cuya personalidad jurídica quedará extinguida como consecuencia de la fusión.—

OCTAVA: Que la escritura pública de fusión deberá contener una Cláusula Especial en virtud de la cual tanto la compañía absorbente como las absorbidas dejan constancia de lo siguiente:

8.1) Que de conformidad con la fusión, todos los créditos que la compañía GEO APLICA C.A. tiene a su favor, contra el fisco y/o terceras personas, así como todas las obligaciones que dicha compañía tiene a su cargo quedan traspasados a la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., quien pasa a ser titular de dichos créditos y queda obligada al cumplimiento de dichas obligaciones en los términos vigentes, por efecto de la Ley.

8.2) Que la sociedad absorbente, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., será responsable de los tributos adeudados por la compañía absorbida, GEO APLICA C.A., desde la fecha en que se perfeccione la escritura pública de fusión.—

8.3) En virtud de la fusión por absorción, aprobada en estas bases, la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., compañía absorbente, sucederá a la compañía GEO APLICA C.A., compañía absorbida, en todos sus derechos y obligaciones, por lo cual, a partir de la fecha en que se perfeccione la fusión la compañía absorbente intervendrá en los juicios, reclamos o trámites administrativos en que la compañía absorbida apareciere como actora, demandada, tercerista, reclamante, solicitante, parte, etc., sin que se pueda reclamar ilegitimidad de personería, falta de poder, derecho o interés y sin que sea necesario ninguna otra formalidad o requisito que la presentación de la escritura pública de fusión.—

NOVENA: Los accionistas de la compañía GEO APLICA C.A., que se extingue, por ser absorbida por la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., participaran en el aumento de capital que acordare esta



01

compañía, recibiendo un número de acciones o adquiriendo derecho de cuota de capital por un valor proporcional a sus respectivas participaciones en esta compañía.—

DÉCIMA: Autorizar al representante legal de la compañía GEO APLICA C.A, para que proceda a celebrar con la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., la correspondiente escritura pública de fusión, facultando a dicho funcionario para que haga cuantas declaraciones estimare necesarias para la ejecución de las resoluciones y bases de la fusión. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, y una vez redacta la misma, se reinstaló la sesión y se leyó esta acta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de votos.

Para constancia, suscriben la presente acta el Presidente Ejecutivo de la única accionista de la compañía, el Presidente de la Junta, el Comisario Principal, y el Secretario que certifica.

p. "LA CEMENTO NACIONAL C.A."


ECON. ANDREAS LEUBUEHRER
PRESIDENTE EJECUTIVO


HENRY RATHGEB BASTIDAS
PRESIDENTE


DR. RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


JORGE CHEING GUILLÉN
COMISARIO



00000 58

GEO APLICA C.A.
BALANCE GENERAL
CORTADO AL 31 DE AGOSTO DEL 2003
EXPRESADO EN US \$

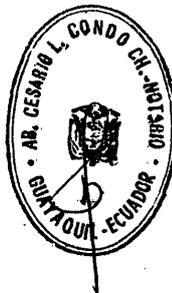
ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE		EXIGIBLE A CORTO PLAZO	
CAJA	-	PROVEEDORES	956.85
BANCOS	136.67	ACREEDORES VARIOS	-
	<u>136.67</u>	COMPAÑIAS FILIALES	99,949.82
		OTROS IMP.TOS.Y CONTRIB.X PAGAR	400.74
REALIZABLE		OTRAS PROVISIONES	-
CLIENTES	-		<u>101,306.21</u>
RESERVAS INCOBRABLES	-	PASIVO TRANSITORIO	
OTROS DEUDORES	6,473.75	DEPOSITOS DE CLIENTES	-
DEUDORES COMPAÑIAS FILIALES	-		
MATERIAS PRIMAS	-	TOTAL EXIGIBLE A CORTO PLAZO	<u>101,306.21</u>
PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMITERMINADOS	-		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	TOTAL EXIGIBLE	<u>101,306.21</u>
MATERIAL DE REPARACION	-		
	<u>6,473.75</u>	CAPITAL	
TRANSITORIO		CAPITAL SOCIAL	5,000.00
PAGOS ANTICIPADOS	-		<u>5,000.00</u>
OTROS CIRCULANTES	-		
	<u>-</u>	RESERVAS	
TOTAL CIRCULANTE	<u>6,610.42</u>	RESERVA LEGAL	2,281.94
MUEBLES		RESERVA DE CAPITAL	405,107.59
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	RESERVA POR VALUACION	-
VEHICULOS	-		<u>407,389.53</u>
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
EQUIPOS DE COMPUTACION	-	RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	-
	<u>-</u>	RESULTADO AÑO ACTUAL	-19,039.85
INMUEBLES			<u>-19,039.85</u>
TERRENOS	488,045.47	TOTAL PATRIMONIO	<u>393,349.68</u>
EDIFICIOS	-		
	<u>488,045.47</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>494,655.89</u>
OBRAS EN PROCESO			
OBRAS EN PROCESO	-		
	<u>-</u>		
OTROS ACTIVOS FIJOS			
INVERSIONES	-		
CARGOS DIFERIDOS	-		
	<u>-</u>		
TOTAL FIJO	<u>488,045.47</u>		
TOTAL ACTIVO	<u>494,655.89</u>		


 Ing. Rensy Angeletti G.
 Gerente General


 John Apraez Suárez
 Contador
 Registro N° 8602



GEO APLICA C.A.



Guayaquil, octubre 7 de 1999



SEÑOR INGENIERO
RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI ✓
CIUDAD

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GEO APLICA C.A. en sesión de esta fecha, decidió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, en todos los asuntos relacionados con su giro o tráfico, con todas las atribuciones concedidas en la Ley y el Estatuto Social; pero requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación o hipoteca de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía; y, autorización de la Junta General de Accionistas, para contraer obligaciones por un monto superior al que fije anualmente este organismo.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de julio de 1984, ante el Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 12 de septiembre del mismo año.

Atentamente,

PATRICK BREDTHAUER BACKHOFF
PRESIDENTE
C.C. 170687128-0

Acepto la designación que antecede.- Guayaquil,
octubre 7 de 1999.

ING. RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI
C.C. 090485569-9



En la presente fecha, queda inscrito este
 Nombres de Escritura General
 Folio(s) 62309 Registro Mercantil No.
19164 Repertorio No. 26092
 Se archivan los Comprobantes de pago por los
 impuestos respectivos.
 Guayaquil, 1^{ro} de Diciembre de 1.999

LEDO. SARDAS FANGS ALVAREZ
 Registrador Mercantil Suplente
 del Cantón Guayaquil

DOY FE; De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18
 de la ley Notarial reformada mediante Dec. Sup.No. 2386
 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O.No 564 de
 Abril 12 de 1978, que la copia precedente es
 igual al original que se me exhiben, quedando
 en mi archivo fotocopia igual; 27 NOV 2001
 Guayaquil de de

Chiriboga
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



DOY FE; De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18
 de la ley Notarial reformada mediante Dec. Sup.No. 2386
 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O.No 564 de
 Abril 12 de 1978, que la copia precedente es
 igual al original que se me exhiben, quedando
 en mi archivo fotocopia igual; 14 DIC 2001
 Guayaquil de de

Pascual Loiza Del Cid
Ab. Pascual Loiza Del Cid
 NOTARIO 6to SUPLENTE DEL
 CANTÓN GUAYAQUIL



OX

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., CELEBRADA EL 1 DE
SEPTIEMBRE DEL 2003.**

En la ciudad de Guayaquil, al un día del mes de septiembre del dos mil tres, a las 9h15, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en la calle Don José Rodríguez Bonín (extensión calle Portete) entre el Puente de la calle Portete y el Distribuidor de Tráfico del kilómetro 8 de la vía a la Costa, sector San Eduardo, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas formada de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la misma, que es de US\$800.00, dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$0.04 de valor nominal cada una.—

Dirige la sesión, el Presidente de la compañía señor Ing. Carlos Repetto Carrillo, y actúa de Secretario el Ing. Galo Betancourt Sánchez, Gerente General de la misma, quien informa que de acuerdo con la lista de asistentes que ha elaborado, se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que lo representa su única accionista, esto es, LA CEMENTO NACIONAL C.A., la que asiste debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, Economista Andreas Leu Buehrer y, por consiguiente, existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Secretario deja constancia que asiste a la sesión el Comisario de la compañía, señor Jorge Cheing Guillén, quien fue expresamente convocado para esta Junta.—

El Presidente pone a consideración de la Junta el siguiente punto del orden del día:

- 1. CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. POR LA COMPAÑÍA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., Y APROBAR LAS BASES DE DICHA FUSIÓN.—**

La única accionista de la compañía, a través de su Presidente Ejecutivo, acepta la celebración de esta junta, así como el asunto a tratar. En consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y de inmediato se entra a tratar sobre el único punto del orden del día, esto es:

- CONSIDERAR Y RESOLVER SOBRE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. POR LA COMPAÑÍA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., Y APROBAR LAS BASES DE DICHA FUSIÓN.—**

El señor Presidente informa que las compañías que participan en la operación jurídica de la fusión son AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., que absorberá a las compañías GEO APLICA C.A. y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.— Además, informa que la operación jurídica de la fusión produce la integración y unificación de los patrimonios, de los socios y de las relaciones jurídicas de las compañías que intervienen en la fusión y que la Ley permite que se traspase o transmita los activos tangibles o intangibles de las compañías absorbidas a favor de la absorbente, a valor presente, que es el valor neto en libros, incluida la corrección monetaria; o, a valor de mercado, que es el valor del avalúo de dichos activos, determinado por la Junta General de Accionistas o por perito o peritos designados en una Junta General de Accionistas anterior. De acuerdo con estas normas básicas, se ha proyectado realizar la fusión por absorción de las compañías mencionadas, las que traspasarán o transmitirán en bloque la totalidad de sus patrimonios a la indicada compañía absorbente, la que pasará a ser sucesora universal del activo y pasivo de aquellas. Los activos de la compañía absorbida CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., se traspasarán o transmitirán a la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., a valor presente, según lo resuelva la presente Junta de Accionista. La fusión de las indicadas compañías se regirá por lo que dispone el Acápito II de la Sección X de la Ley de Compañías, la resolución 94.1.3.3.0008 del Superintendente de Compañías (R.O. 566 de 11/11/94), en lo que fuere aplicable, (reformada por la Resolución 97.1.7.3.0010, R.O. 118 de 19/07/97), el Artículo 27 del Código Tributario.—

La Junta General de Accionistas, luego de varias deliberaciones, por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar que los activos fijos de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., sean transmitidos o traspasados a la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., a valor presente, esto es al valor neto en libros incluida la corrección monetaria.—

El señor Presidente indicada que previa la aprobación de las bases de la fusión, la Junta General de Accionistas debe aprobar el balance final de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., cerrado al 31 de agosto del 2003.—

A continuación el señor Presidente solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura del balance final de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., cerrado el 31 de agosto del 2003.—

De inmediato el Secretario da lectura al balance final de la indicada compañía y, concluida la misma, la Junta General de Accionistas por unanimidad votos



RESUELVE: 1) Aprobar el balance final de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., cerrado el 31 de agosto del 2003; y, 2) Facultar al representante legal de la compañía para que actualice el balance antes aprobado, al día anterior de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión, si fuera del caso.—

El señor Presidente pide a secretaría que proceda a dar lectura al proyecto que tiene las bases de la fusión, a fin de que la Junta General se pronuncie sobre las mismas.—

De inmediato la Junta por unanimidad de votos, **RESUELVE:** Aprobar las siguientes bases de la fusión:



PRIMERA: Para los efectos prescritos en los artículos 337 literal b), 338 incisos segundo y tercero, 340 y 341 de la Ley de Compañías, la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., se declara en estado de disolución anticipada, sin que opere su liquidación.—

SEGUNDA: La compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. con sus accionistas y con la totalidad de su patrimonio, que lo traspasa o transmite en bloque, se fusionará con la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. la que pasa a ser suceso universal del activo y pasivo de aquella.—

TERCERA: Que para efectos de lo dispuesto en la cláusula anterior, CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., deberá traspasar y transferir a perpetuidad a AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., que la absorbe, la totalidad de su patrimonio, así como los activos y pasivos, constantes del balance aprobado por esta Junta General de Accionistas, debiendo constar en la respectiva escritura pública de fusión, lo siguiente:

3.1. Que dentro de los activos de propiedad de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., que se traspasan o transmiten a la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., se encuentra incluido los siguientes bienes inmuebles:

**BIENES INMUEBLES DE LA COMPAÑÍA CANTERAS BARCELONA
CANTEBARSA C.A.**

PROPIEDADES DE LA COMPAÑÍA CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.

3.2. En la escritura pública de fusión además del traspaso o transmisión de dominio, se hará constar los linderos, dimensiones e historia de dominios de los bienes inmuebles antes descritos, que están incluidos entre los activos de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., que se traspasa o transmiten en bloque a AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. y de los demás datos

necesarios que deben cumplir tales transmisiones de dominio y para la inscripción en el Registro de la Propiedad.—

CUARTA: La compañía absorbente, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., deberá declarar en la escritura pública de fusión:

4.1. Que acepta y recibe la totalidad del patrimonio de la compañía absorbida CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.;

4.2. Que se constituye sucesora universal del activo y pasivo de esta sociedad absorbida y que, consecuentemente, queda hecha cargo de pagar dicho pasivo, asumiendo, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de dicha compañía absorbida.—

QUINTA: Una vez hecha las declaraciones anteriores la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. quedará fusionada por la absorción que AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. hace de aquella subsistiendo esta compañía y extinguiéndose aquella, operándose, consecuentemente, la compenetración del patrimonio de la sociedad absorbida bajo una sola personalidad jurídica, esto es, bajo la sociedad absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., y, por otra parte, la incorporación de todos los accionistas de la compañía absorbida en la compañía absorbente, de la cual pasan a ser partícipes.—

SEXTA: Que la sociedad absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., continuará con la misma denominación, con el mismo objeto social y plazo de duración; y, además, con los accionistas de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. que pasan a participar en aquella en virtud de la fusión, los cuales queda sujetos a las cláusulas del contrato constitutivo de la compañía absorbente, constante de la escritura pública celebrada el 14 de abril de 1994, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de junio del mismo año; y, además a las Resoluciones de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía absorbente que, en virtud de esta fusión, serán aprobados por la Junta General de Accionista de dicha compañía.—

SÉPTIMA: La compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., deberá anular las veinte mil acciones, ordinarias y nominativas, de cuatro centavos de los Estados Unidos de América de valor cada una, que tiene emitidas, cuya personalidad jurídica quedará extinguida como consecuencia de la fusión.—



OCTAVA: Que la escritura pública de fusión deberá contener una Cláusula Especial en virtud de la cual tanto la compañía absorbente como las absorbidas dejan constancia de lo siguiente:

8.1) Que de conformidad con la fusión, todos los créditos que la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A. tiene a su favor, contra el fisco y/o terceras personas, así como todas las obligaciones que dicha compañía tiene a su cargo quedan traspasados a la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., quien pasa a ser titular de dichos créditos y queda obligada al cumplimiento de dichas obligaciones en los términos vigentes, por efecto de la Ley.—

8.2) Que la sociedad absorbente, AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., será responsable de los tributos adeudados por la compañía absorbida, CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., desde la fecha en que se perfeccione la escritura pública de fusión.—

8.3) En virtud de la fusión por absorción, aprobada en estas bases, la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., compañía absorbente, sucederá a la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., compañía absorbida, en todos sus derechos y obligaciones, por lo cual, a partir de la fecha en que se perfeccione la fusión la compañía absorbente intervendrá en los juicios, reclamos o trámites administrativos en que la compañía absorbida apareciere como actora, demandada, tercerista, reclamante, solicitante, parte, etc., sin que se pueda reclamar ilegitimidad de personería, falta de poder, derecho o interés y sin que sea necesario ninguna otra formalidad o requisito que la presentación de la escritura pública de fusión.—

NOVENA: Los accionistas de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., que se extingue, por ser absorbida por la compañía AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., participaran en el aumento de capital que acordare esta compañía, recibiendo un número de acciones o adquiriendo derecho de cuota de capital por un valor proporcional a sus respectivas participaciones en esta compañía.—

DÉCIMA: Autorizar al representante legal de la compañía CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A, para que proceda a celebrar con la compañía absorbente AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., la correspondiente escritura pública de fusión, facultando a dicho funcionario para que haga cuantas declaraciones estimare necesarias para la ejecución de las resoluciones y bases de la fusión.—

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede el receso necesario para la redacción de la presente acta, y una vez redacta la misma, se reinstaló la sesión y se leyó esta acta, la cual es aprobada por UNANIMIDAD de votos. Se clausura la Sesión. Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente Ejecutivo de la única accionista de la compañía, el Presidente de la Junta, el Comisario Principal, y el Secretario que certifica.

p. "LA CEMENTO NACIONAL C.A."



ECON. ANDREAS LEU BUEHRER
PRESIDENTE EJECUTIVO



ING. CARLOS REPETTO CARRILLO
PRESIDENTE



ING. GALO BETANCOURT SÁNCHEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



JORGE CHEING QUILLÉN
COMISARIO PRINCIPAL



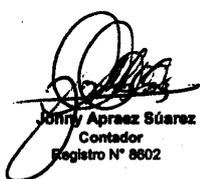
00000 63

CANTERAS BARCELONA (CANTEBARSA) C.A.

BALANCE GENERAL
CORTADO AL 31 DE AGOSTO DEL 2003
EXPRESADO EN US \$

ACTIVO		PASIVO	
DISPONIBLE		EXIGIBLE A CORTO PLAZO	
CAJA	-	PROVEEDORES	1,274.28
BANCOS	57.50	ACREEDORES VARIOS	619,272.02
	57.50	COMPAÑIAS FILIALES	5,998.82
		OTROS IMP.TOS.Y CONTRIB.X PAGAR	-
		OTRAS PROVISIONES	628,544.82
REALIZABLE		PASIVO TRANSITORIO	
CLIENTES	-	DEPOSITOS DE CLIENTES	-
RESERVAS INCOBRABLES	-		
OTROS DEUDORES	1,000.00		
DEUDORES COMPAÑIAS FILIALES	33,250.76		
MATERIAS PRIMAS	-		
PRODUCTOS TERMINADOS Y SEMTERMINADOS	-		
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-		
MATERIAL DE REPARACION	-		
	34,250.76	TOTAL EXIGIBLE A CORTO PLAZO	628,544.82
		TOTAL EXIGIBLE	628,544.82
TRANSITORIO		CAPITAL	
PAGOS ANTICIPADOS	-	CAPITAL SOCIAL	800.00
OTROS CIRCULANTES	-		800.00
TOTAL CIRCULANTE	34,308.25		
MUEBLES		RESERVAS	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	-	RESERVA LEGAL	400.00
VEHICULOS	-	RESERVA DE CAPITAL	291,378.80
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	-	RESERVA POR VALUACION	-
EQUIPOS DE COMPUTACION	-		291,778.80
INMUEBLES		UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	
TERRENOS	879,938.85	RESULTADOS AÑOS ANTERIORES	-
EDIFICIOS	-	RESULTADO AÑO ACTUAL	-4,878.32
	879,938.85		-4,878.32
OBRAS EN PROCESO		TOTAL PATRIMONIO	
OBRAS EN PROCESO	-		287,702.26
OTROS ACTIVOS FIJOS		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	
INVERSIONES	-		914,247.10
CARGOS DIFERIDOS	-		
TOTAL FIJO	879,938.85		
TOTAL ACTIVO	914,247.10		


Ing. Gerardo Betancourt Sanchez
Gerente General


Johnny Apraez Suarez
Contador
Registro N° 8602





0000 64



Canteras Barcelona Cantebarsa C.A.

Guayaquil, 16 de abril de 1999.

Ing.
GALO BETANCOURT SÁNCHEZ,
Ciudad

De mis consideraciones:

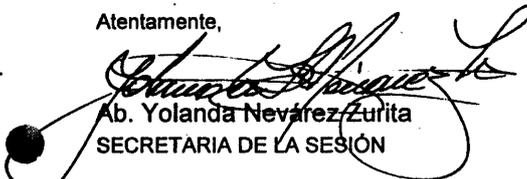
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima "CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.", en sesión de esta fecha, designó a usted **GERENTE GENERAL** de la sociedad, para un período de CINCO AÑOS., en reemplazo del Sr. Marco Morales Garcés, cuyo nombramiento se inscribió el 22 de noviembre de 1996.

En el desempeño de sus funciones a usted le corresponde ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía, en forma individual, en todos los negocios relacionados con su giro o tráfico, con las más amplias facultades; pero requerirá autorización especial de la Junta General para vender, hipotecar, etc., bienes inmuebles de la sociedad.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, el cual está contenido en la escritura pública de su constitución, la cual fue autorizada por la Notaria Décimo Tercera de Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 5 de agosto de 1981, e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 16 de septiembre del mismo año.

La presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para todos los actos y contratos que celebrare a nombre y en representación de "CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A."

Atentamente,


Ab. Yolanda Nevarez Zurita
SECRETARIA DE LA SESIÓN

SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL: En el Registro a su cargo, sírvase inscribir el presente nombramiento, que acepto.- Guayaquil, 16 de abril de 1999.


Ing. GALO BETANCOURT SÁNCHEZ
Ced. Id. # 090073050-8



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 23.061 Registro Mercantil No.
6555 Repertorio No. 9006

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 30 de Abril de 1997.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja
70.316 del Registro Mercantil de 1996
al margen de la inscripción respectiva.-
Guayaquil, 30 de Abril de 1997.

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

DOY FE; De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18
de la Ley Notar al reformada mediante Dec. Sup.No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O.No 564 de
Abril 12 de 1978, que la copia precedente es
igual al original que se me exhiben, quedando
en mi archivo fotocopia igual; **10 JUN 2002**
Guayaquil de de

Ab. Cesario L. Gendo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil



of



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

45-0611
 NÚMERO 090735508
 CEDULA
 BETANCOURT SANCHEZ ANGEL GALO
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 Y DE OCTUBRE
 PARROQUIA

GUAYAQUIL
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CEDULA CIUDADANIA No. 090073050-8

BETANCOURT SANCHEZ ANGEL GALO
 FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 03 DICIEMBRE 1946

001 0065 00192 H
 FICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1946

ECUATORIANA ***** 944663444

CASADO ROSA MALO
 SUPERIOR ING. MECANICO

SEGUNDO BETANCOURT
 BLANCA SANCHEZ
 DE LA FUENTE 31/07/2002

GUAYAQUIL
 3170772614
 FECHA DE EMISION

REN 0081525
 Gys

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

CERTIFICO: Que esta xerox copia
 es igual a su original.

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
 Notario 5o. del Cantón
 Guayaquil



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CENSUACION



CEDULA DE IDENTIDAD No. 090485569-9
RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI
9 DE MARZO DE 1.944
SENIGALLIA- ANCONA- ITALIA
EXT. 1 360 680
QUITO PICHINCHA 1.972 D DE/EX



Renzo Angeletti

CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO
090485569-9

Nº RUC o CI	
NOMBRES O RAZON SOCIAL	RENZO ANGELETTI GIAMBARTOLOMEI
ACTIVIDAD ECONOMICA	
PROVINCIA	
Nº 004812 s/	IMPUESTOS CAUSADOS SEGUN DECLARACION

[Signature]
Subsecretario del Tesoro

CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

Ab. Cesario L. Condo Chiribega
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



[Handwritten signature]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Dirección : Piedrahita 359 y Clemente Ponce
E-mail : regpuio@punto.net.ec

Teléfonos : 593 2 521734 - 529519 540206
Fax : 593 2 566233

000000 86

CERTIFICADO DE PROPIEDADES : 067153

Fecha de Ingreso: 24-VI-2003

Fecha de Entrega: 27-VI-2002

Certificador : H.F.



El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisado los índices de los Registros de Propiedad de este cantón, en legal forma certifica, que revisado los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año de mil novecientos ochenta y uno, hasta la presente fecha, se hace constar que A fojas 1795 No 1891 de 4ra clase tomo 123, y con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita una escritura otorgada el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, de la cual consta que ROSARIO ESPINEL Y OTRO venden a LA COMPAÑIA AGREGADOS HUARCAY S.A. los lotes de terreno denominados DEL NORTE Y RUNDO-VALIN de la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, de la cual se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra marginada una transferencia de Dominio, Se Aclara que la presente certificación no es de Hipotecas y Gravámenes. - Quito veinte y cuatro de junio del año dos mil tres. - EL REGISTRADOR

Rodrigo Salgado

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

H.F.
H.F.

af

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Dirección :

Piedrahita 359 y Clemente Ponce
E-mail : regpuio@punto.net.ec

Teléfonos : 593 2 521734 - 529519 540206
Fax : 593 2 566233

CERTIFICADO DE PROPIEDADES : 0067153

Fecha de Ingreso: 24-VI-2003

Fecha de Entrega: 27-VI-2002

Certificador : H.F.

El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisado los índices de los Registros de Propiedad de este cantón, en legal forma certifica, que revisado los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año de mil novecientos ochenta y uno, hasta la presente fecha, se hace constar que A fojas 1353 No 1494 de 5ra clase tomo 123, y con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita una escritura otorgada el veinte y uno de agosto de mil novecientos del presente año, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, de la cual consta que ROMULO CADENAZURITA Y OTRA venden a LA COMPANIA AGREGADOS HUARCAY S.A. dos lotes de terreno desmembrado de la Hacienda Huarcaay situado en la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, de la cual se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra marginada una transferencia de Dominio. Se Aclara que la presente certificación no es de Hipotecas y Gravámenes.- Quito veinte y cuatro de junio del año dos mil tres.- EL REGISTRADOR

H.F.

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
QUITO
ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Dirección : Piedrahita 359 y Clemente Ponce Teléfonos : 593 2 521734 - 529519 540206
E-mail : regpuio@punto.net.ec Fax : 593 2 566233

67

CERTIFICADO DE PROPIEDADES : 67153

Fecha de Ingreso: 24-VI-2003

Fecha de Entrega: 27-VI-2002

Certificador : H.F.



El Infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, en legal forma certifica, que revisado los índices de los Registros de Propiedad de este cantón, en legal forma certifica, que revisado los índices de los Registros de Propiedad de esta oficina, desde el año de mil novecientos ochenta y uno, hasta la presente fecha, se hace constar que A. fojas 2030 No 2215 de 3ra clase tomo 123, y con fecha tres de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita una escritura otorgada el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, de la cual consta que RAFAEL PURATAMBI CAJAMARCA Y OTRA venden a LA COMPAÑIA AGREGADOS HUARCAY S.A. dos lotes de terreno desmembrado de la Hacienda San Francisco de Huarcay de la parroquia CHILLOGALLO de este Cantón, de la cual se hace constar que al margen de la presente inscripción se encuentra marginada una transferencia de Dominio, Se Aclara que la presente certificación no es de Hipotecas y Gravámenes.- Quito veinte y cuatro de junio del año dos mil tres.

EL REGISTRADOR

H.F.


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO





Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

CERTIFICADO No.: 1840

ELABORADO EL : 04/07/2003



El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno ubicado en el sector SAN RAFAEL, perteneciente a la parroquia ECU ALFARO, de este Cantón, de propiedad de la CIA. GEOAFLICA ANONIMA, adquirido por compra del señor Vicente Guillermo Miño Gallegos, mediante escritura pública otorgada el tres de febrero de mil novecientos noventa y siete por el Dr. Guido Lanás, Notario Segundo de este Cantón, e inscrita el cuatro de marzo del mismo año, bajo la partida número 539/87; encuentro que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar. Además, se hace constar que con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y uno, bajo la partida número 357, se halla inscrita la demanda de NULIDAD DE ESCRITURA, ordenada por el señor Juez Segundo de lo Civil de Latacunga, el veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y uno, dentro del juicio propuesto por el señor Luis Max Filoteo Morales Espín, en contra de la Cia. GEOAFLICA C.A.; y, con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, bajo la partida número 12, se halla inscrita la demanda de RESTABLECIMIENTO DE LINDEROS, ordenada por el



Handwritten signature or initials

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

000000 68

señor Juez Tercero de lo Civil de Latacunga, dentro del juicio propuesto por la Corporación de Beneficencia El Tabernáculo, en contra de la Cia. GEOAFLICA C.A.- Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres.- ...- bv.-



[Handwritten signature]
Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

**B
L
A
S
P
E
C
I
C
O**



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

CERTIFICADO No.: 1834

ELABORADO EL : 04/07/2003



El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno ubicado en el sector SAN RAFAEL, perteneciente a la parroquia EL DOY ALFARO, de este Cantón, de propiedad de la EMPRESA REPUBLICA S.A., adquirido por compra a los señores Juan Lagla y Concepción Guagchinga Iza, mediante escritura pública otorgada el diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete ante el Dr. Guido Lanas, Notario de este Cantón, e inscrita el veinte de diciembre del mismo año, bajo la partida número 2352/90; encuentra que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar. - Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres. - - - - - bv. -

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

Gabriel Murralde
 Dr. Gabriel Murralde D.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 LATACUNGA

07

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

000000 69



CERTIFICADO No.: 1845
LABORADO EL : 04/07/2003



suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno ubicado en el sector SAN RAFAEL, perteneciente a la parroquia EL INFARRO, de este Cantón, de propiedad de la EMPRESA COMPAÑIA ANONIMA, adquirido por compra por los señores Segundo Luis Vásquez Chicaiza y María Magdalena Vásquez Guamangallo, mediante escritura pública otorgada el veinticinco de junio de mil novecientos noventa y dos por el Dr. Guido Lanas, Notario Segundo de este Cantón, e inscrita el veintiuno de agosto del mismo año, bajo la partida número 1778/92, encuentra que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar.- Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres.-

Registro de la Propiedad
Latacunga

[Handwritten Signature]
Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA





Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

CERTIFICADO No. 1854
ELABORADO EL : 04/07/2003



El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargo y prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno ubicado en el sector SAN RAFAEL, perteneciente a la parroquia EL ALFARO, de este Cantón, de propiedad de la COMPAÑIA ANONIMA, adquirido por compra por los señores Humberto Taipe Chuquitarco y María Virginia Leizaola Chasiluisa, mediante escritura pública otorgada el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Lic. Hugo Berrazueta, Notario Primero de este Cantón, e inscrita el dos de febrero del mismo año, bajo la partida número 1162000; encuentra que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar.- Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres.-

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

[Handwritten Signature]
Dr. Gabriel Iturza de D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

[Handwritten Mark]

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

000 70



CERTIFICADO No.: 1852
LABORADO EL : 04/07/2003



El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno ubicado en el sector SAN RAFAEL, perteneciente a la parroquia EL ALFARO, de este Cantón, de propiedad de la EMPRESA COMPAÑIA ANONIMA, adquirido por compra de los señores Pedro Lagla y Concepción Guagchinga mediante escritura pública otorgada el veinticuatro del dos mil ante el Dr. John alarcón, Notario de este Cantón, e inscrita el veintinueve de mayo del mismo año, bajo la partida número 2032/2000; encuentra que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar.- Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres. --- bv.---

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

Gabriel Iturza de D.
Dr. Gabriel Iturza de D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

Ox



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

CERTIFICADO No.: 1853

ELABORADO EL : 04/07/2003



El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno signado como LOTE A, ubicado en el sector SAN RAFAEL, perteneciente a la parroquia ELOY ALFARO, de este Cantón, propiedad de GEOPLICA COMPANIA ANONIMA, adquirido por escritura pública otorgada por los conyuges Juan José Lagla Chuquitarco y Rosa María Chasquis Chasiluza, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante el Lic. Hugo Berrazueta, Notario Primero de este Cantón, e inscrita el dos de febrero del dos mil, bajo la partida número 317/2000; encuentra que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar.- Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres.-

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

[Handwritten Signature]
 Dr. Gabriel Iturralde D.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 LATACUNGA



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

CERTIFICADO No.: 1848
LABORADO EL : 04/07/2003



0000 71



El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno ubicado en el sector CALINTILIN, perteneciente a la parroquia ELOY ALFARO, de este Cantón, de propiedad de LA APLICACION COMPAÑIA ANONIMA, adquirido por compra a los señores César González Chicaiza y María Carmen Lagla López mediante escritura pública otorgada el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Sr. Hugo Berrazueta, Notario Primero de este Cantón, e inscrita el veintisiete de octubre del mismo año, bajo la partida número 3695/99, encuentra que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar.- Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres.-

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

[Handwritten Signature]
 Dr. Gabriel Iturralde O.
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 LATACUNGA

[Handwritten mark]



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

CERTIFICADO No.: 1849
ELABORADO EL : 04/07/2003



El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos o prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno ubicado en el sector CALINTILIN, perteneciente a la parroquia ELOY ALFARO, de este Cantón, de propiedad de LA REPLICIA COMPAÑIA ANONIMA, adquirido por compra a los señores Lagla Cárdena e hijos, mediante escritura pública otorgada el veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Lic. Hugo Berrazueta, Notario Público de este Cantón, e inscrita el veintinueve de noviembre del mismo año, bajo la partida número 3987/99; encuentra que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo y prohibición de enajenar.-
Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres.- --. -- bv.-

Registro de la Propiedad Latacunga

[Handwritten Signature]
Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA



[Handwritten mark]

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga:

000000 72



Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga



CERTIFICADO No.: 1850
ELABORADO EL : 04/07/2003



El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga, certifica que revisados los índices de los registros de hipotecas y gravámenes de la oficina a su cargo, por el tiempo de quince años, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a un lote de terreno ubicado en la parroquia ELOY ALFARO, de este Cantón, de propiedad de UNIÓN APLICACIONES ANONIMA, adquirido por los cónyuges Rodrigo Luis Flores Flores y Gladys Edith Naranjo Naranjo mediante escritura pública otorgada el veintidós de agosto del dos mil, ante el Dr. John Alarcón Bastián, Segundo de este Cantón, e inscrita el quince de septiembre del mismo año, bajo la partida número 3916/2000; encuentra que el referido lote de terreno se halla libre de hipoteca, embargo o prohibición de enajenar.- Latacunga, cuatro de julio del dos mil tres.-

...- bv.-

Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga

[Firma manuscrita]
Dr. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA

[Firma manuscrita]

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTECRISTI:

Sírvase otorgarme un certificado en el que conste que la compañía GEO APLICA C.A., RUC # 0990713588001, es propietaria del bien inmueble que se describe en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 15 de marzo de 1994, e inscrita a fojas 196 vta., 197 y 198, # 87 del Registro de la Propiedad a su cargo, Tomo 2 # 603 Repertorio Tomo 1, la misma que se anotó en los respectivos libros índices: general, vendedores y compradores, literales "F" y "A" en el libro de Repertorio Mercantil Tomo 1 con el # 17, Montecristi, el 25 de marzo de 1994.

Además, sírvase indicar los gravámenes, linderos e historia de dominio, del inmueble antes mencionado.


AB. BEATRIZ CEVALLOS RUGEL
REG. # 9719 C.A.G.



1.675.

CERTIFICADO:

Abogado, Vicente Izurieta Gaviria, Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi, a petición escrita de la Ab. Beatriz Cevallos Rugel: **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 25 de Marzo de 1994, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (2) con el número (87) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Pública Décima Primera del Cantón Quito el 16 de Marzo de 1994. Por lo cual consta que la Fundación Benéfica Hacienda Los Cerros da en venta a favor de **AGREGADOS HUARCAY AGREHUSA S.A.** Un lote de terreno ubicado en el Sitio El Chorrillo del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE.** Propiedad de don José Triviño con ochocientos ochenta metros y Fundación Benéfica Los Cerros con setecientos doce metros cuarenta centímetros es decir que este lindero tiene en total mil quinientos

01



noventa y dos metros cuarenta centímetros. **POR EL SUR.** Lindera con terrenos municipales con mil quinientos siete metros noventa centímetros. **POR EL ESTE.** Lindera con propiedad de los señores Emilio Delgado con cuatrocientos diecinueve metros con Augusto Pico con ciento ochenta metros y terrenos municipales con ciento cincuenta y tres metros de largo. **Y POR EL OESTE.** Lindera con terrenos del Sr. Teodoro León con doscientos setenta y seis metros ochenta centímetros el área total del terreno es de setecientos veinticinco mil quinientos ochenta y tres metros cuadrados.

0000 73

RAZONES. Dentro de la presente escritura constan las siguientes marginaciones las mismas que copiadas textualmente dicen así: **DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA.**

De esta propiedad se inscribió una declaratoria de utilidad pública según escritura inscrita en el Registro de Declaratoria Pública Tomo (1) con el número (1) de fecha 27 de Junio de 1.995. **RAZON.** Por error involuntario con fecha 24 de Julio de 1.996 no se marginó la CANCELACIÓN DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA, y se lo procede a hacer en esta fecha 22 de septiembre de 1.999. **RAZON.** De esta propiedad se ha dado una disolución sin liquidación de la Compañía Huaracay Agrehusa, Pomeztec y Cementos del Norte, Fusión de estas Compañías que serán absorbidas por la **Compañía Geo Aplica C.A.** Y Aumento de capital y reforma del estatuto social de esta última según escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Guayaquil el 01 de Diciembre de 1.999 e inscrita en el Registro Minero Tomo (1) con el número (2) de fecha 23 de Junio del 2.000.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi, se encontraron registros de libros índices deteriorados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.

Montecristi, 02 de Julio del 2.003.

M.I.

Handwritten signature/initials

Ab. Vicente Izurieta Govi
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MONTECRISTI:

Sírvase otorgarme un certificado en el que conste que la compañía GEO APLICA C.A., RUC # 0990713588001, es propietaria del bien inmueble, que fue adquirido mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 29 de agosto del 2000, e inscrita a fojas 193 – 201, con el # 16 del Registro de la Propiedad a su cargo Tomo 21 anotada en el Libro Repertorio General Tomo 1 con el # 1856 y en el Registro Mercantil Tomo 1 con el # 136 en los respectivos libros índices general, vendedores y compradores literales "D" y "C" Registro de Propiedad del Cantón Montecristi, el 2 de octubre del 2002.

Además, sírvase indicar los gravámenes, linderos e historia de dominio, del inmueble antes mencionado.


AB. BEATRIZ CEVALLOS RUGEL

1.676.

CERTIFICADO.

REG. # 9719 C.A.G.

Abogado, Vicente Izurieta Gavina, Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi, a petición escrita de la Ab. Beatriz Cevallos Rugel: **CERTIFICO:** Que revisado el archivo de la Oficina a mi cargo, con fecha 02 de Octubre del 2002, Consta Inscrita en el Registro de Propiedad Tomo (21) con el número (16) La escritura Pública de Compraventa Celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Guayaquil el 31 de Julio del 2002. Por lo cual consta que los señores Demetrio Jaime Delgado Castro y Amanda Angela Delgado Mero de Delgado dan en venta a favor de **LA COMPAÑIA GEOAPLICA C.A.** Un lote de terreno ubicado en el Sitio El Chorrillo del Cantón Montecristi el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE.** Camino público con sesenta y cuatro metros. **POR ATRÁS.** Con propiedad del Sr. Emilio Delgado hoy propiedad de la Compañía Geoaplica con setenta y dos metros.



Handwritten initials or mark.

POR EL COSTADO DERECHO. Con propiedad del señor Augusto Pico con ciento noventa y nueve metros. **Y POR EL COSTADO IZQUIERDO.** Con propiedades de los señores Demetrio, Emilio Delgado con doscientos treinta metros. Lote de terreno que tiene una superficie total de catorce mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados.

0000 74



SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos a la presente fecha consta que la propiedad antes descrita se encuentra libre de todo tipo de gravamen.

Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Montecristi, se encontraron registros de libros índices deteriorados e incompletos, lo cual fue debidamente notificado a la Corte Superior de Justicia de Portoviejo, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante.

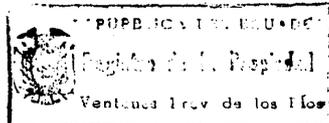
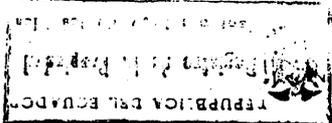
Montecristi, 02 de Julio del 2003

M.I.

[Handwritten signature]
Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN MONTECRISTI



BLANCO



1 ABOGADO WASHINGTON VANEGAS ARMENDARIZ. REGISTRADOR DE LA PROPIE

2 DAD DEL CANTON VENTANAS.- A solicitud de parte interesada, Cer-

3 tifico:- Que revisados los Registros de la Oficina a mi cargo,

4 según sus índices, desde el año de mil novecientos cincuenta y

5 tres, fecha de su apertura hasta el día de hoy, en busca de los

6 gravámenes que afectan al predio denominado "Los Jilgueros" de

7 la cabida de 128 cuadras, ubicado en la jurisdicción de la pa-

8 rroquia Zapotal del Cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos y de

9 propiedad de la EMPRESA MINERA GEO APLICACIONES C.A. no se encuentra

10 ningún título inscrito que grave a dicho predio, ni que se en-

11 cuentre embargado, ni en poder de algún tercer poseedor por tí-

12 tulo inscrito. Se encuentra una Escritura Pública de Contrato

13 de Transferencia mediante Cesión del Título de Concesión Minera

14 del área denominada "Ventanas", celebrada en Guayaquil el 31 de

15 Julio del 2002 ante el Notario V Ab. Cesario L. Condo Chiriboga

16 e inscrita en esta Oficina el 26 de Agosto del 2002 con el No. 6

17 del Registro Minero de fojas 27 a 31 y anotada bajo el #1.170

18 del Libro Repertorio General; mediante dicha Escritura la Dra. E-

19 lisa Morán Maldonado en su calidad de Apoderada Especial de la

20 Cía. GEOAPLICACIONES C.A. cede y transfiere la totalidad de los Dere-

21 chos mineros del área "Ventanas" (Códg. 68) a favor de INDUSTRIAS

22 ROCACEM S.A. con el nuevo nombre de C - RIOS VENTANAS.- Los lin-

23 deros y dimensiones del mencionado predio son; Por el Norte, pro-

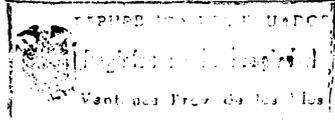
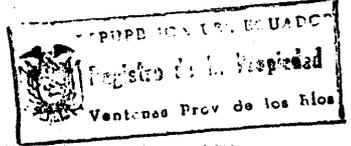
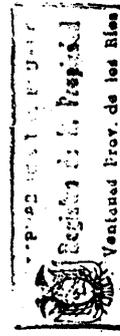
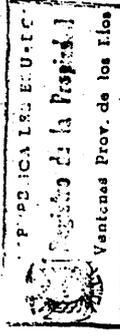
24 piedad de Florentino Vergara con una extensión de 558m. y propie-

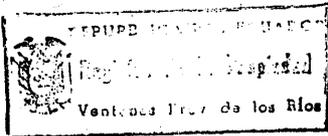
25 dad de Amado Campelo con una extensión de 268m.; Por el Sur, pro-

26 piedad de Amado Borja, con 623m. 30cm., propiedad de Amado Campe-

27 lo con 167,70m. y propiedad de los Hrdrs. Subía con 226m.; Por

28 el Este, el Estero Carbo Malo que deslinda con la propiedad de





00000 75



1 Los Hrdrs. Marmolejo en una extensión de 948m.; y, por el Oeste,

2 el Estero Lechugal que deslinda con la propiedad de los Hrdrs.

3 Rosario, de Juana Alvarado y de Guillermo Ayala con una ex

4 tensión de 1.580m. La propiedad del predio en referencia la

5 adquirió la Cía. GEO APLICACION C.A. debidamente representada por

6 su Gerente General Ing. Carlos Romo Leroux por la compra que

7 le hizo al Sr. Guillermo Borja Galarza y su cónyuge Doña Sara

8 Farah de Borja, en el precio de Un millón de sucres, mediante

9 Escritura de Cancelación de Hipoteca y Compraventa celebrada

10 en Guayaquil el 31 de Mayo de 1985 ante el Notario XVII Ab. Nel

11 son G. Cañarte A. é inscrita en esta Oficina el 21 de Febrero

12 de 1986 con el No.1 del Registro de Propiedades Especiales de

13 fojas: 1 a 5, con el No.15 del Registro de Gravámenes de fojas:

14 42 a 46 y anotada bajo el # 179 del Libro Repertorio General.

15 A su vez el Sr. Borja Galarza y su cónyuge habían adquirido el

16 dominio de este predio mediante Sentencia de Adjudicación con

17 Hipoteca en Remate Público dictada por el Banco Nacional de Fo-

18 mento Suc. en Ventanas en la Ejecución seguida contra los se-

19 ñores Flavio Armando Lucas Rivera y Luz Amanda Toala de Lucas

20 en Providencia dictada en Ventanas el 23 de Octubre de 1980

21 a las 9a.m., debidamente Protocolizada en Babahoyo el 31 de Oc-

22 tubre de 1980 ante el Notario Lcdo. Heackel Guevara N. é ins-

23 crita en esta Oficina el 31 de Octubre de 1980 con el No.449

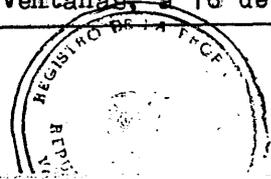
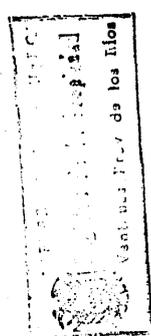
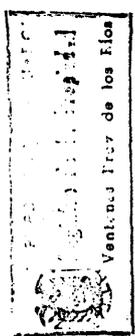
24 del Registro de Propiedades, con el No.91 del Registro de Gra-

25 vámenes y anotada bajo el # 872 del Libro Repertorio General.

26 Cabe aclarar que esta es la hipoteca que se cancela mediante Es-

27 critura inscrita el 21 de Febrero de 1986. Doy Fé. *[Signature]*

28 Ventanas, a 16 de Septiembre del 2003.- El Registrador de la Propiedad.-



[Handwritten mark]

Washington R. V. [Signature]
ABOGADO

Washington R. V. [Signature]
Registrador de la Propiedad del
Cantón-Ventanas Prov. de los Rios

1 Abogado William Olmedo Navarrete Pita, Registrador de la Propiedad -
2 del Cantón, a petición de parte: CERTIFICA: Que examinados los regis-
3 tros de esta oficina, según sus índices aparece que en el año de mil
4 Novecientos Noventa y Ocho se encuentra inscrita la escritura de -
5 Compraventa que hace la Compañía Calcinata S.A. a favor de la COMPA
6 ÑIA CANTERAS BARCELONA S.A. CANTEBARSA; y como representante legal -
7 el señor Marcos Morales Garcés, de tres lotes de terrenos contiguos
8 ubicados en la provincia del Guayas en el sector denominado Maman -
9 tial de la parroquia Isidro Ayora que anteriormente perteneció al
10 cantón Lomas de Sargentillo y que actualmente corresponden al cantón
11 Isidro Ayora estos lotes de terrenos son conocidos en su orden como
12 "San Vicente", "San José" y "San Antonio", el predio San Vicente tie
13 ne los siguientes linderos i mensuras, por el Norte, con terreno de la
14 familia Anzules con seiscientos metros; por el Sur, con propiedad de
15 la señora Antonia Kung con seiscientos diez metros noventa grados -
16 por El Este, con posesión de Marcos Ponce (predios "San José" que se
17 describe en el literal a) con mil setecientos sesenta metros y noventa
18 ta grados y por el Oeste, con propiedad del señor Pedro Vera con mil
19 setecientos sesenta metros y noventa grados medidas que hacen una
20 superficie total de Ciento cinco hectáreas sesenta centésimas de -
21 hectáreas.-PREDIO SAN JOSÉ, demarcados por los siguientes linderos
22 y medidas, Norte, familia Anzules con mil metros noventa grados cero
23 cero minutos, SUR, propiedad del señor Walter Cepeda con mil metros -
24 noventa grados cero cero minutos, Este, posesión de Luis Carpio (Pre
25 dio San Antonio que se describe en el siguiente literal), con mil
26 setecientos sesenta metros y noventa grados cero cero minutos, por -
27 el Oeste, posesión del señor José Rivas (Predio San Vicente), descri
28 to en el literal que antecede), con mil setecientos sesenta metros no

noventa grados cero cero minutos medidas que hacen una superficie - 000000 76



1 - ciento setenta y seis hectáreas.-EL PREDIO SAN ANTONIO, tiene los
 2 - siguientes linderos i medidas, por el Norte, con la familia Anzules-
 3 - con un mil doscientos veinte metros SO-cero tres, Sur, con propiedad
 4 - de Walter Cepeda con quinientos treinta y cinco metros ciento diez
 5 - diez, por el Este, con el estero Arenoso que no es navegable con mil
 6 - metros constan rumbos variables por el Oeste, con posesión de Marco
 7 - Ponce (Predio "San José" descrito en el literal que antecede) con
 8 - mil setecientos sesenta metros, noventa cero, cero medidas que hacen
 9 - una superficie de ciento veinte y tres hectáreas cinco centesimas
 10 - de hectáreas, según escritura autorizada ante el Notario de Guayaquil
 11 - Abogado Roger Arosemena Benítez el Ocho de Diciembre de mil Nove-
 12 - cientos Noventa y Siete, e inscrita el Diecinueve de Enero de mil
 13 - Novecientos Noventa y Ocho.-ANTECEDENTES,-el vendedor adquirió el
 14 - dominio del predio San Vicente por compra al señor José Vicente Ri-
 15 - vas Zambrano según consta de la escritura pública otorgada el vein-
 16 - tidos de Septiembre de mil Novecientos Noventa y Cinco ante el No-
 17 - tario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo
 18 - Suárez e inscrita el Dieciocho de noviembre de mil Novecientos No-
 19 - venta y Cinco.-el Predio San José lo adquirió por compra a los có-
 20 - nuyes señor Marcos Teodoro Ponce Cruz y Dalia Vargas de Ponce, según
 21 - consta de la escritura pública otorgada el Cinco de Julio de mil
 22 - Novecientos Noventa y Cinco ante el Notario Primero del cantón Du-
 23 - rán Abogado Gerardo Carlos Santillán Bermeo inscrita el Dieciocho
 24 - de Noviembre de mil Novecientos noventa y Cinco.-el Predio San An-
 25 - tonio lo adquirió por compra al señor Luis Antonio Carpio Pluás, se-
 26 - gún consta de la escritura pública otorgada el Veintidos de Septiembre
 27 - de mil Novecientos Noventa y Cinco ante el Notario Décimo Octavo

[Handwritten signature]

1 (Viene del certificado de Canteras Barcelona, Cantebarsa S.A.) del-
2 cantón Guayaquil Abogado Fermán Castillo Suárez e inscrita el Die-
3 ciocho de Diciembre de mil Novecientos Noventa y Cinco.-Además cer-
4 tifico que apartir de está fecha de adquisición al dia de Hoy, NO, -
5 aparece inscripción que exprese gravámen sobre dicha propiedad de-
6 Canteras Barcelona, Cantebarsa S.A. Daule, Treinta y uno de Octubre -
7 del Dos Mil Tres.

~~ALONSO~~
~~Registrador de la Propiedad~~



OK

B
L
A
N
C
O

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Abogado William Olmedo Navarrete Pita, "registrador de la propiedad del

2 cantón, a petición de parte: CERTIFICA: Que examinados los registros -

3 de esta oficina, según sus índices aparece que en el año de mil Nove

4 cientos Noventa y Ocho se encuentra inscrita la escritura de Compra

5 otorgada por la Compañía Marsubru C.A. a favor de la COMPANIA -

6 CANTERAS BARCELONA S.A. Cantebarsa; de tres lotes de terrenos contiguos

7 ubicados en la Provincia del Guayas en el sector denominado Pao de

8 Arriba de la parroquia Isidro Ayora que anteriormente perteneció al

9 cantón Lomas de Sargentillo, actualmente corresponde al cantón Isidro

10 Ayora, estos lotes de terrenos son conocidos como La Esperanza, Maria

11 nita, y Rosita, el predio la Esperanza, tiene los siguientes linderos -

12 y dimensiones, por el Norte, varios poseionarios con doscientos cin

13 cuenta metros, diez grados, doce minutos con cuatrocientos metros, diez

14 grados, diecisiete minutos, con trescientos noventa metros, diez grados

15 doce minutos, Sur, Rigoberto Ungria con novecientos cincuenta metros, -

16 quince grados, dieciocho minutos, Airelio Burgos con noventa y cinco -

17 metros quince grados veinte minutos, Este, Washington Nicanor Rendón -

18 (Fundo Marianita que se describe en el siguiente numeral) con mil -

19 ochocientos cincuenta metros, rumbos variables, Victor Burgos con tres

20 cientos cincuenta metros, diecisiete grados once minutos, medidas que

21 hacen una superficie total de ciento treinta y cinco hectáreas cin-

22 cuenta, y siete centesimas de hectáreas, el Predio Marianita tiene los

23 siguientes linderos i dimensiones, Norte, varios poseionarios con dos

24 cientos treinta metros, diez grados doce minutos familia Velasco con

25 seiscientos cuarenta metros, once grados doce minutos, Sur, Aurelio Bur

26 gos con doscientos setenta metros, veinticuatro grados, diez minutos -

27 y con varios poseionarios con seiscientos diez metros, veinticuatro -

28 grados diez minutos, Este, Guillermo Manuel Vivero Merchán (predio Rosita

que se describe en el siguiente literal con mil quinientos cin-

2 cuenta metros, veintitrés grados diez minutos, i Oeste, Joffre Ernesto
3 Vélez Wittong (predio La Esperanza), descrito en el literal preceden
4 te con mil ochocientos cincuenta metros, veintitrés grados, diecisiete
5 minutos, medidas que hacen un área o superficie total de Ciento trean
6 ta y cinco hectáreas cincuenta y siete centesimas de hectáreas, i el
7 Predio ROSITA, tiene los siguientes linderos i dimensiones, por el No
8 rte, familia Velasco con ciento veinte metros, veinte grados diez minu
9 tos, con ciento cuarenta y cuatro metros, veintidos grados, seis minu
10 tos, con doscientos treinta metros, veintitrés grados diez minutos, con
11 ciento diez metros, veintitrés grados, diez minutos, con estero con -
12 ciento cincuenta metros rumbo variables, Sur, varios poseionarios con
13 mil cien metros dieciocho grados, once minutos con quinientos diez -
14 metros, dieciocho grados once minutos, Este, Gavino López con mil metros
15 diez grados, veintinueve minutos, i Oeste, con Washington Nicanor Ken-
16 dón (Predio Marianita descrito en el literal precedente con mil qui
17 nientos cincuenta metros veintitres grados, diecinueve minutos, medi
18 das que hacen una superficie de Ciento treinta y cinco hectáreas -
19 cincuenta y siete centesimas de hectáreas, según escritura autoriza-
20 da ante el Notario de Guayaquil Abogado Roger Arosemena Bénitez el
21 ocho de Diciembre de mil Novecientos noventa y siete e inscrita el
22 Diecinueve de Enero de mil Novecientos noventa y Ocho. - aule, Trein-
23 ta y Uno de Octubre del Dos Mil Tres.

[Handwritten signature]
Al. Dilliani
Registrador de la Propiedad - Ecuador




1 del Cantón, a petición de parte: CERTIFICA: Que examinados los regis-
 2 tros de esta oficina según sus índices aparece que en el año Dos -
 3 Mil Uno de Orden Jyudicial se inscribió la escritura de Venta que ha-
 4 cen Pedro Diaz Molina, Deudoro Arnol Alvarado León, i Jacinto Gustavo
 5 Alvarado León, a favor de la COMPANIA CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.
 6 DE Dos lotes de terrenos que conformán el inmueble denominado "Toyita"
 7 ta" antes Las Tres Hermanas ubicado en el sitio Sabanilla parroquia
 8 Los Lojas, antes Enrique Baquerizo Moreno, jurisdicción del Cantón
 9 Daule, Provincia del Guayas, demarcados por los siguientes linderos -
 10 LOTE UNO, Frente, estero de Predio de Feliciano Correa con cincuenta
 11 y cinco metros, Costado de Arriba o Norte, con propiedad de los herede-
 12 ros de Pedro Correa antes de José Vera con setecientos metros, Costa
 13 do de Abajo o Sur, con el lote número Dos de propiedad de Mauricio -
 14 Florencio Acosta Manrique, la superficie total i aproximada de los -
 15 dos lotes de terrenos que conformán el predio denominado Toyita an-
 16 tés Tres hermanas es de cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatro
 17 cientos noventa y dos metros cuadrados, -OTRO, De los derechos i accio-
 18 nes hereditarios sobre un predio correspondiente a la cuarta parte del
 19 fundo rústico denominado Los "apayales" o los "aipayales" situado en
 20 la ladera del cerro i sitio Volár de la parroquia Los Lojas, Cantón-
 21 Daule, Provincia del Guayas, según escritura ante el Notario de Cua-
 22 yaquil Abogado Cesario L. Condo Chiriboga el Cinco de Marzo de mil No-
 23 vecientos Noventa y Siete, e inscrita el Orden Judicial el Catorce de
 24 Marzo del Dos Mil Uno. -Además certifico que a partir de esta fecha de
 25 adquisición al día de Hoy, NO, aparece inscripción que exprese en algún
 26 sobre dicha propiedad a favor de la compañía Canteras Barcelona Cantebarsa
 27 S.A. Daule, Catorce de Marzo del Dos Mil Tres.



AL O.D. ...
Registrador de la Propiedad - Daule

[Handwritten signature]

1 Abogado William Olmedo Navarrete Pita, Registrador de la Propiedad
2 del Cantón, a petición de parte: CERTIFICA: Que examinados los regis-
3 tros de esta oficina, según sus índices aparece que en el año Dos
4 Mil Uno se encuentra inscrita la escritura de Compraventa que hacen
5 Perfecto Bolívar Herrera Herrera y Doris Barba Sánchez Lozano de
6 Herrera, a favor de la COMPANIA CANTERAS BARCELONA CANTERARSA C.A. de
7 un lote de terreno correspondiente a la cuarta parte del fundo deno-
8 minado Los Papavales o Paipavales ubicado en la parroquia Los Lojas
9 -antes Enrique Baquerizo Moreno, jurisdicción del cantón Daule, Provin-
10 cia del Guayas, cuyos linderos son, Frente, la vía pública con doscien-
11 tos cuarenta y seis metros, Espalda, terreno de Luis Felipe Sánchez,
12 Bolívar y Guillermo Correa con ciento noventa metros, Costado, lote
13 de Miguel Alvarado Martillo con novecientos cincuenta y ocho metros
14 Costado, lote de Agripine del Carmen Correa Vera enajenado a Miguel
15 Alvarado Martillo con ochocientos cuarenta y cuatro metros, la super-
16 ficie total i aproximada del terreno es de ciento sesenta y dos mil
17 Novecientos dos metros cuadrados, -ANTECEDENTES, los cónyuges vende-
18 res adquirieron el dominio del predio por compra a los cónyuges Ni-
19 colás Alvarado Martillo i Martina Martillo Alvarado, celebrada median-
20 te escritura pública otorgada en Daule el Diez de Junio de mil No-
21 vecientos ochenta y siete ante el Notario público del cantón Daule.
22 Abogado Ricardo Rivera López e inscrita el Diecisiete de Diciembre
23 de mil Novecientos Ochenta y Ocho. -OTRO, de los derechos y acciones
24 hereditarios sobre dos lotes de terrenos cada uno correspondiente a
25 la cuarta parte del predio denominado Los Papavales o los Paipavales
26 ubicado en la parroquia Los Lojas, Cantón Daule, antes Enrique Baqueri-
27 zo Moreno, -ANTECEDENTES, los vendedores adquirieron el dominio de los
28 predios por compra de derechos i acciones hereditarios a los señores

1 Miguel Eladio Alvarado Barzola, y Otros, según consta de la escritura
 2 pública otorgada en Guayaquil, el treinta de Septiembre de mil Novecien-
 3 tos Ochenta y Ocho, ante el Notario público del cantón Guayaquil, Abogado
 4 Ricardo Rivera López e inscrita el Veinte de Enero de mil Novecien-
 5 tos Ochenta y Nueve; esta escritura fué Protocolizada ante el Notario
 6 del Cantón Guayaquil Abogado Cesario L. Condo Chiriboga el Cinco de
 7 Marzo de mil Novecientos Noventa y Siete, e inscrita el Veintiseis de
 8 Junio del Dos Mil Uno.-Además certifico que a partir de esta fecha de
 9 adquisición al día de Hoy, N, aparece inscripción que exprese gravá-
 10 men sobre dicha propiedad de la Compañía Canteras Barcelona S.A. con
 11 tebarsa, Guayaquil, Catorce de Noviembre del Dos Mil Tres.



Handwritten signature or initials.

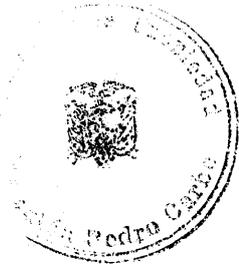


ESPACIO
 BLANCO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO CARBO**

REFERENCIAS: Certificado # 928/03
1.169/P/01

A petición de parte: CERTIFICA: Que revisados los registros de esta oficina según sus índices desde el veintiséis de Julio de mil novecientos ochenta y nueve hasta la presente fecha CONSTA la inscripción de una Escritura de COMPRAVENTA que hace la Compañía ASESORIA DE EMPRESAS TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. "ASETINSA" a favor de la COMPAÑÍA CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., de un lote de terreno conocido como ALLISON, cuya superficie aproximada de DOSCIENTAS HECTÁREAS, ubicado en el sector MANANTIAL, Parroquia Pedro Carbo, Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas.- LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: varios poseionarios con 1.188m.N-90-00E; 409m.S88-15E; 91m.N90-00E; SUR: Pastor Vélez Intriago con 1.628m.S90-00W; ESTE: Estero El Arenoso con 528m. rumbo variable 740m.S00 y OESTE: Antonio Kan Wong con 1.225m. N0-00E.- HISATORIA DE DOMINIO: La vendedora adquirió el lote de terreno antes descrito por compra al señor WIGBERTO WALTER CEPEDA, según escritura otorgada ante el Notario trigésimo del Cantón Guayaquil el 15 de septiembre del 2000, inscrita en esta dependencia el 5 de Octubre del 2000; según consta en la Escritura otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Cesario L. Condo Chiriboga el 29 de Diciembre del 2000, inscrita en esta dependencia el 23 de Abril del 2001.- Además CERTIFICO: Que a la fecha de otorgar el presente certificado el inmueble antes descrito NO posee gravamen alguno.- Pedro Carbo, veintiséis de Noviembre del dos mil tres.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-

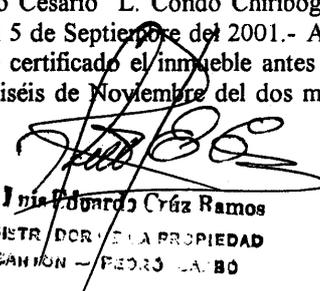


[Handwritten signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN PEDRO CARBO

[Handwritten initials]

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PEDRO CARBO**REFERENCIAS: Certificado # 927/03
3.191/P/01

A petición de parte: CERTIFICA: Que revisados los registros de esta oficina según sus índices desde el veintiséis de Julio de mil novecientos ochenta y nueve hasta la presente fecha CONSTA la inscripción de una Escritura de COMPRAVENTA que hace la Compañía ASESORIA DE EMPRESAS TÉCNICA INTERNACIONAL S.A. "ASETINSA" a favor de la COMPAÑÍA CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A., de un lote de terreno conocido como hacienda SIULING, cuya superficie aproximada de TRESCIENTAS CATORCE HECTÁREAS CON VEINTE Y SIETE CENTÉSIMAS DE HECTAREAS, ubicado en el sector MANANTIAL, Parroquia Pedro Carbo, Cantón Pedro Carbo, Provincia del Guayas.- LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: Pedro Vera Morán en 1.254m.N90-00E; 660m.N90-0-0E; varios posesionarios con 925m.N90 0-0E; SUR: estero seco con 1.165m.rumbos variables; ESTE: con terrenos de CANTEBARSA antes Wigberto Cepeda en 1.300m.S00-0W; terreno de Natalio Rotondi antes de Pastor Veliz Intriago en 255m.N90 0-0W; 290m.S20-0-0W; 1.000m.S0-0-0W y OESTE: tierras baldías en 705m. rumbos variables Río Bachillero en 1.250m. rumbos variables.- HISATORIA DE DOMINIO: La vendedora adquirió el lote de terreno antes descrito por compra a los cónyuges señores ANTONIO JOSE KAN WONG Y ARACELI TALIA CALDERON GONDON DE KAN, según escritura otorgada ante el Notario 34° del Cantón Guayaquil el 24 de Octubre del 2000, inscrita en esta dependencia el 10 de Enero del 2001.- Los cónyuges señores ANTONIO JOSE KAN WONG Y ARACELI TALIA CALDERON GONDON DE KAN a su vez adquirieron dicha propiedad mediante providencia de adjudicación hecha por el (IERAC), protocolizada ante el notario 18° del Cantón guayaquil el 17 de Diciembre de 1986, inscrita en el registro de la Propiedad del cantón Daule el 22 de Diciembre de 1986, reinscrita en esta dependencia EL 30 de Junio de 1999. Con fecha 18 de Enero del 2001 el (INDA) dicta una providencia de RECTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN del lote de terreno adjudicado a los cónyuges señores ANTONIO JOSE KAN WONG Y ARACELI TALIA CALDERON GONDON DE KAN, protocolizada ante el notario 21° del Cantón Guayaquil el 14 de Junio del 2001, inscrita en esta dependencia el 15 de Junio del 2001; según consta en la Escritura otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil Abogado Cesar L. Condo Chiriboga el 27 de Junio del 2001, inscrita en esta dependencia el 5 de Septiembre del 2001.- Además CERTIFICO: Que a la fecha de otorgar el presente certificado el inmueble antes descrito NO posee gravamen alguno.- Pedro Carbo, veintiséis de Noviembre del dos mil tres.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-


Dr. Luis Eduardo Cruz Ramos
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN - PEDRO CARBO





Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57155:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
Parroquia: **CHONGON**
Ubicación: _____
Tipo de Predio: **Rural**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: _____

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número CINCO de la Comuna Casas Viejas ,ubicada en la jurisdicción de la parroquia Chongón , con los siguientes linderos i medidas:
NORTE: Con José Chinga, con 106,00mts
SUR: Con manga pública con 100,00mts
ESTE: Con Gaspar Bran, con 880,00mts
OESTE: Con Galo Moncayo ,con 830,00mts
Lo que hace una superficie de OCHO HECTAREAS ,CINCUENTA I CINCO CENTESIMAS DE HECTAREAS.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

<i>Registro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Registro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : *martes 23 de marzo de 1999*
Tomo: 26 / 1,999
Folio Inicial: 13,053 - Folio Final: 13,056
Número de Inscripción: 2,749
Número de Repertorio: 6,568
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **30-dic-98**
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lote de terreno número CINCO de la Comuna Casas Viejas ,ubicada en la jurisdicción de la parroquia Chongón , con los siguientes linderos i medidas:
NORTE: Con José Chinga, con 106,00mts
SUR: Con manga pública con 100,00mts
ESTE: Con Gaspar Bran, con 880,00mts
OESTE: Con Galo Moncayo ,con 830,00mts
Lo que hace una superficie de OCHO HECTAREAS ,CINCUENTA I CINCO CENTESIMAS DE HECTAREAS.-

Se refiere esta inscripción a las fojas 295.875 del Registro de Propiedad de 1996.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Vendedor	17-03889558	Benalcazar Rojas Diego Manuel
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado(*)
Vendedor	17-04164837	Romoleroux Paredes Maria Laura
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado(*)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:40 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



John A.
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

OX

BLAS PARRA C O I O



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



A-2

Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57154:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*

Parroquia: **CHONGON**

Ubicación: -----

Tipo de Predio: **Rural**

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número 3 de la comuna Casas Viejas en Liquidación, ubicado en la Jurisdicción Parroquia Chongón, cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: con terreno del señor José Chinga, con 200 metros.

SUR: con manga pública, con 200 metros.

ESTE: con los hermanos España Jiménez, con 1.000 metros.

OESTE: con Gaspar Melchor, con 920 metros.

AREA APROXIMADA: 19,45 HAS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: **lunes 22 de marzo de 1999**

Tomo: **26 / 1,999**

Folio Inicial: **12,867** - Folio Final: **12,870**

Número de Inscripción: **2,704**

Número de Repertorio: **6,567**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **30-dic-98**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Lote de terreno número 3 de la comuna Casas Viejas en Liquidación, ubicado en la Jurisdicción Parroquia Chongón, cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: con terreno del señor José Chinga, con 200 metros.

SUR: con manga pública, con 200 metros.

ESTE: con los hermanos España Jimenez, con 1.000 metros.

OESTE: con Gaspar Melchor, con 920 metros.

AREA APROXIMADA: 19,45 HAS.

REFERENCIA:

Esta inscripción se refiere a la de fojas 17447 del Registro de Propiedad de 1997.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Vendedor	17-03889558	Benalcazar Rojas Diego Manuel
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
Vendedor	17-04164837	Romoleroux Paredes Maria Laura
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

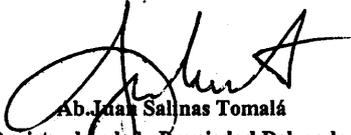
Emitido a las: 12:44:36 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



0000 82

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 + I.V.A.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



**BLAES
PACIO**

RG

070

2

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral
57174


Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57174:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
Parroquia: **CHONGON**
Ubicación: -----
Tipo de Predio: **Rural**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número TREINTA Y DOS, ubicado en el Sector Agrícola de la Comuna Casas Viejas de la parroquia Chongón y los linderos y dimensiones son los siguientes:

LOTE No. TREINTA Y DOS: Por el Norte: Carretero Secundario con ciento treinta y tres metros; por el Sur: Terrenos de la Comuna con ciento treinta y cinco metros; por el Este: Posesión del señor Eraldo Alvarez con dos mil ochocientos sesenta metros; y por el Oeste: Posesión del señor Juan Balarezo Moncayo con dos mil ochocientos veinte metros. Medidas que hacen una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTESIMAS DE HECTAREAS.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades			

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: **jueves 8 de octubre de 1998**
Tomo: **296 / 1,998**
Folio Inicial: **151,809** - Folio Final: **151,812**
Número de Inscripción: **9,969**
Número de Repertorio: **22,317**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **18-feb-98**
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

REFERENCIA: Esta Venta se refiere a la que consta en las fojas 327379 a 327408 No. 12972 del Registro de Propiedad y anotada bajo el No. 31379 del Repertorio y anotada el 15 de Diciembre del año 1997.-

INMUEBLE.- los predios consisten en Lotes Nos. TREINTA Y CUATRO y TREINTA Y DOS, ubicado en el Sector Agrícola de la Comuna Casas Viejas de la parroquia Chongón y los linderos y dimensiones son los siguientes:

LOTE No. TREINTA Y CUATRO: Por el Norte: Carretero público con ciento sesenta y ocho metros, por el Sur: Terrenos de la Comuna con ciento sesenta y nueve metros; por el Este: Posesión de la señora Yolanda Alvarez Sánchez de Balarezo con dos mil ochocientos veinte metros; y por el Oeste: Posesión del señor Manuel Lazo con dos mil ochocientos metros. Medidas que hacen una superficie de CUARENTA Y SEIS HECTAREAS CON SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS DE HECTAREAS.

LOTE No. TREINTA Y DOS: Por el Norte: Carretero Secundario con ciento treinta y tres metros; por el Sur: Terrenos de la Comuna con ciento treinta y cinco metros; por el Este: Posesión del señor Eraldo Alvarez con dos mil ochocientos sesenta metros; y por el Oeste: Posesión del señor Juan Balarezo Moncayo con dos mil ochocientos veinte metros. Medidas que hacen una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTESIMAS DE HECTAREAS.-

07

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90553513001 Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Vendedor	Estado Civil:
Domicilio: Guayaquil	09-03413136 Jalon Ubilla Enrique Alejandro
	Estado Civil: Casado(*)

000000 83

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:39:33 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Handwritten mark

**B
L
A
N
C
O**
**E
N
P
R
E
N
D
I
O**

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57164:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
Parroquia: **CHONGON**
Ubicación: -----
Tipo de Predio: **Rural**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:
LINDEROS REGISTRALES:



Lote número TREINTA Y CUATRO, ubicado en el Sector Agrícola de la Comuna Casas Viejas de la parroquia Chongón y los linderos y dimensiones son los siguientes:

LOTE No. TREINTA Y CUATRO: Por el Norte: Carretero público con ciento sesenta y ocho metros, por el Sur: Terrenos de la Comuna con ciento sesenta y nueve metros; por el Este: Posesión de la señora Yolanda Alvarez Sanchez de Balarezo con dos mil ochocientos veinte metros; y por el Oeste: Posesión del señor Manuel Lazo con dos mil ochocientos metros. Medidas que hacen una superficie de CUARENTA Y SEIS HECTAREAS CON SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS DE HECTAREAS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : **jueves 8 de octubre de 1998**
Tomo: **296 / 1,998**
Folio Inicial: **151,809 - Folio Final: 151,812**
Número de Inscripción: **9,969**
Número de Repertorio: **22,317**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **18-feb-98**
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

REFERENCIA: Esta Venta se refiere a la que consta en las fojas 327379 a 327408 No. 12972 del Registro de Propiedad y anotada bajo el No. 31379 del Repertorio y anotada el 15 de Diciembre del año 1997.-

INMUEBLE.- los predios consisten en Lotes Nos. TREINTA Y CUATRO y TREINTA Y DOS, ubicado en el Sector Agrícola de la Comuna Casas Viejas de la parroquia Chongón y los linderos y dimensiones son los siguientes:

LOTE No. TREINTA Y CUATRO: Por el Norte: Carretero público con ciento sesenta y ocho metros, por el Sur: Terrenos de la Comuna con ciento sesenta y nueve metros; por el Este: Posesión de la señora Yolanda Alvarez Sánchez de Balarezo con dos mil ochocientos veinte metros; y por el Oeste: Posesión del señor Manuel Lazo con dos mil ochocientos metros. Medidas que hacen una superficie de CUARENTA Y SEIS HECTAREAS CON SESENTA Y CUATRO CENTESIMAS DE HECTAREAS.

LOTE No. TREINTA Y DOS: Por el Norte: Carretero Secundario con ciento treinta y tres metros; por el Sur: Terrenos de la Comuna con ciento treinta y cinco metros; por el Este: Posesión del señor Eraldo Alvarez con dos mil ochocientos sesenta metros; y por el Oeste: Posesión del señor Juan Balarezo Moncayo con dos mil ochocientos veinte metros. Medidas que hacen una superficie de TREINTA Y SIETE HECTAREAS CON CINCUENTA Y CINCO CENTESIMAS DE HECTAREAS.-

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

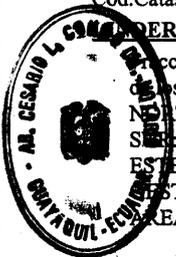


000000 84

Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57163:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
Parroquia: **CHONGON**
Ubicación: -----
Tipo de Predio: **Rural**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: -----



CONDICIONES REGISTRALES:

Sección A del lote de terreno número 238 de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
NORTE: Con el lote # 239 con 192,00 metros.
SUR: Con carretera Aguas Negras con 350,00 metros.
ESTE: Camino a San Pablo con 870,00 metros.
OESTE: Lote 240 con 830,00 metros.
AREA TOTAL: 17,32 Hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 COMPRAVENTA

Inscrito el : *miércoles 6 de noviembre de 1996*
Tomo: **504 / 1,996**
Folio Inicial: **266,921 - Folio Final: 266,938**
Número de Inscripción: **11,132**
Número de Repertorio: **25,041**
Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA**
Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**
Escritura/Providencia/Resolución:
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Venta otorgada según escritura pública extendida el 24 de Septiembre de 1.996, ante el notario Ab. Cesario L. Condo Chiriboga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	17-01538314	Guerrero Castillo Amada Rosaura
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	17-01815639	Luzuriaga Rlofrío Galo Efraín
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Vendedor	Estado Civil:	
Domicilio: Guayaquil	09-03413136	Jalon Uvilla Enrique Alejandro
	Estado Civil:	Casado(*)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido a las: 13:36:05 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EI.
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.



Ab. Juan Salinas Tomalá
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

**B
L
A
S
P
E
C
I
F
I
C
A
D
O**



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57160: 000000 85

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
Parroquia: CHONGON
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Rural
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Fracción B del lote de terreno número 238 de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

- NORTE: Con el lote # 239 del señor Luis Efren Loaiza, con 600,00 metros.
- UR: Linda con el carretero a Aguas negras, con 140,00 metros.
- ESTE: Linda con el lote # 237, en una longitud de 947,00 metros.
- ESTE: Linda con el camino a San Pablo de Costa Azul, en una extensión de 870,00 metros.
- AREA TOTAL: 33,00 Hectáreas.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GA**

Inscrito el : miércoles 26 de noviembre de 1997
Tomo: 600 / 1,997
Folio Inicial: 309,175 - Folio Final: 309,200
Número de Inscripción: 12,274
Número de Repertorio: 30,394
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Escritura/Providencia/Resolución:
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Venta de Gananciales y Derechos y Acciones Hereditarios otorgada según escritura pública extendida el 17 de Diciembre de 1.996, ante el notario Ab. Cesario L. Condo Chiriboga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	37981	Loaiza Cueva Maria Isabel
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	17-03324580	Loaiza Vivanco Luis Efren
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

Handwritten signature

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

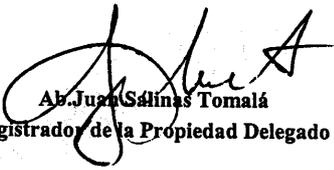
Emitido a las: 12:45:10 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

OK



**REPUBLICA
DEL ECUADOR
MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
REGISTRAR
DE LA PROPIEDAD**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:59 del viernes 4 de julio de 2003

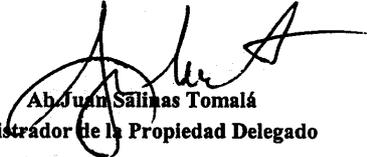
JHARO
2003-11697



000000 86

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

of



**B
L
A
N
C
O**
**E
P
A
N
C
I
O**

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral 57153 

Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57153:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
 Parroquia: **CHONGON**
 Ubicación: _____
 Tipo de Predio: **Rural**
 Cód.Catastral/Ro/Ident.Predial: _____

LINDEROS REGISTRALES:



Lote de terreno número 4 ubicado en la Jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia Chongón, cuyos linderos y medidas son los siguientes:
 NORTE: con terrenos del señor José Chinga, con 106 metros
 SUR: con manga pública, con 100 metros
 ESTE: con el señor Patricio Jimenez, con 920 metros
 OESTE: con el señor Andrés España, con 880 metros
 AREA APROXIMADA: 9 HAS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : **lunes 22 de marzo de 1999**
 Tomo: **26 / 1,999**
 Folio Inicial: **12,927 - Folio Final: 12,930**
 Número de Inscripción: **2,718**
 Número de Repertorio: **6,565**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **30-dic-98**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Lote de terreno número 4 ubicado en la Jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia Chongón, cuyos linderos y medidas son los siguientes:
 NORTE: con terrenos del señor José Chinga, con 106 metros
 SUR: con manga pública, con 100 metros
 ESTE: con el señor Patricio Jimenez, con 920 metros
 OESTE: con el señor Andrés España, con 880 metros
 AREA APROXIMADA: 9 HAS.

REFERENCIAS:

Esta inscripción se refiere a la de fojas: 28173 del Registro de Propiedad de 1997.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Vendedor	17-03889558	Benalcazar Rojas Diego Manuel
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
Vendedor	17-04164837	Romoleroux Paredes Maria Laura
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:32 del viernes 4 de julio de 2003

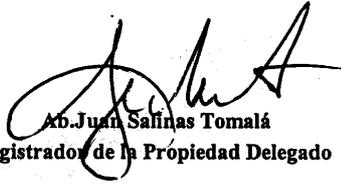
JHARO
2003-11697



000000 87

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



Handwritten: B L A N C O

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

<p>Ficha Registral</p> <p>57152</p> 

Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57152:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*

Parroquia: **CHONGON**

Ubicación: -----

Tipo de Predio: **Rural**

Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 6 de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, ubicado en la Jurisdicción Parroquia Chongón, cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: con 106 metros , con el lote número 103 del señor José Chingre

SUR: con 100 metros, con el lote número 238 con el señor Arturo Vallejo

ESTE: con 830 metros, con el lote número 5 del señor Andrés España

OESTE: con 785 metros , con el lote número 239 de Ana Saltos Merino

AREA APROXIMADA : 8,7 HAS.-



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : *lunes 22 de marzo de 1999*

Tomo: 26 / 1,999

Folio Inicial: 12,931 - Folio Final: 12,934

Número de Inscripción: 2,719

Número de Repertorio: 6,566

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **30-dic-98**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

NOMBRE DEL INMUEBLE

Lote número 6 de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, ubicado en la Jurisdicción Parroquia Chongón, cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: con 106 metros , con el lote número 103 del señor José Chingre

SUR: con 100 metros, con el lote número 238 con el señor Arturo Vallejo

ESTE: con 830 metros, con el lote número 5 del señor Andrés España

OESTE: con 785 metros , con el lote número 239 de Ana Saltos Merino

AREA APROXIMADA : 8,7 HAS.-

REFERENCIAS:

Esta inscripción se refiere a la de fojas: 111.559 del Registro de Propiedad de 1997.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Vendedor	17-03889558	Benalcazar Rojas Diego Manuel
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Soltero
Vendedor	17-04164837	Romoleroux Paredes María Laura
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado

Handwritten signature

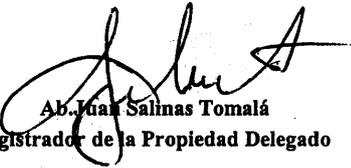
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:28 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



ox

ESPANOLA

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

4-8 (D.B.R.)



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57162:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*

Parroquia: **CHONGON**

Ubicación: -----

Tipo de Predio: **Rural**

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de terreno número 28 de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Con camino público con 180,00 metros.

SUR: Con con 170,00 metros.

ESTE: Con 2.780,00 metros.

ESTE: Con terrenos del señor Heraldo Alvarez con 2.970,00 metros.

AREA TOTAL: 51,00 Hectáreas.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 COMPRAVENTA

Inscrito el: **viernes 23 de agosto de 1996**

Tomo: **403 / 1,996**

Folio Inicial: **215,297** - Folio Final: **215,312**

Número de Inscripción: **8,790**

Número de Repertorio: **18,525**

Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA**

Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**

Escritura/Providencia/Resolución:

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Venta otorgada según escritura pública extendida el 16 de Julio de 1.996, ante el notario Ab. Cesar L. Condo Chiriboga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

COMPRADOR	17-03889558 Benalcazar Rojas Diego Manuel
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:
VENDEDOR	11-01102133 Alvarez Tacuri Heraldo Honorato
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:
VENDEDOR	11-01121885 Mereci Ortiz Dolores Maria
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:

Handwritten signature

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

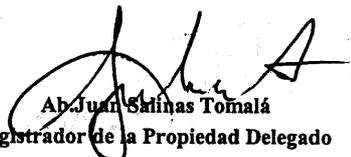
Emitido a las: 12:45:06 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



000000 89

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Handwritten: OK

Large diagonal stamp: DEPENDENCIA

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

57030



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57030:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes 27 de junio de 2003*

Parroquia: **CHONGON**

Ubicación: -----

Tipo de Predio: **Rural**

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número 62, ubicado en el sector de San Pablo de Costa Azul, de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, en la Parroquia Chongón, dentro de los linderos y medidas siguientes:

NORTE: 160 metros, con la carretera Central.

SUR: 165 metros, con la Hacienda La Catalana.

ESTE: 2.770 metros, con el lote número 60 del señor Lorenzo San Martín.

OESTE: 2.780 metros, con el lote número 64 del Ingeniero Lenin Maldonado.

AREA TOTAL: 42,73 HAS.



SUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: **jueves 4 de marzo de 1999**

Tomo: **21 / 1,999**

Folio Inicial: **10,551 - Folio Final: 10,554**

Número de Inscripción: **2,335**

Número de Repertorio: **4,723**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **23-oct-98**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

NOMBRE DEL INMUEBLE

Lote de terreno número 62, ubicado en el sector de San Pablo de Costa Azul, de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, en la Parroquia Chongón, dentro de los linderos y medidas siguientes:

NORTE: 160 metros, con la carretera Central.

SUR: 165 metros, con la Hacienda La Catalana.

ESTE: 2.770 metros, con el lote número 60 del señor Lorenzo San Martín.

OESTE: 2.780 metros, con el lote número 64 del Ingeniero Lenin Maldonado.

AREA TOTAL: 42,73 HAS.

REFERENCIA:

Esta inscripción se refiere a la de fojas: 291.701 del Registro de Propiedad de 1992.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Vendedor	11-00537065	Amador Carrillo Francjsco
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
Vendedor	11-00526811	Calva Olmedo Luz Victoria
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:21 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



0000 90

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Q
BLANCA
INACIO

RG

4-11 (D.B. 1-1)

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral
57161


Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57161:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
 Parroquia: **CHONGON**
 Ubicación: _____
 Tipo de Predio: **Rural**
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: _____



LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de terreno número 30 de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
 NORTE: Con tierras comunales con 181,00 metros.
 SUR: Con tierras comunales con 167,00 metros.
 ESTE: Con Dolores Mereci Ortiz con 2.970,00 metros.
 OESTE: Con Yolanda Alvarez Sánchez con 2.870,00 metros.
 AREA TOTAL: 48,18 Hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **COMPRAVENTA**

Inscrito el: *martes 30 de abril de 1996*
 Tomo: 187 / 1,996
 Folio Inicial: 104,865 - Folio Final: 104,878
 Número de Inscripción: 4,370
 Número de Repertorio: 9,063
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
 Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
 Escritura/Providencia/Resolución:
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Venta otorgada según escritura pública extendida el 15 de Abril de 1.996, ante el notario Ab. Cesar L. Condo Chiriboga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	17-03889558	Benalcazar Rojas Diego Manuel
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	11-01102133	Alvarez Tacuri Hernaldo Honorato
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	11-01121885	Mereci Ortiz Dolores Maria
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

Handwritten signature

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:45:03 del viernes 4 de julio de 2003

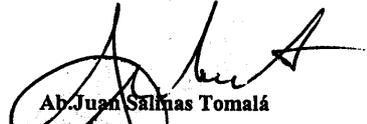
JHARO
2003-11697



91

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



Handwritten signature
BLANCO

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

4-12 (D.B.R.)

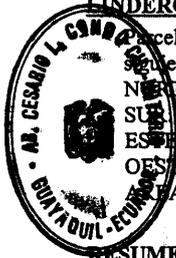
9.2

Ficha Registral
57159


Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57159:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
 Parroquia: **CHONGON**
 Ubicación: _____
 Tipo de Predio: **Rural**
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: _____



LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de terreno número 101 de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
 NOROCCIDENTE: Con el lote # 26 y con carretera Central con 50,00 metros.
 SURESTE: Con el lote # 102 del Coronel Mario Garcés Pozo, con 140,00 metros.
 ESTE: Con los lotes del # 1 al 12 y carretera Central con 2.550,00 metros.
 OESTE: Con el lote # 128 de Dolores Mereci con 2.345,00 metros.
AREA TOTAL: 45,83 Hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 COMPRAVENTA

Inscrito el : **lunes 9 de junio de 1997**
 Tomo: **255 / 1,997**
 Folio Inicial: **130,723 - Folio Final: 130,742**
 Número de Inscripción: **5,399**
 Número de Repertorio: **11,976**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA QUINTA**
 Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**
 Escritura/Providencia/Resolución:
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 Venta otorgada según escritura pública extendida el 4 de Marzo de 1.997, ante el notario Ab. Cesario L. Condo Chiriboga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	17-03889558	Benalcazar Rojas Diego Manuel
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
COMPRADOR	253627	Romolerouz Paredes Maria Laura
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	11-01102133	Alvarez Tacuri Hernaldo Honorato
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	11-01121885	Mereci Ortiz Dolores Maria
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:55 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



000000 92

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



of
E S P A C I O
E N
B L A N C O

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57029:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes 27 de junio de 2003*
Parroquia: **CHONGON**
Ubicación: -----
Tipo de Predio: **Rural**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número CINCUENTA Y OCHO ubicado en la Comuna Casas Viejas en Liquidación jurisdicción de la parroquia Chongón , con los siguientes linderos i medidas:

NORTE: Con el carretero central ,con 210mts+ 10,00mts,todo lo cual da 220,00mts

SUR: Con la Hacienda Catalina ,con 214,00mts

ESTE: Con el lote # 54 del Sr. Pedro Lino,con 2.740,00mts

OESTE: Con el lote # 60 del Sr.Lorenzo San Martín

Lo que hace un área de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS ,CUARENTA Y OCHO CENTESIMAS DE HECTAREAS. Código catastral # 60076-2430



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades			

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : **martes 23 de marzo de 1999**

Tomo: **26 / 1,999**

Folio Inicial: **13,073** - Folio Final: **13,076**

Número de Inscripción: **2,754**

Número de Repertorio: **6,570**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **30-dic-98**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lote Número CINCUENTA Y OCHO ubicado en la Comuna Casas Viejas en Liquidación jurisdicción de la parroquia Chongón , con los siguientes linderos i medidas:

NORTE: Con el carretero central ,con 210mts+ 10,00mts,todo lo cual da 220,00mts

SUR: Con la Hacienda Catalina ,con 214,00mts

ESTE: Con el lote # 54 del Sr. Pedro Lino,con 2.740,00mts

OESTE: Con el lote # 60 del Sr.Lorenzo San Martín

Lo que hace un área de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS ,CUARENTA Y OCHO CENTESIMAS DE HECTAREAS. Código catastral # 60076-2430

LOTE NUMERO SESENTA, SECTOR SAN PABLO DE LA COSTA AZUL.-

NORTE: Con 192,00mts,con la carretera Central

SUR: Con 195,00mts,con la Hacienda LA CATALINA

ESTE: Con 2.740mts,con el lote # 58

OESTE: Con 2.770mts,con el lote # 62

Todo lo cual hace un área de CINCUENTA HECTAREAS ,SESENTA Y NUEVE CENTESIMAS DE HECTAREAS. Código catastral # 60077-2431

Se refiere esta inscripción a las fojas 339.313 del Registro de Propiedad de 1997.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90554513001 Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Vendedor	Estado Civil:
Domicilio: Guayaquil	17-03889558 Benalcazar Rojas Diego Manuel
Vendedor	Estado Civil: Casado(*)
Domicilio: Guayaquil	17-04164837 Romoleroux Paredes Maria Laura
	Estado Civil: Casado(*)

000000 93

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:33:27 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

OK

ESPANCIÓN

BLANCO



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57173:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
Parroquia: **CHONGON**
Ubicación: _____
Tipo de Predio: **Rural**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote Número SESENTA, ubicado en la Comuna Casas Viejas en Liquidación jurisdicción de la parroquia Chongón, con los siguientes linderos i medidas:

LOTE NUMERO SESENTA, SECTOR SAN PABLO DE LA COSTA AZUL.-
NORTE: Con 192,00mts, con la carretera Central
SUR: Con 195,00mts, con la Hacienda LA CATALINA
ESTE: Con 2.740mts, con el lote # 58
OESTE: Con 2.770mts, con el lote # 62.
Todo lo cual hace un área de CINCUENTA HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE CENTESIMAS DE HECTAREAS. Código catastral # 60077-2431



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : *martes 23 de marzo de 1999*
Tomo: **26 / 1,999**
Folio Inicial: **13,073 - Folio Final: 13,076**
Número de Inscripción: **2,754**
Número de Repertorio: **6,570**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **30-dic-98**
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lote Número CINCUENTA Y OCHO, ubicado en la Comuna Casas Viejas en Liquidación jurisdicción de la parroquia Chongón, con los siguientes linderos i medidas:
NORTE: Con el carretero central, con 210mts+ 10,00mts, todo lo cual da 220,00mts
SUR: Con la Hacienda Catalina, con 214,00mts
ESTE: Con el lote # 54 del Sr. Pedro Lino, con 2.740,00mts
OESTE: Con el lote # 60 del Sr. Lorenzo San Martín
Lo que hace un área de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO CENTESIMAS DE HECTAREAS. Código catastral # 60076-2430

LOTE NUMERO SESENTA, SECTOR SAN PABLO DE LA COSTA AZUL.-
NORTE: Con 192,00mts, con la carretera Central
SUR: Con 195,00mts, con la Hacienda LA CATALINA
ESTE: Con 2.740mts, con el lote # 58
OESTE: Con 2.770mts, con el lote # 62
Todo lo cual hace un área de CINCUENTA HECTAREAS, SESENTA Y NUEVE CENTESIMAS DE HECTAREAS. Código catastral # 60077-2431

Se refiere esta inscripción a las fojas 339.313 del Registro de Propiedad de 1997.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90554513001 Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Vendedor	Estado Civil:
Domicilio: Guayaquil	17-03889558 Benalcazar Rojas Diego Manuel
Vendedor	Estado Civil: Casado(*)
Domicilio: Guayaquil	17-04164837 Romoleroux Paredes Maria Laura
	Estado Civil: Casado(*)

000000 94

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 13:43:26 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

[Handwritten Signature]
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



ESPACIO
BLANCO



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

57028



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57028:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes 27 de junio de 2003*
Parroquia: **CHONGON**
Ubicación: -----
Tipo de Predio: **Rural**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lotes de terreno que forman un solo cuerpo signados con los números : Ciento dos y Ciento tres de la Comuna Casas Viejas en Liquidación jurisdicción de la parroquia Chongón, signados con el código catastral # 40895-F1695, con los siguientes linderos i medidas:

NORTE: Con el lote # 1 de la Lotización San Pablo de Costa Azul, Comuna Casas Viejas ,del Sr.Segundo Naranjo Quirola ,con 2.765 mts

SUR: Con lotes de la Sra. Luzuriaga Torres, España y Pérez ,con 998,00, 210,00, 300,00 y 1.340,00mts. respectivamente .

ESTE: Con terrenos de la Comuna Casas Viejas ,con 340,00mts

OESTE: Con terrenos de la Comuna Casas Viejas, con 460

Lo que hace una superficie de total aproximada de 110,00hectáreas.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : **martes 23 de marzo de 1999**

Tomo: **26 / 1,999**

Folio Inicial: **13,061 - Folio Final: 13,064**

Número de Inscripción: **2,751**

Número de Repertorio: **6,569**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **30-dic-98**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lotes de terreno que forman un solo cuerpo signados con los números : Ciento dos y Ciento tres de la Comuna Casas Viejas en Liquidación jurisdicción de la parroquia Chongón, signados con el código catastral # 40895-F1695, con los siguientes linderos i medidas:

NORTE: Con el lote # 1 de la Lotización San Pablo de Costa Azul, Comuna Casas Viejas ,del Sr.Segundo Naranjo Quirola ,con 2.765 mts

SUR: Con lotes de la Sra. Luzuriaga Torres, España y Pérez ,con 998,00, 210,00, 300,00 y 1.340,00mts. respectivamente .

ESTE: Con terrenos de la Comuna Casas Viejas ,con 340,00mts

OESTE: Con terrenos de la Comuna Casas Viejas, con 460

Lo que hace una superficie de total aproximada de 110,00hectáreas.-

Se refiere esta inscripción a las fojas: 136.483 del Registro de Propiedad de 1997.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90554513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
	Estado Civil:	



Handwritten signature or initials

Vendedor
Domicilio: Guayaquil
Vendedor
Domicilio: Guayaquil

17-03889558 Benalcazar Rojas Diego Manuel
Estado Civil: Casado(*)
17-04164837 Romoleroux Paredes Maria Laura
Estado Civil: Casado(*)

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

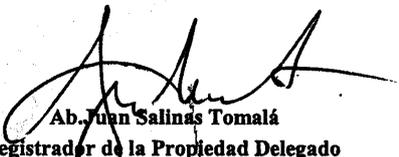
Emitido a las: 12:44:14 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 + I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



BLANQUEO



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral 57156

Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57156:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
 Parroquia: **CHONGON**
 Ubicación: _____
 Tipo de Predio: **Rural**
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: _____

LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de terreno número 18 del Sector Pre-Cooperativa San Jacinto de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
 NORTE: Terrenos de Manuel Cedeño Zambrano, con 1.900,00 metros.
 SUR: Terrenos de Arturo Oyague, con 1.900,00 metros.
 ESTE: Terrenos de Rigoberto Mora, con 240,00 metros.
 OESTE: Terrenos de Augusto Cárdenas, con 240,00 metros.
 AREA TOTAL: 45,60 hectáreas.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *martes 7 de agosto de 2001*
 Tomo: **43 / 2,001**
 Folio Inicial: **21,457** - Folio Final: **21,458**
 Número de Inscripción: **8,370**
 Número de Repertorio: **21,737**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **15-jun-01**
 Oficio/Telex/Fax: _____

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Parcela de terreno número 18 del Sector Pre-Cooperativa San Jacinto de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
 NORTE: Terrenos de Manuel Cedeño Zambrano, con 1.900,00 metros.
 SUR: Terrenos de Arturo Oyague, con 1.900,00 metros.
 ESTE: Terrenos de Rigoberto Mora, con 240,00 metros.
 OESTE: Terrenos de Augusto Cárdenas, con 240,00 metros.
 AREA TOTAL: 45,60 hectáreas.

Se archiva junto con esta inscripción la primera copia de la escritura pública antes descrita.

Se refiere esta inscripción a la que consta a foja 225.429 del Registro de Propiedad de 1990.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio:		Guayaquil
		Estado Civil:
Vendedor	09-11484640	Cedeño Zambrano Palermo Antonio
Domicilio:		Guayaquil
		Estado Civil: Soltero

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:44 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



00000 96

VALOR TOTAL PAGADO POR EJ.
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



[Handwritten Signature]
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

[Handwritten Signature]
BLANCO
ESPACIO

RG

15.2

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral 57158 

Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57158:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*
 Parroquia: **CHONGON**
 Ubicación: -----
 Tipo de Predio: **Rural**
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: -----

LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de terreno número 17 del Sector Pre-Cooperativa San Jacinto de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
 NORTE: Terrenos de Arturo Cali Guillén, con 1.900,00 metros.
 SUR: Terrenos de Palermo Cedeño, con 1.900,00 metros.
 ESTE: Terrenos de Juan Benalcazar, con 240,00 metros.
 OESTE: Terrenos de Beller Rivas Rosado, con 240,00 metros.
 AREA TOTAL: 45,60 hectareas.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *martes 7 de agosto de 2001*
 Tomo: **44 / 2,001**
 Folio Inicial: **21,541 - Folio Final: 21,542**
 Número de Inscripción: **8,406**
 Número de Repertorio: **21,736**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **15-jun-01**
 Oficio/Telex/Fax: -----

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Parcela de terreno número 17 del Sector Pre-Cooperativa San Jacinto de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:
 NORTE: Terrenos de Arturo Cali Guillén, con 1.900,00 metros.
 SUR: Terrenos de Palermo Cedeño, con 1.900,00 metros.
 ESTE: Terrenos de Juan Benalcazar, con 240,00 metros.
 OESTE: Terrenos de Beller Rivas Rosado, con 240,00 metros.
 AREA TOTAL: 45,60 hectareas.

Se archiva junto con esta inscripción la primera copia de la escritura pública antes descrita.

Se refiere esta inscripción a la que consta a foja 225.401 del Registro de Propiedad de 1990.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Vendedor	12-01445994	Cedeño Zambrano Manuel Jacinto
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Soltero

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:51 del viernes 4 de julio de 2003

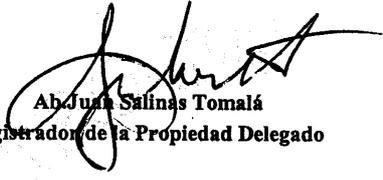
JHARO
2003-11697



030000 97

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



OK

ESTADÍSTICO
BLANCO

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57157:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*

Parroquia: **CHONGON**

Ubicación: -----

Uso de Predio: **Rural**

Cód. Catastral/Rol/Ident.Predial: -----

LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de terreno número 10 del Sector Pre-Cooperativa San Jacinto de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Terreno de Augusto Cárdenas Bejarano, con 2.000,00 metros.

SUR: Terrenos de María Rosado Sánchez, con 2.000,00 metros.

ESTE: Terrenos de Simón Delgado Pérez, con 240,00 metros.

OESTE: Terrenos de Armando Rosado, con 240,00 metros.

AREA TOTAL: 48,00 hectareas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *martes 7 de agosto de 2001*

Tomo: 44 / 2,001

Folio Inicial: 21,539 - Folio Final: 21,540

Número de Inscripción: 8,405

Número de Repertorio: 21,735

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **15-jun-01**

Oficio/Telex/Fax: -----

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Parcela de terreno número 10 del Sector Pre-Cooperativa San Jacinto de la Comuna Casas Viejas, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Terreno de Augusto Cárdenas Bejarano, con 2.000,00 metros.

SUR: Terrenos de María Rosado Sánchez, con 2.000,00 metros.

ESTE: Terrenos de Simón Delgado Pérez, con 240,00 metros.

OESTE: Terrenos de Armando Rosado, con 240,00 metros.

AREA TOTAL: 48,00 hectareas.

Se archiva junto con esta inscripción la primera copia de la escritura pública antes descrita.

Se refiere esta inscripción a la que consta a foja 207.069 del Registro de Propiedad de 1990.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarra C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: -----
Vendedor	12-00250338	Cedeño Brúnis Manuel Cellan
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
Vendedor	12-01444906	Zambrano Ploza Dionisia Epifania
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:47 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



000000 98

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado



ES
BLANCO

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

57167



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57167:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes 1 de julio de 2003

Parroquia: CHONGON

Ubicación: -----

Tipo de Predio: Rural

Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Parcela número 56, ubicado en la Lotización San Pablo de Costa Azul, Jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, Parroquia Chongón, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Con terrenos de la Comuna Casas Viejas, con 190 metros.

SUR: Con carretero de acceso a la Lotización, con 195 metros.

ESTE: Con lote número 54, con 2.675 metros.

OESTE: Con el lote número 58, con 2.700 metros.

AREA TOTAL: 50,52 Hectáreas.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: martes 1 de agosto de 2000

Tomo: 36 / 2,000

Folio Inicial: 18,271 - Folio Final: 18,272

Número de Inscripción: 7,327

Número de Repertorio: 15,417

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 25-ene-00

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Parcela número 56, ubicado en la Lotización San Pablo de Costa Azul, Jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, Parroquia Chongón, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Con terrenos de la Comuna Casas Viejas, con 190 metros.

SUR: Con carretero de acceso a la Lotización, con 195 metros.

ESTE: Con lote número 54, con 2.675 metros.

OESTE: Con el lote número 58, con 2.700 metros.

AREA TOTAL: 50,52 Hectáreas.

REFERENCIA:

Esta inscripción se refiere a la de fojas: 162.899 del Registro de Propiedad de 1998.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Vendedor	09-02500164	Silva Samaniego Wilson Enrique
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
Vendedor	02-00460970	Velasco Nuñez Aida Mely de Silva
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:45:21 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



000000 99

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Juan Salinas Tomalá
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

Qx

**B
L
A
S
E
S
T
R
A
D
O
R
D
E
L
A
P
R
O
P
I
E
D
A
D
D
E
L
E
S
T
A
D
O**

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

17-2

Ficha Registral 57166 

Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57166:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 1 de julio de 2003*

Parroquia: **CHONGON**

Ubicación: -----

Tipo de Predio: **Rural**

Séd. Catastral/Rol/Ident. Predial: -----



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno signado con el número 172-3 ubicado en el Sector Las Piñas, de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Angel Cedeño y los lotes comunales, con 850,00 metros.

SUR: Lote 170 de Pedro Duarte, con 700,00 metros.

OESTE: Lotes comunales, con 300,00 metros.

OESTE: Terrenos de Natalia Hernández, con 100,00 metros.

AREA TOTAL: 16,16 Hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes 7 de febrero de 2000**

Tomo: **7 / 2,000**

Folio Inicial: **3,267 - Folio Final: 3,268**

Número de Inscripción: **1,381**

Número de Repertorio: **2,573**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **22-dic-99**

Oficio/Telex/Fax: -----

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Lote de Terreno signado con el número 172-3 ubicado en el Sector Las Piñas, de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia Chongón; comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Angel Cedeño y los lotes comunales, con 850,00 metros.

SUR: Lote 170 de Pedro Duarte, con 700,00 metros.

OESTE: Lotes comunales, con 300,00 metros.

OESTE: Terrenos de Natalia Hernández, con 100,00 metros.

AREA TOTAL: 16,16 Hectáreas.

Se archiva junto con esta inscripción la imagen de la primera copia de la escritura pública antes descrita.

Se refiere esta inscripción a la que consta a foja 67.195, número 2.775 del Registro de Propiedad de 1992.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90553513001 Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:

Vendedor
Domicilio: Guayaquil

09-02399583 Guerrero Parra Jose Maria
Estado Civil: Soltero

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:45:17 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



[Handwritten Signature]
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

[Handwritten Mark]

BLANQUEO ESPACIO

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 57027:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes 27 de junio de 2003*
Parroquia: **CHONGON**
Ubicación: -----
Tipo de Predio: **Rural**
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE # 125, ubicado en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, SECTOR LAS PIÑAS, PARROQUIA CHONGÓN.-
NORTE: Terrenos de Benjamín Carrión y otros poseionarios con 500,00 metros.
SUR: Río Las Piñas y terrenos Gladys Rivera con 200,00 metros.
ESTE: Terrenos de Pedro Díaz y Felipe Moro con 3000,00 metros.
OESTE: Terrenos de Angel Carrasco y Luis Rizzo con 3000,00 metros.
AREA TOTAL: 112,00 Hectáreas.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	1		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el : *viernes 7 de enero de 2000*
Tomo: **2 / 2,000**
Folio Inicial: **593 - Folio Final: 594**
Número de Inscripción: **253**
Número de Repertorio: **29,547**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **12-nov-99**
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:
LOTE # 125, ubicado en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, SECTOR LAS PIÑAS, PARROQUIA CHONGÓN.-
NORTE: Terrenos de Benjamín Carrión y otros poseionarios con 500,00 metros.
SUR: Río Las Piñas y terrenos Gladys Rivera con 200,00 metros.
ESTE: Terrenos de Pedro Díaz y Felipe Moro con 3000,00 metros.
OESTE: Terrenos de Angel Carrasco y Luis Rizzo con 3000,00 metros.
AREA TOTAL: 112,00 Hectáreas.-

REFERENCIA:

283.165 # 12756 del Registro de Propiedad de 1987.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio:		Guayaquil Estado Civil:
Vendedor	09-05282232	Moncayo Velasco Maria Esperanza
Domicilio:		Guayaquil Estado Civil: Soltero



Handwritten signature

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:44:09 del viernes 4 de julio de 2003

JHARO
2003-11697



00000101

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



[Handwritten Signature]
Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

**B L A E P
N Z Z C I O**



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 11697, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39921:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes 1 de febrero de 2002*
Parroquia: CHONGON
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Rural
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de Terreno # 165, ubicado en la Parroquia Chongón de este Canton, dentro de los siguientes linderos y medidas:

- NORTE : Lote # 166 de propiedad de Julio Villao con 1.120 metros.
- SUR : Hacienda Catalina con 1.135 metros.
- ESTE : Lote # 2 de San Pablo de Costa Azul con 357 metros.
- OESTE : Lote # 124 de Jaime Dalmau con 521 metros.
- AREA TOTAL DE : CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS, DIECIOCHO CENTEAREAS.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro Propiedades	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
	2		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1/ 2 **COMPRAVENTA**

Inscrito el : miércoles 29 de abril de 1992
Tomo: 97 / 1,992
Folio Inicial: 85,361 - Folio Final: 85,376
Número de Inscripción: 3,489
Número de Repertorio: 8,558
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Escritura/Providencia/Resolución:
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
VENTA efectuada mediante Escritura pública extendida ante el notario Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, el 13 de febrero de 1991.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	09-04893419	Del Hierro Caicedo Augusto Emilio
Domicilio:		Guayaquil Estado Civil:
VENDEDOR	09-03836088	Villao Chanaba Carlos Isidoro
Domicilio:		Guayaquil Estado Civil:

2/ 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes 8 de noviembre de 1999
Tomo: 88 / 1,999
Folio Inicial: 44,777 - Folio Final: 44,780
Número de Inscripción: 9,801

Número de Repertorio: 26,273
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Sexta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 08-oct-99
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lote de Terreno # 165, ubicado en la Parroquia Chongón de este Canton, dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE : Lote # 166 de propiedad de Julio Villao con 1.120 metros.
SUR : Hacienda Catalina con 1.135 metros.
ESTE : Lote # 2 de San Pablo de Costa Azul con 357 metros.
OESTE : Lote # 124 de Jaime Dalmau con 521 metros.
AREA TOTAL DE : CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS, DIECIOCHO CENTEAREAS.

REFERENCIAS:

Se refiere esta inscripción a Fojas: 85.361 Propiedad de 1.992

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90554513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio:	Guayaquil	Estado Civil:
Vendedor	09-08417041	Borja Alvear Emma
Domicilio:	Guayaquil	Estado Civil: Casado
Vendedor	09-04893419	Del Hierro Calcedo Augusto Emilio
Domicilio:	Guayaquil	Estado Civil: Casado

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:43:52 del viernes 4 de julio de 2003

NMUÑOZ
2002-2187



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

Ficha Registral
9549


Conforme a la solicitud Número: 14102, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9549:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles 7 de junio de 2000*
Parroquia: CHONGON
Ubicación: Sector San Pablo de Costa Azul
Tipo de Predio: Rural
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

PARCELA DE TERRENO número 42, del Sector SAN PABLO DE COSTA AZUL, ubicada en la Jurisdicción de la Comuna CASAS VIEJAS EN LIQUIDACION, parroquia CHONGON, de este cantón, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Con 211,00 metros, carretera central a Cerro Azul.
SUR: Con 182,45 metros, lote 104 de Edith Molina.
ESTE: Con 2.835,00 metros, lote 40 de Antonio Moreno.
OESTE: Con 2.810,00 metros, lote 44 de Niceforo Caicedo.
ÁREA TOTAL: 51,70 Hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **COMPRAVENTA**

Inscrito el: lunes 29 de diciembre de 1997
Tomo: 664 / 1,997
Folio Inicial: 341,645 - Folio Final: 341,684
Número de Inscripción: 13,523
Número de Repertorio: 33,259
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Escritura/Providencia/Resolución
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

VENTA efectuada según escritura pública extendida el 31 de Diciembre de 1989, ante el notario ab. MARCOS DIAZ CASQUETE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	09-03909950	Ruiz Ruiz Felicidad
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR	256986	Comuna Casas Viejas En Liquidacion
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

Handwritten signature



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes 5 de febrero de 2001
Tomo: 8 / 2,001
Folio Inicial: 3,921 - Folio Final: 3,922
Número de Inscripción: 1,583
Número de Repertorio: 1,798
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución 15-jun-00
Oficio/Telex/Fax:

00000103

a.- Observaciones

INMUEBLE:

Lote de terreno signado con el número 42, del sector San Pablo de Costa Azul, ubicado en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia Chongón, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Con 211,00 metros, carretera central a Cerro Azul.
SUR: Con 182,45 metros, lote 104 de Edith Molina.
ESTE: Con 2.835,00 metros, lote 40 de Antonio Moreno.
OESTE: Con 2.810,00 metros, lote 44 de Niceforo Caicedo.
AREA TOTAL: 51,70 Hectáreas.

REFERENCIAS:

Esta inscripción se refiere a la de fojas: 341.645 del Registro de Propiedad de 1997, Tomo 664.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Vendedor	09-03909950	Ruiz Ruiz Felicidad
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Soltero

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:00:28 del martes 5 de agosto de 2003

CCHOEZ
2000-13049
2003-14102



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

Ab Juan Salidas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá #809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral
8176


Conforme a la solicitud Número: 14104, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8176:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves 11 de mayo de 2000*
 Parroquia: **CHONGON**
 Ubicación: _____
 Tipo de Predio: **Rural**
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: _____

LINDEROS REGISTRALES:

PARCELA DE TERRENO número 173, ubicado en el Sector LAS PIÑAS, jurisdicción de la COMUNA CASAS VIEJAS EN LIQUIDACION, parroquia CHONGON del cantón Guayaquil, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: Lote # 174, con 421,37 metros
 Sur: Lotes # 131 y 131-A, con 481,37 metros
 Este: Lotización San Pablo de Costa Azul, con 322 metros
 Oeste: Lote # 132, con 322 metros
 Área: Quince Héctareas Cincuenta céntesimas de Héctareas

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 COMPRAVENTA

Inscrito el: **lunes 5 de noviembre de 1990**
 Tomo: **256 / 1,990**
 Folio Inicial: **199,653** - Folio Final: **199,653**
 Número de Inscripción: **8,252**
 Número de Repertorio: **21,208**
 Oficina donde se guarda el original: **NOTARIA VIGESIMA CUARTA**
 Nombre del Cantón: **GUAYAQUIL**
 Escritura/Providencia/Resolución
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

VENTA efectuada según escritura pública extendida el 12 de junio de 1990, ante el notario Ab. FRANCISCO XAVIER YCAZA GARCES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	09-03465607	Rizzo Arreaga Luis Francisco
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
VENDEDOR		361 Comuna Casas Viejas
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

07

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes 20 de noviembre de 2000
Tomo: 57 / 2,000
Folio Inicial: 29,393 - Folio Final: 29,396
Número de Inscripción: 11,850
Número de Repertorio: 34,470
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución 25-may-00
Oficio/Telex/Fax:

2000-10993
2003-14104

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Parcela de Terreno número 173, ubicado en el Sector Las Pifias, jurisdicción de la Comuna Casas Viejas en Liquidación, parroquia Chongón, cantón Guayaquil, con los siguientes linderos y dimensiones:

Norte: Lote # 174, con 421,37 metros
Sur: Lotes # 131 y 131-A, con 481,37 metros
Este: Lotización San Pablo de Costa Azul, con 322 metros
Oeste: Lote # 132, con 322 metros
Area: Quince Héctareas Cincuenta céntesimas de Héctareas

REFERENCIA:

Se refiere esta inscripción a la de fojas: 199.653 # 8.252 del Registro de Propiedad de 1990

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantabara C A
Vendedor		Estado Civil:
Domicilio: Guayaquil	09-03465607	Rizzo Arreaga Luis Francisco
		Estado Civil: Soltero

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:58:33 del martes 5 de agosto de 2003

CCHOEZ
2000-10993
2003-14104



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón

Fecha Registral
2023


Conforme a la solicitud Número: 14106, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 2023:

INFORMACION REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes 7 de febrero de 2000*
 Parroquia: **CHONGON**
 Ubicación: -----
 Tipo de Predio: **Rural**
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: -----

LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de terreno # 166 del Sector Aguas Negras Los Abretones Sector # 4 de la Parroquia Chongón de este Cantón con los siguientes linderos y medidas:
 NORTE: Lote # 167 con 900 metros.
 SUR: Lote # 165 propiedad de Carlos Villao con 900 metros
 ESTE: Con 473 metros con San Pablo de Costa Azul.
 OESTE: Con 473 metros con Lote # 125 propiedad de los herederos de Pedro Crespin.
 AREA TOTAL: 42,57 Hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes 4 de septiembre de 1998
 Tomo: 285 / 1,998
 Folio Inicial: 145,495 - Folio Final: 145,498
 Número de Inscripción: 8,504
 Número de Repertorio: 13,726
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Novena
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 02-jun-98
 Oficio/Telex/Fax: -----

a. - Observaciones:

Parcela de terreno número ciento sesenta y seis del sector Aguas Negras Los Abretones Sector número cuatro de la parroquia Chongón cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
 NORTE, con el lote número 167 con novecientos metros.
 SUR, con el lote número 165 de propiedad de Carlos Villao con novecientos metros.
 ESTE, con cuatrocientos setenta y tres metros con San Pablo de Costa Azul.
 OESTE, con cuatrocientos setenta y tres metros con el lote número 125 de propiedad de los herederos de Pedro Crespin.
 CABIDA APROXIMADA: 42,75 HAS.

Se refiere esta inscripción a la de fojas: 1833 del Registro de Propiedad de 1941 y 587 del Registro de Propiedad Tomo Separado de 1996.

b. - Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	90-000000007303	Jaramillo Flor Ignacio Fernando
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado(*)
Vendedor	90-0000000011615	Comuna Casas Viejas
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: -----



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes 29 de mayo de 2001

Tomo: 28 / 2,001

Folio Inicial: 13,621 - Folio Final: 13,622

Número de Inscripción: 5,607

Número de Repertorio: 12,790

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución 26-oct-00

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Parcela de Terreno # 166 del sector Aguas Negras, Los Abretones Sector # 4 de la Parroquia Chongon.

NORTE: Lote # 167 con 900 metros.

SUR: Lote # 165 propiedad de Carlos Villao con 900 metros

ESTE: Con 473 metros con San Pablo de Costa Azul.

OESTE: Con 473 metros con Lote # 125 propiedad de los herederos de Pedro Crespín.

AREA TOTAL: 42,57 Hectáreas.

Se refiere a la que consta inscrita con el # 8504, a fojas # 145.495, del Registro de Propiedades de 1998.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Domicilio: Guayaquil	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantabarsa C A
Vendedor	Estado Civil:	
Domicilio: Guayaquil	09-04588712	Bejar Ortiz Gilda Irene
Vendedor	Estado Civil: Casado	
Domicilio: Guayaquil	09-02911528	Jaramillo Flor Ignacio Fernando
Vendedor	Estado Civil: Casado	

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 10:59:26 del martes 5 de agosto de 2003

CMNO
2000-2667
2003-14106



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

149



Conforme a la solicitud Número: 23081, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 149:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes 7 de enero de 2000*
Parroquia: CHONGON
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Rural
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de Terreno número 50, del sector de San Pablo de Costa Azul, de la parroquia Chongón
NORTE: Con el Lote número 52, con 2.590 metros.
SUR : Con el Lote número 48, con 2.545 metros.
ESTE : Con Carretero de acceso a la Lotización con 214.00 metros.
OESTE: Con terrenos de Comuna Casas Viejas con 225.00 metros.
AREA TOTAL: 54.94 hectáreas

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	2	Tomos Separados	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves 26 de marzo de 1998
Tomo: 191 / 1,998
Folio Inicial: 96,577 - Folio Final: 96,600
Número de Inscripción: 3,759
Número de Repertorio: 2,845
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Nombre del Cantón: GUAYAQUIL
Escritura/Providencia/Resolución:
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Otorgada ante el notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	13-03643306	Guillen Perez Gloria A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
VENDEDOR		361 Comuna Casas Viejas
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : domingo 28 de octubre de 2001
Tomo: 50 / 2,001
Folio Inicial: 24,739 - Folio Final: 24,740
Número de Inscripción: 9,764
Número de Repertorio: 26,060
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul-01
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lotes de Terreno # 50 y # 52, ubicados en el sector San Pablo de Costa Azul, Parroquia Chongón.
LOTE # 50,
NORTE : lote 52 con 2590 metros.
SUR : Lote 48 con 2.545 metros.
ESTE : Carretero de Acceso a la Lotización con 214,00 metros.
OESTE : Terrenos de Comuna Casas Viejas con 225,00 metros.
AREA : 54,94 Hectáreas.

0000106

LOTE # 52.
NORTE : Lote 54 con 2.645 metros.
SUR : Lote 50 con 2.590 metros.
ESTE : Con carretero de acceso a la Lotización con 236,00 metros.
OESTE : Con terrenos de Comuna Casas Viejas con 248,00 metros.
AREA : 61,24 Hectáreas.

Según informe para transferencia de dominio de predios rústicos # 551 del 20 de julio del 2001, los dos lotes dan una superficie total de 116,18 Hectáreas.

Se refiere esta inscripción a Fojas: 96.577 Propiedad de 1998.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90554513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio:		Estado Civil:
Vendedor	13-02002561	Guillen Perez Gloria Azucena
Domicilio:		Estado Civil: Casado
Vendedor	13-01543672	Moreira Sanchez Angel Artenidoro
Domicilio:		Estado Civil: Casado



REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 **Protocolización de Planos**

Inscrito el : martes 10 de marzo de 1992
Tomo: / 1,992
Folio Inicial: 73 - Folio Final: 73
Número de Inscripción: 7
Número de Repertorio: 4,447
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-sep-91
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	09-60000220001	Municipalidad de Guayaquil
Domicilio:		Estado Civil:
Propietario	90-0000000014195	Comuna Casas Viejas En Liquidacion
Domicilio:		Estado Civil:

Handwritten signature or initials.

ESPACIO EN BLANCO

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Enfítido a las: 10:46:29 del lunes 15 de diciembre de 2003

cheredia
2000-65
2000-14390
2003-23081



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado.

REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
E S T A D O
B L A N C O

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

150



Conforme a la solicitud Número: 23081, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 150:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes 7 de enero de 2000*
Parroquia: CHONGON
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Rural
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Parcela de Terreno número 52, del Sector San Pablo de Costa Azul, de la parroquia Chongón.
NORTE: Con el lote número 54, con 2.645 metros.
SUR : Con el lote 50, con 2.590 metros.
ESTE : Con Carretero de acceso a la Lotización con 236.00 metros.
OESTE: Con terrenos de Comuna Casas Viejas con 248.00 metros.
AREA TOTAL: 61.24 hectáreas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades:	2	Tomos Separados	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 COMPRAVENTA

Inscrito el : *jueves 26 de marzo de 1998*
Tomo: 191 / 1,998
Folio Inicial: 96,577 - Folio Final: 96,600
Número de Inscripción: 3,759
Número de Repertorio: 2,845
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Nombre del Cantón: GUA YAQUIL
Escritura/Providencia/Resolución:
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Escritura extendida ante el notario Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	13-03643306	Guillen Perez Gloria A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
VENDEDOR		361 Comuna Casas Viejas
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : *domingo 28 de octubre de 2001*
Tomo: 50 / 2,001
Folio Inicial: 24,739 - Folio Final: 24,740
Número de Inscripción: 9,764
Número de Repertorio: 26,060
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-jul-01
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Lotes de Terreno # 50 y # 52, ubicados en el sector San Pablo de Costa Azul, Parroquia Chongón.



Handwritten signature

LOTE # 50,
NORTE : lote 52 con 2590 metros.
SUR : Lote 48 con 2.545 metros.
ESTE : Carretero de Acceso a la Lotización con 214,00 metros.
OESTE : Terrenos de Comuna Casas Viejas con 225,00 metros.
AREA : 54,94 Hectáreas.

LOTE # 52.
NORTE : Lote 54 con 2.645 metros.
SUR : Lote 50 con 2.590 metros.
ESTE : Con carretero de acceso a la Lotización con 236,00 metros.
OESTE : Con terrenos de Comuna Casas Viejas con 248,00 metros.
AREA : 61,24 Hectáreas.
Según informe para transferencia de dominio de predios rústicos # 551 del 20 de julio del 2001,
los dos lotes dan una superficie total de 116,18 Hectáreas.

Se refiere esta inscripción a Fojas: 96.577 Propiedad de 1998.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-90554513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Vendedor	13-02002561	Gullen Perez Gloria Azucena
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
Vendedor	13-01543672	Moreira Sanchez Angel Artenidoro
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado

REGISTRO DE TOMOS SEPARADOS

1 / 1 Protocolización de Planos

Inscrito el : martes 10 de marzo de 1992
Tomo: / 1,992
Folio Inicial: 73 Folio Final: 73
Número de Inscripción: 7
Número de Repertorio: 4,447
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-sep-91
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	09-60000220001	Municipalidad de Guayaquil
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:
Propietario	90-000000014195	Comuna Casas Viejas En Liquidacion
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil:

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:46:37 del lunes 15 de diciembre de 2003

cheredia
2000-65
2000-14390
2003-23081



00000108



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Juan Salinas Tomala
Ab. Juan Salinas Tomala

Registrador de la Propiedad Delegado.



BLAS PARRACIO

of



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

24223



Conforme a la solicitud Número: 23080, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24223:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles 3 de enero de 2001*
Parroquia: CHONGON
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: -----

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno, con cuarenta y siete hectáreas, treinta y tres centésimos de hectáreas, ubicado en el sector Agrícola de la Comunas Casas Viejas, Parroquia Chongón del Cantón Guayaquil. Con los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Camino público, con ciento setenta y cinco (175) metros;
SUR : Terrenos comunales, con ciento setenta y dos (172) metros;
ESTE: Posesión de Juan María Valarezo, con dos mil ochocientos (2800) metros;
OESTE: Posesión del señor Manuel Lazo Espinoza, con dos mil ochocientos treinta y cinco (2835) metros. El lote se identifica en el catastro de predios rústicos con el número sesenta mil ciento treinta y cuatro (60134) de Chongón.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

<i>Registro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Registro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Propiedades	2		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 **Compraventa de Der. y Acc. Hereditarios**

Inscrito el : martes 19 de diciembre de 2000
Tomo: 63 / 2,000
Folio Inicial: 32,563 - Folio Final: 32,564
Número de Inscripción: 13,185
Número de Repertorio: 35,888
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-nov-00
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
INMUEBLES.-

- 1.- Lote de terreno N° 38 con 50 hectáreas.
NORTE: carretero público con 226,20 metros;
SUR: terrenos comunales con 165 metros;
ESTE: posesión de Gricelda Espinoza con 2.835 metros;
OESTE: posesión de Pedro Moreno con 2.970 metros.
- 2.- Lote de terreno N° 36 con 47,33 hectáreas.
NORTE: camino público con 175 metros;
SUR: terrenos comunales con 172 metros;
ESTE: posesión de Juan María Valarezo con 2.800 metros;
OESTE: posesión de Manuel Lazo Espinoza con 2.835 metros.

REFERENCIAS.-

Se refiere a las inscripciones de fecha 14 de junio de 1982, a fojas 67.621 tomo 94 y 68.125 tomo 95 del Registro de la Propiedad; foja # 369 del Libro de Demandas del año 1998.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador		Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Domicilio: Guayaquil	09-91416876	Gutierrez Orellana Daniel Eduardo	
Estado Civil: Soltero			
Vendedor		Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Domicilio: Guayaquil	01-01467199	Espinoza Alvear Gricelda Leonor	
Estado Civil: Viudo			
Vendedor		Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Domicilio: Guayaquil	90-000000057053	Lazo Espinoza Bayron Robert	
Estado Civil: Casado(*)			
Vendedor		Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Domicilio: Guayaquil	09-13658985	Lazo Espinoza Blanca Alexandra	
Estado Civil: Soltero			
Vendedor		Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Domicilio: Guayaquil	09-15264873	Lazo Espinoza Martha Elizabeth	
Estado Civil: Soltero			

2 / 2 Compraventa de Der. y Acc. Hereditarios

Inscrito el: lunes 6 de agosto de 2001

Tomo: 43 / 2,001

Folio Inicial: 21,119 - Folio Final: 21,120

Número de Inscripción: 8,278

Número de Repertorio: 21,350

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 13-feb-01

Teléfono/Telex/Fax:

Observaciones:

Dos lotes de terrenos, ubicados en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas, Parroquia Chongón.

1.- Lote de terreno N° 38 con 50 hectáreas.

NORTE: carretero público con 226,20 metros;

SUR: terrenos comunales con 165 metros;

ESTE: posesión de Gricelda Espinoza con 2.835 metros;

OESTE: posesión de Pedro Moreno con 2.970 metros.

2.- Lote de terreno N° 36 con 47,33 hectáreas.

NORTE: camino público con 175 metros;

SUR: terrenos comunales con 172 metros;

ESTE: posesión de Juan María Valarezo con 2.800 metros;

OESTE: posesión de Manuel Lazo Espinoza con 2.835 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador		Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Domicilio: Guayaquil	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A	
Estado Civil:			
Vendedor		Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Domicilio: Guayaquil	09-91416876	Gutierrez Orellana Daniel Eduardo	
Estado Civil: Soltero			

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:23:39 del viernes 12 de diciembre de 2003

LJIMENEZ
2000-33791
2003-23080



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 + I.V.A.


Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

26885



Conforme a la solicitud Número: 23082, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26885:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes 13 de febrero de 2001*
Parroquia: CHONGON
Ubicación: _____
Tipo de Predio: Rural
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: _____

LINDEROS REGISTRALES:

Lote # 1, ubicado en el sitio San Pablo de Costa Azul en la Comuna Casas Viejas, Kilómetro ocho, seiscientos metros entrando por el Kilómetros veintidós de la carretera Guayaquil - Salinas, lado derecho, hasta las faldas del cerro San Pablo de Costa Azul de la Parroquia Chongón, de esta Cantón; dentro de los siguientes linderos y medidas:

- Por el Norte: lote # 2, con 2.500 metros.
- Por el Sur: lote # 102, con 2.500 metros.
- Por el Este: terrenos comunales, con 225,00 metros.
- Por el Oeste: carretero a San Pablo, con 220,00 metros; con una superficie de 55,00 hectareas.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro Propiedades	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
	2		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes 5 de enero de 2001
Tomo: 2 / 2,001
Folio Inicial: 605 - Folio Final: 606
Número de Inscripción: 253
Número de Repertorio: 38,866
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 30-ago-00
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Lote # UNO, ubicado en el sitio San Pablo de Costa Azul en la Comuna Casas Viejas, kilómetro ocho, seiscientos metros entrando por el kilómetro veintidós de la carretera Guayaquil-Salinas, lado derecho, hasta las faldas del Cerro San Pablo de Costa Azul de la parroquia Chongón, con los siguientes linderos y dimensiones:

- Norte: Lote # 2, con 2.500 metros
- Sur: Lote # 102, con 2.500 metros
- Este: Terrenos Comunales, con 225 metros
- Oeste: Carretero a San Pablo, con 220 metros
- Superficie: Cincuenta y Cinco Hectáreas.

REFERENCIAS:

Se refiere esta inscripción a las de fojas: 129.347 # 5.382 del Registro de Propiedad de 1996.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Comprador	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	09-02500164	Silva Samaniego Wilson Enrique
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado
Comprador	02-00460970	Velasco Nuñez Aida Mely de Silva
Domicilio: Guayaquil		Estado Civil: Casado

Vendedor
Domicilio: Guayaquil
Vendedor
Domicilio: Guayaquil

09-00020074 San Martin Gonzalez Lorenzo
Estado Civil: Casado
09-03020840 Toledo Castillo Paula Victoria
Estado Civil: Casado

00000110

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : jueves 26 de julio de 2001
Tomo: 40 / 2,001
Folio Inicial: 19,777 - Folio Final: 19,778
Número de Inscripción: 7,842
Número de Repertorio: 17,831
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-abr-01
Oficio/Télex/Fax:

a.- Observaciones:

INMUEBLE:

Lote de terreno # 1, ubicado en el Sitio San Pablo de Costa Azul en la Comuna Casas Viejas, Kilómetro ocho, seiscientos metros entrando por el kilómetro veinte y dos de la Carretera Guayaquil-Salinas lado derecho, hasta las faldas del cerro San Pablo de Costa Azul de la Parroquia Chongón:
NORTE : Lote 3 2 con 2.500 metros.
SUR : Lote 3 102 con 2.500 metros.
ESTE : Terrenos Comunales con 225 metros.
OESTE : Carretera a San Pablo con 220 metros.
AREA : 55 Hectáreas.

REFERENCIAS:

Se refiere esta inscripción a fojas: 605-Propiedad de 2001.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Comprador	09-90554513001 Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:
Vendedor	09-02500164 Silva Samaniego Wilson Enrique
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil: Casado
Vendedor	02-00460970 Velasco Nuñez Aida Neli
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil: Casado

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:51:52 del miércoles 10 de diciembre de 2003

CMIÑO
2001-3807
2003-23168



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

24077



Conforme a la solicitud Número: 23080, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 24077:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves 28 de diciembre de 2000*
Parroquia: CHONGON
Ubicación: -----
Tipo de Predio: Rural
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno de cincuenta hectáreas, ubicado en el sector Agrícola de la Comunas Casas Viejas, Parroquia Chongón del Cantón Guayaquil. Con los siguientes linderos y medidas:
NORTE: Carretero público, con doscientos veintiseis metros con veinte décimas (226.20 mts);
SUR: Terrenos comunales, con ciento sesenta y cinco (165) metros;
ESTE: Posesión de Gricelda Espinoza, con dos mil ochocientos treinta y cinco (2835) metros;
OESTE: Posesión de Pedro Moreno, con dos mil novecientos setenta (2970) metros. El lote de identifica en el catastro de predios rústicos con el número cuatro mil ciento cinco de Chongón.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
Propiedades	2		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 2 Compraventa de Der. y Acc. Hereditarios

Inscrito el: martes 19 de diciembre de 2000
Tomo: 63 / 2,000
Folio Inicial: 32,563 - Folio Final: 32,564
Número de Inscripción: 13,185
Número de Repertorio: 35,888
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Primera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 10-nov-00
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
INMUEBLES.-

- 1.- Lote de terreno N° 38 con 50 hectáreas.
NORTE: carretero público con 226,20 metros;
SUR: terrenos comunales con 165 metros;
ESTE: posesión de Gricelda Espinoza con 2.835 metros;
OESTE: posesión de Pedro Moreno con 2.970 metros.
- 2.- Lote de terreno N° 36 con 47,33 hectáreas.
NORTE: camino público con 175 metros;
SUR: terrenos comunales con 172 metros;
ESTE: posesión de Juan María Valarezo con 2.800 metros;
OESTE: posesión de Manuel Lazo Espinoza con 2.835 metros.

REFERENCIAS.-

Se refiere a las inscripciones de fecha 14 de junio de 1982, a fojas 67.621 tomo 94 y 68.125 tomo 95 del Registro de la Propiedad; foja # 369 del Libro de Demandas del año 1998.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Comprador 09-91416876 Gutierrez Orellana Daniel Eduardo

Domicilio: Guayaquil Estado Civil: Soltero
Certificación impresa por: LJMENEZ Ficha Registral: 24077

Domicilio: Guayaquil Estado Civil: Soltero
Vendedor 01-01467199 Espinoza Alvear Gricelda Leonor
Domicilio: Guayaquil Estado Civil: Viudo
Vendedor 90-000000057053 Lazo Espinoza Bayron Robert
Domicilio: Guayaquil Estado Civil: Casado(*)
Vendedor 09-13658985 Lazo Espinoza Blanca Alexandra
Domicilio: Guayaquil Estado Civil: Soltero
Vendedor 09-15264873 Lazo Espinoza Martha Elizabeth
Domicilio: Guayaquil Estado Civil: Soltero

2 / 2 Compraventa de Der. y Acc. Hereditarios

Inscrito el: lunes 6 de agosto de 2001
Tomo: 43 / 2,001
Folio Inicial: 21,119 - Folio Final: 21,120
Número de Inscripción: 8,278
Número de Repertorio: 21,350
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 13-feb-01
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Dos lotes de terrenos, ubicados en la jurisdicción de la Comuna Casas Viejas, Parroquia Chongón.

1.- Lote de terreno N° 38 con 50 hectáreas.
NORTE: carretero público con 226,20 metros;
SUR: terrenos comunales con 165 metros;
ESTE: posesión de Gricelda Espinoza con 2.835 metros;
OESTE: posesión de Pedro Moreno con 2.970 metros.

2.- Lote de terreno N° 36 con 47,33 hectáreas.
NORTE: camino público con 175 metros;
SUR: terrenos comunales con 172 metros;
ESTE: posesión de Juan María Valarezo con 2.800 metros;
OESTE: posesión de Manuel Lazo Espinoza con 2.835 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social	
Comprador	09-90553513001 Canteras Barcelona Cantebarca CA
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:
Vendedor	09-91416876 Gutierrez Orellana Daniel Eduardo
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil: Soltero

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:23:33 del viernes 12 de diciembre de 2003

LJIMENEZ
2000-33791
2003-23080



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.

Ab. Juan Salinas Tomalá
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Ficha Registral

62750



Conforme a la solicitud Número: 20659, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 62750:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes 13 de octubre de 2003*

Parroquia: CHONGON

Ubicación: -----

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: -----

LINDEROS REGISTRALES:

Lote # 239 de la Comuna Casas Viejas en liquidación, ubicada en la Jurisdicción Parroquial de Chongón, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.

NORTE: Con 1.209 metros cuadrados, lindera con el lote # 240 de terrenos comunales;

SUR: Con 792 metros lindera con el lote # 238, fracción A, del señor Galo Luzuriaga;

ESTE: Con 666 metros, lindera con terrenos comunales; y

OESTE: Con 299 metros, lindera con terrenos comunales.

SUPERFICIE: 48 HECTAREAS 33 CENTESIMAS DE HECTAREAS.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro	Número de Inscripciones	Registro	Número de Inscripciones
PROPIEDADES	3		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 **COMPRAVENTA**

Inscrito el: viernes 5 de diciembre de 1986

Tomo: 386 / 1,986

Folio Inicial: 280,327 - Folio Final: 280,354

Número de Inscripción: 13,618

Número de Repertorio: 20,816

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA VIGESIMA CUARTA

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Escritura/Providencia/Resolución:

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Venta otorgada mediante escritura pública extendida el 24 de Junio de 1986, ante el notario Ab. Francisco Xavier Ycaza Garces.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	17-03324580	Loaiza Vivanco Luis Efren
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil: Casado	
VENDEDOR	361	Comuna Casas Viejas
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	

2 / 3 **SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA**

Inscrito el: jueves 10 de julio de 1997

Tomo: 319 / 1,997

Folio Inicial: 163,521 - Folio Final: 163,532

Número de Inscripción: 6,683

Número de Repertorio: 11,194

Oficina donde se guarda el original: JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL

Nombre del Cantón: PICHINCHA

Escritura/Providencia/Resolución:

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Juez Segundo de lo Civil de Pichincha deprecado al Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil, el 29 de Octubre de 1991.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
CAUSANTE	11-00132982	Cueva Puertas Alba Beatriz
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	
HEREDEROS	37981	Loaiza Cueva Maria Isabel
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	
HEREDEROS	37982	Loaiza Vivanco Luis Efren
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	

000000112

3/ 3 COMPRAVENTA DE DERECHOS HEREDITARIOS

Inscrito el: miércoles 17 de diciembre de 1997

Tomo: 641 / 1,997

Folio Inicial: 330,041 - Folio Final: 330,066

Número de Inscripción: 13,087

Número de Repertorio: 32,507

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Escritura/Providencia/Resolución:

Oficio/Telex/Fax:

Observaciones:

Venta de los derechos de gananciales y derechos y acciones hereditarios en la sucesión de Alba Beatriz Cueva Puertas de Loaiza; Otorgada mediante escritura pública extendida el 17 de diciembre de 1996, ante el notario Ab. Cesario L. Condo Chiriboga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
COMPRADOR	09-90553513001	Canteras Barcelona Cantebarsa C A
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	
VENDEDOR	37981	Loaiza Cueva Maria Isabel
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil:	
VENDEDOR	17-03324580	Loaiza Vivanco Luis Efren
Domicilio: Guayaquil	Estado Civil: Viudo	

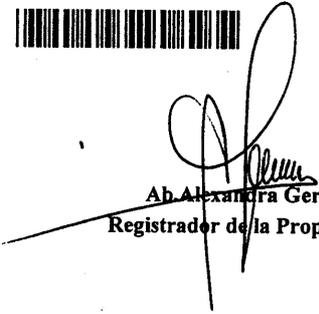
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 17:33:18 del martes 28 de octubre de 2003

LJIMENEZ
2003-20659



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 13.20 +I.V.A.


Ab. Alexandra German Gaibor
Registrador de la Propiedad Delegada

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O

Motivo de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input checked="" type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>		
		FUSION POR ABSORCION.-		

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador CIA. AGNEFORT S.A.-
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA Y CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código 41037-1709-005-0-0-0.- Parroquia/Sector CHONGON.- Manzana 1709.- Solar 05.-

Area de Solar 8.55 Ha. Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario AB. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

R
E
S
E
R
V
A
D
O

R
E
C
A
U
D
A
C
I
O

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
Paga <input type="checkbox"/>		Exento <input type="checkbox"/>		ARTICULO	LETRA	RAZON
Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>		Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>				
Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>		Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>				

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación: PREDIO RUSTICO.-

Interagua
CERTIFICA: QUE REVISANDO LOS REGISTROS DE LA CUENTA DE DIMENSIONES NO ADEUDA VALORES.
VALIDO POR 30 DIAS 15 DIC. 2003
Guayaquil.
FIRMA AUTORIZADA

Niveles	Area de Construcción:	Areas m ²

AREA TOTAL		Valores
Liquidación de Valor a pagar		
Por tasa de servicios especiales	Mes x \$	
Por área del solar	m ² x \$	
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$	

TOTAL A PAGAR

INTERESADO (INTERESADO O NOTARIO)	FACTURACION	
Ab. Condo Chiriboga Notario Sr. del Cantón Guayaquil	Liquidador:	Fecha 15 DIC. 2003
	Fecha	



Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD

No. 4968

00000113

SERVICIO

No. 000004

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

- Construcción Inicial
- Inspección Final
- Aumento
- Remodelación
- Reparación
- Otros

- Compra Venta
- Donación
- Transferencia de dominio
- Venta de derechos hereditarios

FUSION POR ABSORCION.-

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador CIA. AGREFORT S.A.-
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA -

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código	Parroquia/Sector CHONGON.-	Manzana	Solar 03.-
Area de Solar 19.45 Has.-	Alicuota del Solar	Area del Local	Area de Const.

Notario AB. C. CONDON (5) Control de Construcción Otros

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Paga

Exento

ARTICULO

LETRA

RAZON

Contribución especial de mejoras

Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales

Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados

Sin canalización

Zona exenta por convenio

Observación: REGISTRO CATASTRAL 3802

Interagua

Niveles

Area de Construcción:

CERTIFICA QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTAS SONES NO ADEUDA VALOR

ALGUNO

Areas m²

VALIDO POR 30 DIAS

Guayaquil, 15 DIC. 2009

FIRMA AUTORIZADA

AREA TOTAL

Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales

Mes x \$

Por área del solar

m² x \$

Por área de propiedad horizontal

m² x \$

TOTAL A PAGAR

DECLARANTE (INTERESADO O NOTARIO)

FACTURACION

Ab. Cesar L. Condo Chiribega
Notario 5to. /del Cantón
Guayaquil

Liquidador:

Fecha

Fecha

15 DIC 2009

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5031
SERVICIO No. 000004

(6)

U
S
U
A
R
I
O

R
E
S
E
R
V
A
D
O

R
E
C
A
U
D
A



Compañía de Servicios especiales Subcategoría C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	FUSION POR ABSORCION.-	

Propietario: CIAS. CANTEBARSA Y OTRAS - Comprador: CIA. AGREFORT S.A. - Resp. Técnica:

Dirección: CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./Sector: COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código: Parroquia/Sector: CHONGON.- Manzana: Solar: 238.-

Area de Solar: 33.00 Has.- Alicuota del Solar: Area del Local: Area de Const.:

Notario: Ab. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Zona exenta por convenio

Observación: PREDIO RUSTICO.-

Interagua

CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA Y ALGUNAS DIMENSIONES NO ADEUDA VALOR

VALIDO POR 30 DIAS 5 DIC 2009

Guayaquil.

FIRMA

Niveles: Area de Construcción: Areas m²

AREA TOTAL

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales Mes x \$

Por tasa del solar m² x \$

Por tasa de propiedad horizontal m² x \$

TOTAL A PAGAR

SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

FACTURACION

Ab. Cesar L. Conde Chiriboga Notario Eto. del Cantón Guayaquil

Liquidador:

Fecha

Fecha 15 DIC. 2009

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD

No.

5032

SERVICIO

No.

000004

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O

Motivo de Solicitud

Construcción Inicial
Inspección Final
Aumento
Remodelación
Reparación
Otros

Compra Venta
Donación
Transferencia de dominio
Venta de derechos hereditarios

FUSION POR ABSORCION.-

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador CIA. AGREPORT S.A.-
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código Parroquia/Sector CHONGON.- Manzana Solar 04.-
Área de Solar 9,00 Has.- Alicuota del Solar Área del Local Área de Const.

Notario A.B. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

R
E
S
E
R
V
A
D
O

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga

Exento

ARTICULO

LETRA

RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación: PREDIO RUSTICO.- REGISTRO CATASTRAL: 70359-2738.-

R
E
C
A
U
D
A
C
I
O

Niveles

Área de Construcción:

DIMENSIONES

Áreas m²

CERTIFICA QUE RE... REGISTROS
CUENTA... DEUDA...
ALGUNO...

15 DIC. 2009

Guaayaquil,

AREA TOTAL

Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales Mes x \$
Por área del solar m² x \$
Por área de propiedad horizontal m² x \$

TOTAL A PAGAR



SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

Ab. Cesar L. Conde
Notario Sto. del Cuzco
Guaayaquil

Liquidador:

FACTURACION

Fecha

Fecha

15 DIC. 2009

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5033

SERVICIO No. 000004116

8



de Servicios especiales Subcategoría C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

Solicitud

- Construcción Inicial
- Inspección Final
- Aumento
- Remodelación
- Reparación
- Otros

- Compra Venta
- Donación
- Transferencia de dominio
- Venta de derechos hereditarios

FUSION POR ABSORCION.-

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador: CIA. AGREFORT S.A.-
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código	Parroquia/Sector CHIRIQUÍ.-	Manzana	Solar 06.-
Area de Solar 8.07 Has.-	Alicuota del Solar	Area del Local	Area de Const.

Notario A.B. C. CONDC (5).- Control de Construcción Otros

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Paga <input type="checkbox"/>	Exento <input type="checkbox"/>	ARTICULO	LETRA	RAZON
-------------------------------	---------------------------------	----------	-------	-------

Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>	Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>	Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Exento por: Valores ya pagados Interagua Liquidación Zona exenta por convenio

Observación: REGISTRO CATASTRAL: 054-2372.-

Interagua

CERTIFICA: QUE EN LOS REGISTROS DE LA CUENTA N.º ... DE ADEUDA VALOR ALGUNO...

VALIDO POR 30 DIAS

15 DIC. 2003

Guayaquil,

FIRMA AUTORIZADA

Niveles	Area de Construcción	DIMENSIONES	Areas m ²

AREA TOTAL		Valores
Liquidación de Valor a pagar		
Por tasa de servicios especiales	Mes x \$	01
Por área del solar	m ² x \$	
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$	

TOTAL A PAGAR

DECLARANTE (INTERESADO O NOTARIO)	LIQUIDADOR	FACTURACION
Ab. Gerardo L. Condo Chiriboga Notario 5to. del Cantón Guayaquil	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
Fecha	Fecha	15 DIC. 2003

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

U
S
U
A
R
I
O

R
E
F
E
R
V
A
D
O

R
E
C
A
U
D
A

I



Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5034

SERVICIO No. 000004

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O

Motivo de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>		
		FUSION POR ABSORCION.-		

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y CIA. -- Comprador CIA. AGREFORT S.A. --
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA. --

Urb./Coop./Sector COMUNA CASAS VIEJAS. --

Código Parroquia/Sector CHONGON. -- Manzana Solar 28. --

Area de Solar 51.00 Has. -- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario AB. G. CONDO (5) -- Control de Construcción Otros

R
E
S
E
R
V
A
D
O

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua
CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA # ... NO ADEUDA VALOR
ALGUNO DIMENSIONES
VALIDO POR 30 DIAS 15 DIC. 2003
Guayaquil.
FIRMA AUTORIZADA

Niveles Area de Construcción Areas m²

R
E
C
A
U
D
A
C
I
O

AREA TOTAL Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$
Por tasa del solar	m ² x \$
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$

TOTAL A PAGAR



(INTERESADO O NOTARIO)
Cesar E. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

FACTURACION
Liquidador: *[Signature]*

Fecha *[Signature]* Fecha 15 DIC. 2003

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua INTERNATIONAL WATER SERVICES

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5035 ¹² 117

SERVICIO No. 000004

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

U
S
U
A
R
I
O

R
E
S
E
R
V
A
D
O

R
E
C
A
U
D
A
D
O

de Solicitud

Construcción Inicial <input type="checkbox"/>	Compra Venta <input type="checkbox"/>
Inspección Final <input type="checkbox"/>	Donación <input type="checkbox"/>
Aumento <input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio <input type="checkbox"/>
Remodelación <input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios <input type="checkbox"/>
Reparación <input type="checkbox"/>	
Otros <input type="checkbox"/>	

FUSION POR ABSORCION.-

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y CTRA.- Comprador CIA. AGREFORT S.A.-
Resp. Técnica:

Direccion CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código Parroquia/Sector GHONGON.- Manzana Solar 30A.-

Area de Solar 42.71 Has.- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario A.E. C. CON DO (5).-Control de Construcción Otros

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin cancelación Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua
Sin cancelación

CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA # _____ NO ADEUDA VALOR ALGUNO

VALIDO POR 30 DIAS 15 DIC. 2003

Guayaquil, _____

FIRMA AUTORIZADA

Niveles Area de Construcción: Areas m²

AREA TOTAL Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$	
Por área del solar	m ² x \$	
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$	

TOTAL A PAGAR

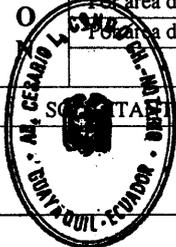
SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Eto. del Cantón
Guayaquil

FACTURACION

Liquidador: Fecha 15 DIC. 2003

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.





INTERNATIONAL WATER SERVICES
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5036 (11)
 SERVICIO No. 000004

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U S U A R I O	Motivo de Solicitud	Construcción Inicial <input type="checkbox"/> Inspección Final <input type="checkbox"/> Aumento <input type="checkbox"/> Remodelación <input type="checkbox"/> Reparación <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> FUSION POR ABSORCION.-	Compra Venta <input type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Transferencia de dominio <input type="checkbox"/> Venta de derechos hereditarios <input type="checkbox"/>	
	Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OSHA.- Comprador CIA. AGREFORT S.A.- Resp. Técnica:			
	Direccion CALLE PUBLICA.-			
	Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-			
	Código	Parroquia/Sector CHONGON.-	Manzana	Solar 72.-
	Area de Solar 42.73 Has.-	Alicuota del Solar	Area del Local	Area de Const.
	Notario ABJ C. CONDO (5).- Control de Construcción <input type="checkbox"/>		Otros <input type="checkbox"/>	
	Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>
	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>	
	Pag a <input type="checkbox"/>		Exento <input type="checkbox"/>	
Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>		Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>		
Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>		Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>		
Exento por: Valores ya pagados <input type="checkbox"/> Zona exenta por convenio <input type="checkbox"/>				
Observación:				
Niveles	Area de Construcción:	Areas m ²		
 CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA # NO ADEUDA VALOR ALGUNO VALIDO POR 30 DIAS 15 DIC. 2003 Guayaquil. FIRMA AUTORIZADA				
AREA TOTAL		Valores		
Liquidación de Valor a pagar				
Por tasa de servicios especiales	Mes x \$			
Por área del solar	m ² x \$			
Por propiedad horizontal	m ² x \$			
TOTAL A PAGAR				
SOLICITANTE INTERESADO O NOTARIO)		FACTURACION		
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga Notario Sto. del Cantón Guayaquil		Liquidador:		
Fecha		Fecha	15 DIC. 20	



Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua INTERNATIONAL WATER SERVICES
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5037 (12)
 SERVICIO No. 000004
 ESPECIE VALORADA \$ 1,00



Compañía de Servicios especiales Subcategoría C

U
S
U
A
R
I
O

MOTIVO de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	FUSION POR ABSORCION.-	

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRAS Compravdor CIA. AGREFORT S.A.-
 Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./Sector COMUNA CASAS VIRJAS.-

Código Parroquia/Sector CHONGÓN.- Manzana Solar 30.-

Area de Solar 48.18 Has.- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario A.B. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

R
E
S
E
R
V
A
D
O
R
E
C
A
U
D
A
I
O
N

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Paga <input type="checkbox"/>	Exento <input type="checkbox"/>	ARTICULO	LETRA	RAZON
-------------------------------	---------------------------------	----------	-------	-------

Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>	Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>	Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Exento por: Valores ya pagados Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua
 CERTIFICA QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA NO ADEUDA VALORES.
 ALIDO POR 30 DIAS 15 DIC. 2003
 Guayaquil,
 FIRMA AUTORIZADA

Niveles	DIMENSIONES	Areas m ²
---------	-------------	----------------------

Area de Construcción:	ALIDO POR 30 DIAS 15 DIC. 2003
-----------------------	--------------------------------

Guayaquil, _____
 FIRMA AUTORIZADA

AREA TOTAL	Valores
------------	---------

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$	01
Por área del solar	m ² x \$	
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$	

TOTAL A PAGAR

SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

Ab. Cesar L. Condo C.A.
 Notario Pto. del Cañón
 Guayaquil

FACTURACION

Liquidador: _____
 Fecha 15 DIC. 2003

Válida con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

13

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U S U A R I O	Motivo de Solicitud	Construcción Inicial <input type="checkbox"/> Inspección Final <input type="checkbox"/> Aumento <input type="checkbox"/> Remodelación <input type="checkbox"/> Reparación <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>	Compra Venta <input type="checkbox"/> Donación <input type="checkbox"/> Transferencia de dominio <input type="checkbox"/> Venta de derechos hereditarios <input type="checkbox"/>				
	Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador: CIAI AGREFORT S.A.- Resp. Técnica:						
	Dirección: CALLE PUBLICA.- Urb./Coop./Sector: COMUNA CASAS VIEJAS.-						
	Código	Parroquia/Sector: CHONGON.-	Manzana	Solar: 101.-			
Área de Solar: 45.83 Has.-		Alicuota del Solar	Área del Local	Área de Const.			
Notario: A.E. G. CONDO (5).- Control de Construcción <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>							
R E S E R V A D O R E C A U D A C I	Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
	Paga <input type="checkbox"/>		Exento <input type="checkbox"/>		ARTICULO	LETRA	RAZON
	Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>		Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>				
	Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>		Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>				
	Exento por: Valores ya pagados				Zona exenta por convenio		
	Observación:				Interagua CERTIFICA QUE PENSADO LOS REGISTROS DE LA PRESENTA NO ADEUDA VALOR VÁLIDO POR 30 DÍAS 5 DIC. 2003 Guayaquil. FIRMA AUTORIZADA		
	Niveles		DIMENSIONES		Áreas m ²		
	Área de Construcción:						
AREA TOTAL				Valores			
Liquidación de Valor a pagar							
Por tasa de servicios especiales		Mes x \$					
Por área del solar		m ² x \$					
Por área de propiedad horizontal		m ² x \$					
TOTAL A PAGAR							
CITANTE (INTERESADO O NOTARIO)				FACTURACION			
Ab. Cesar L. Condo Chiriboga Notario Pto. del Cantón Guayaquil				Liquidador:			
Fecha				Fecha	14 5 DIC. 2003		



Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.



INTERNATIONAL WATER SERVICES
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. **5039**
 SERVICIO No. **0000049**

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O



Motivo

- Construcción Inicial
- Inspección Final
- Aumento
- Remodelación
- Reparación
- Otros

- Compra Venta
- Donación
- Transferencia de dominio
- Venta de derechos hereditarios

FUSION PCR ABSORCION.-

Proprietario: **AS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.-** Comprador **CIA. AGHEFORT S.A.-**
 Resp. Técnica:

Ubicación: **CALLE PUBLICA.-**

Sector: **COMUNA CASAS VIEJAS.-**

Código Parroquia/Sector **CHONGON.-** Manzana Solar **70.-**
 Área de Solar **50.79 Has.-** Alicuota del Solar Área del Local Área de Const.

Notario **AB. C. CONDO (5).-** Control de Construcción Otros

R
E
R
V
A
D
O
R
E
C
A
U
D
A
I
O

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua
CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA MENSTRONES NO ADEUDA VALOR ALGUNO
VALIDO POR 30 DIAS
Guayaquil, 15 DIC. 2011
FIRMA AUTORIZADA

Niveles Área de Construcción Areas m²

Área de Construcción **NINGUNO**

Área de Construcción



CLIENTE (INTERESADO O NOTARIO)

AB. Gerardo L. Conde Chiriboga
Notario Eto. del Cuzco
Guayaquil

FACTURACION

Liquidador:

Fecha

Fecha

15 DIC. 2011

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5041
SERVICIO No. 000004

16



Tasa de Servicios especiales Subcategoría C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

Solicitud de	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input type="checkbox"/>		
	USURARIO			

INTERAGUA C. LTA.
SOLICITUD POR ABSORCION.-

Propietario: CIAS. CANTEBARSA S.A. - Compravador CIA. AGREFORT S.A. -
Rsp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código Parroquia/Sector CHONGON.- Manzana Solar 102-103.

Area de Solar 110.00 Has.- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario Ab. C. CCNDO (5).- Control de Construcción Otros

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
Paga <input type="checkbox"/>		Exento <input type="checkbox"/>		ARTICULO	LETRA	RAZON
Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>		Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>				
Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>		Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>				

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación: REGISTRO CATASTRAL 4059-1795.-

CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA ALGUNAS MENSIONES VALIJO POR 30 DIAS 15 DIC. 2008
Guayaquil
FIRMA AUTORIZADA

Niveles	Area de Construcción:	Areas m ²

AREA TOTAL		Valores
Liquidación de Valor a pagar		
Por tasa de servicios especiales	Mes x \$	
Por área del solar	m ² x \$	
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$	

TOTAL A PAGAR

SOFISTANTE (INTERESADO O NOTARIO) Ab. Cesar J. Condo Chiriboga Notario Sto. del Cantón Guayaquil	LIQUIDADOR: 	FACTURACION
Fecha	Fecha	15 DIC. 2008

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.



Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5042

SERVICIO No. 000004

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O

Motivo de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input type="checkbox"/>		
		<input checked="" type="checkbox"/> FUSION POR ABSORCION.-		

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador CIA. AGREFORT S.A.-
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código	Parroquia/Sector CHONGON.-	Manzana	Solar 18.-
Area de Solar 45.70 Has.-	Alicuota del Solar	Area del Local	Area de Const.

Notario AB. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

R
E
S
E
R
V
A
D
O

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
Paga <input type="checkbox"/>		Exento <input type="checkbox"/>		ARTICULO	LETRA	RAZON
Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>		Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>				
Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>		Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>				

Exento por: Valores ya pagados Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua

CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA # NO ADEUDA VALORES.

GUAYAQUIL, 15 DIC 2006

FIRMA AUTORIZADA

R
E
C
A
U
D
A
C
I

Niveles	DIMENSIONES	Areas m ²
Area de Construcción:	LIQ. POR 30 DIAS	
	Guayaquil, 15 DIC 2006	
	FIRMA AUTORIZADA	
	AREA TOTAL	Valores
	Liquidación de Valor a pagar	
Por tasa de servicios especiales	Mes x \$	
Por area del solar	m ² x \$	
Por area de propiedad horizontal	m ² x \$	

TOTAL A PAGAR



CITANTE (INTERESADO O NOTARIO)
Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
Notario Eto. del Cantón
Guayaquil

Liquidador:	FACTURACION
Fecha	Fecha 15 DIC 2006

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

Tipo de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transfencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>		
	FUSION POR ABSORCION.-			

Propietario: CIAS. CANTEBARSA U.A. Y OTRA.- Comprador CIA. AGRIFORT S.A.- Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNAS CASAS VIEJAS.- PREGOOP. SAN JACINTO.-

Código	Parroquia/Sector CHONGON.-	Manzana	Solar 17.-
Area de Solar 45.70 Has.-	Alicuota del Solar	Area del Local	Area de Const.

Notaría B.C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Paga <input type="checkbox"/>	Exento <input type="checkbox"/>	ARTICULO	LETRA	RAZON
-------------------------------	---------------------------------	----------	-------	-------

Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados

Observación:

Interagua
Sin capitalización

CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA # _____ NO ADEUDA VALOR ALGUNO

DIMENSIONES
VALIDO POR 30 DIAS 5 DIC. 2003

Guayaquil, _____

FIRMA AUTORIZADA

Niveles	Area de Construcción:	Areas m ²
---------	-----------------------	----------------------

AREA TOTAL

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$
Por area del solar	m ² x \$
Por area de propiedad horizontal	m ² x \$

TOTAL A PAGAR

AL SEÑOR (INTERESADO O NOTARIO)

Ab. Gonzalo L. Condo Chiriboga Notario 6to. del Cantón Guayaquil

Liquidador:

FACTURACION

Fecha

Fecha

5 DIC. 2003

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5044

SERVICIO No. 000004

19

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O

Motivo de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input type="checkbox"/>		
		<input checked="" type="checkbox"/> FUSION POR ABSORCION.-		

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador CIA. AGRICORT S.A.-
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-PRECOOP. SAN JACINTO.-

Código Parroquia/Sector CHONGON.- Manzana Solar 10.-

Area de Solar 48 Has.- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario A.E. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

R
E
S
E
R
V
A
D
O

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua
Sin cancelación

CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA # _____ NO ADEUDA VALOR ALGUNO

DIMENSIONES VALIDO POR 30 DIAS 15 DIC. 2003

Guayaquil, _____

FIRMA AUTORIZADA

Niveles Area de Construcción: Areas m²

R
E
C
A
U
D
A
C
I
O

AREA TOTAL Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$
Por área del solar	m ² x \$
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$

TOTAL A PAGAR



SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

Ab. Gerardo L. Conde Chiriboga
Notario P. Bto. del Cantón
Guayaquil

Liquidador:

FACTURACION

Fecha

Fecha 15 DIC. 2003

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD

No. 5045 00000122

SERVICIO

No. 000004

U
S
U
A
R
I
O

R
E
S
E
R
V
A
D
O
R
E
C
A
U
D
O

I
N
T
E
R
A
G
U
A

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1.00

Solicitud

- Construcción Inicial
- Inspección Final
- Aumento
- Remodelación
- Reparación
- Otros

- Compra Venta
- Donación
- Transferencia de dominio
- Venta de derechos hereditarios

FUSION POR ABSORCION.-

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A.-

Comprador CIA. AGRFORT S.A.-
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-PRECOOP. SAN JACINTO.-

Código	Parroquia/Sector CHONGON.-	Manzana	Solar 56.-
Area de Solar 50.52 Has.-	Alicuota del Solar	Area del Local	Area de Const.

Notario A.E. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Paga

Exento

ARTICULO

LETRA

RAZON

Contribución especial de mejoras

Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales

Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados

Sin canalización

Zona exenta por convenio

Observación:

CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA # ALGUNAS NO ADEUDA VALORES

Niveles

Area de Construcción:

DIMENSIONES

Areas m²

VALIDO POR 30 DIAS

Guayaquil

15 DIC. 2003

FIRMA AUTORIZADA

AREA TOTAL

Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales

Mes x \$

Por area del solar

m² x \$

Por area de propiedad horizontal

m² x \$

TOTAL A PAGAR

SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

FACTURACION

Ab. Gerardo L. Ochoa Chiriboga
Notario Edo. del Cantón
Guayaquil

Liquidador:

Fecha

Fecha

15 DIC. 2003

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

**U
S
U
A
R
I
O**

Motivo de Solicitud

- Construcción Inicial
- Inspección Final
- Aumento
- Remodelación
- Reparación
- Otros

- Compra Venta
- Donación
- Transferencia de dominio
- Venta de derechos hereditarios

FUSION POR ABSORCION.-

Propietario: **CIA. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.-** Comprador **CIA. AGRIFORT S.A.-**
Resp. Técnica:

Dirección **CALLE PUBLICA.-**

Urb./Coop./ Sector **COMUNA CASAS VIEJAS.-**

Código Parroquia/Sector **CHONGON.-** Manzana Solar **172-3.**

Area de Solar **16.16 Has.-** Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario **ABEL G. CONDO (5).-** Control de Construcción Otros

**R
E
S
E
R
V
A
D
O**

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua
CERTIFICA QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA DE INYECCIONES EN EL ADEUDA VALOR
NIVELES
Area de Construcción: **NUNCA**
DURACION: **10 DIAS**
Guayaquil, **15 DIC. 2003**
FIRMA AUTORIZADA

Niveles

Area de Construcción: **NUNCA**

Areas m²

FIRMA AUTORIZADA

AREA TOTAL

Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$
Por área del solar	m ² x \$
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$

TOTAL A PAGAR

SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

FACTURACION

ABEL G. CONDO (5) -
Notario Pto. del Cantón
Guayaquil

Liquidador:

Fecha

15 DIC. 2003

Fecha

Válido con respectivo sello de canalización

Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5048

SERVICIO No. 000004

23

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O

Motivo de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input type="checkbox"/>		
		<input checked="" type="checkbox"/> FUSION POR ABSORCION.-		

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador CIA. AGREPORT S.A.-
Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código Parroquia/Sector CHONGON.- Manzana Solar 175.-

Area de Solar 49.18 Has.- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario AEL C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

R
E
S
E
R
V
A
D
O

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Paga <input type="checkbox"/>	Exento <input type="checkbox"/>	ARTICULO	LETRA	RAZON
-------------------------------	---------------------------------	----------	-------	-------

Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>	Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>	Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Exento por: Valores ya pagados In canalización Zona exenta por convenio

Observación: CERTIFICACION DE REGISTROS DE LA CUENTA DE DEUDA VALOR ALGUNO

R
E
C
A
U
D
A
C
I
O

Niveles	DIMENSIONES	Areas m ²
Area de Construcción:	VALIDO EN CIAS	
	Guayaquil	
	15 DIC. 2003	
	FIRMA AUTORIZADA	

AREA TOTAL
Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$
Por área del solar	m ² x \$
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$

TOTAL A PAGAR



SOLOSTATABLE (INTERESADO O NOTARIO)

Liquidador: [Signature] Fecha: [Signature]

Fecha 15 DIC

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.



INTERNATIONAL WATER SERVICES
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5049
 SERVICIO No. 00000124
 000004

(54)

Casa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

TIPO de Solicitud

- Construcción Inicial
- Inspección Final
- Aumento
- Remodelación
- Reparación
- Otros

- Compra Venta
- Donación
- Transferencia de dominio
- Venta de derechos hereditarios

FUSION POR ABSORCION.--

Propietario: CIA. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.-- Comprador CIA. AGREFORT S.A.--
 Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.--

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.--

Código Parroquia/Sector CHONGON.-- Manzana Solar 42.--
 Area de Solar 51.70 Has.-- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario A.E. G. CONDO (5).-- Control de Construcción Otros

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua

QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA
 DEUDA VALOR

Niveles Area de Construcción: NINGUNO Areas m²

VALIDO POR 30 DIAS

Guayaquil,

15 DIC. 2008

FIRMA AUTORIZADA

AREA TOTAL

Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por servicios especiales Mes x \$
 Por área solar m² x \$
 Por área de propiedad horizontal m² x \$

[Handwritten signature]

TOTAL A PAGAR



SOLICITANTE INTERESADO O NOTARIO)

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil

Liquidador:

[Handwritten signature]

FACTURACION

[Handwritten signature]

Fecha

Fecha

15 DIC. 2008

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

U
S
U
A
R
I
O

R
E
S
E
R
V
A
D
O

R
E
C
A
U
D
A
C
I
O
N



INTERNATIONAL WATER SERVICES
CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS
PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5050

SERVICIO No. 000004

Tasa de Servicios especiales Subcategoría C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O

Motivo de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	FUSION POR ABSORCION.-	

Propietario: CIA. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.- Comprador CIA. AGREFORT S.A.-
 Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./ Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código Parroquia/Sector CHONGON.- Manzana Solar 50-52.-

Area de Solar 116.18 Has.- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario A.H. C. CONDO (5)- Control de Construcción Otros

R
E
S
E
R
V
A
D
O

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación:

R
E
C
A
U
D
A
C
I
O

Niveles Areas m²

Area de Construcción:

Interagua
 CERTIFICA QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA
 CANTONALIDAD DE CHONGON
 NO ADEUDA VALOR
 VALIDO POR 30 DIAS
 15 DIC 2009
 Guayaquil.
 FIRMA AUTORIZADA

AREA TOTAL Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$
Por alicuota del solar	m ² x \$
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$

TOTAL A PAGAR



(INTERESADO O NOTARIO)
 Oscar L. Condo Chiriboga
 Notario Eto. del Cantón
 Guayaquil

Liquidador:

FACTURACION

Fecha

Fecha 15 DIC

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

Interagua

INTERNATIONAL WATER SERVICES

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD

No. 5051 00000125

SERVICIO

No. 000004

26

Casa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U
S
U
A
R
I
O

R
E
S
E
R
V
A
D
O

R
E
C
A
U
D
A
C
I
O
N

Uso de Solicitud

- Construcción Inicial
- Inspección Final
- Aumento
- Remodelación
- Reparación
- Otros

- Compra Venta
- Donación
- Transferencia de dominio
- Venta de derechos hereditarios

INTERAGUA C. Ltda. OFICINA SUB REGIONAL

Propietario: CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTROS. Compraventa: CIA. AGREPORT S.A. Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código	Parroquia/Sector CHONGON.-	Manzana	Solar 173.-
Area de Solar 15.50 Has.-	Alicuota del Solar	Area del Local	Area de Const.

Notario AB. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Paga <input type="checkbox"/>	Exento <input type="checkbox"/>	ARTICULO	LETRA	RAZON
-------------------------------	---------------------------------	----------	-------	-------

Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua

OFICINA DE REGISTROS DE LA DEUDA VALOR

15 DIC. 2003

Guayaquil

FIRMA AUTORIZADA

Niveles

Area de Construcción:

Areas m²

Valores

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales	Mes x \$
Por área del solar	m ² x \$
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$

TOTAL A PAGAR

SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga Notario Sto. del Cantón Guayaquil

Liquidador:

FACTURACION

Fecha

Fecha 15 DIC. 2003

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.



Tasa de Servicios especiales Subcategoría C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

U S U A R I O	Motivo de Solicitud	Construcción Inicial <input type="checkbox"/>	Compra Venta <input type="checkbox"/>
		Inspección Final <input type="checkbox"/>	Donación <input type="checkbox"/>
		Aumento <input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio <input type="checkbox"/>
		Remodelación <input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios <input type="checkbox"/>
		Reparación <input type="checkbox"/>	
		Otros <input checked="" type="checkbox"/>	FUSION POR ABSORCION.-

Propietario: **CIAS. CANTEBARSA C.A. Y OTRA.** Comprador: **CLIA..AGRIFORT S.A.-**
 Resp. Técnica:

Dirección: **CALLE PUBLICA./**

Urb./Coop./Sector: **COMUNA CASAS VIEJAS.- LOTE " BONANZA ".-**

Código: _____ Parroquia/Sector: **CHONGON.-** Manzana: _____ Solar: **BONANZA**
 Área de Solar: **55.00 Has.-** Alicuota del Solar: _____ Área del Local: _____ Área de Const.: _____

Notario: **A.B. C. CONDO (5) .-** Control de Construcción Otros

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
Paga <input type="checkbox"/>		Exento <input type="checkbox"/>		ARTICULO	LETRA	RAZON
Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>		Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>				
Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>		Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>				

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua

CERTIFICA: QUE REVISADOS LOS REGISTROS DE LA CUENTA Y MEDICIONES ALGUNO DE ADEUDA VALOR

VALIDO POR 30 DIAS **15 DIC. 2003**

Guayaquil, _____

FIRMA AUTORIZADA

Niveles: _____ Área de Construcción: _____ Valores: _____

ÁREA TOTAL

Liquidación de Valor a pagar

Por tasa de servicios especiales Mes x \$

Por área del solar m² x \$

Por área de propiedad horizontal m² x \$

TOTAL A PAGAR

CITANTE (INTERESADO O NOTARIO)

Ab. Osorio L. Cordero Chiriboga
 Notario Eto. del Cantón
 Guayaquil

Liquidador:

Fecha

FACTURACION

Fecha

15 DIC. 2003



Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS PARA OBRAS DE ALCANTARILLADO

SOLICITUD No. 5052

SERVICIO No. 0000040126

Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

de Solicitud

- Construcción Inicial
- Inspección Final
- Aumento
- Remodelación
- Reparación
- Otros

- Compra Venta
- Donación
- Transferencia de dominio
- Venta de derechos hereditarios

RESERVA C. Ltda. SUSPENSION POR ABSORCION.-

Propietario: CIAS. CANTEBARS Y OTRA.- Comprador: CIA. AGREPORT S.A.- Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.-

Urb./Coop./Sector COMUNA CASAS VIEJAS.-

Código Parroquia/Sector CHONGON.- Manzana Solar 176.-
 Área de Solar 42.57 Has.- Alicuota del Solar Área del Local Área de Const.

Notario A.B. C. CONDO (5).- Control de Construcción Otros

Zona 1 Zona 2 Zona 3 Zona 4 Zona 5 Zona 6 Zona 7

Paga Exento ARTICULO LETRA RAZON

Contribución especial de mejoras Contribución especial de mejoras

Tasa de servicios especiales Tasa de servicios especiales

Exento por: Valores ya pagados Sin canalización Zona exenta por convenio

Observación:

Interagua
 CERTIFICACIÓN DE REGISTROS DE LA CUENTA N.º DE DEUDA VALOR ALGUNO
 VALIDO POR 30 DIAS
 15 DIC. 2003
 Guayaquil, _____
 FIRMA AUTORIZADA

Niveles

Área de Construcción

Áreas. m²

Liquidación de Valor a pagar

Tasa de servicios especiales Mes x \$
 Por área del solar m² x \$
 Por área de propiedad horizontal m² x \$

TOTAL A PAGAR

SOLICITANTE (INTERESADO O NOTARIO)
 Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario pto. del Cantón
 Guayaquil

Liquidador:

FACTURACION

Fecha

Fecha

15 DIC. 2003

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.

U
S
U
A
R
I
O

R
E
S
E
R
V
A
D
O

R
E
C
A
U
D
A
C
I



Tasa de Servicios especiales Subcategoria C

ESPECIE VALORADA \$ 1,00

**U
S
U
A
R
I
O**

Motivo de Solicitud	Construcción Inicial	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>
	Inspección Final	<input type="checkbox"/>	Donación	<input type="checkbox"/>
	Aumento	<input type="checkbox"/>	Transferencia de dominio	<input type="checkbox"/>
	Remodelación	<input type="checkbox"/>	Venta de derechos hereditarios	<input type="checkbox"/>
	Reparación	<input type="checkbox"/>		
	Otros	<input type="checkbox"/>		
		<input checked="" type="checkbox"/> FUSION POR ABSORCION.--		

Propietario: CIAS. CANTEBARSA Y OTRA.-- Comprador CIA. AGRFORT S.A.--
 Resp. Técnica:

Dirección CALLE PUBLICA.--

Urb./Coop./Sector COMUNA CASAS VIEJAS.--

Código Parroquia/Sector OHONGON.-- Manzana Solar 239.--

Area de Solar 48.33 Has.-- Alicuota del Solar Area del Local Area de Const.

Notario AB. G. CONDO (5).-- Control de Construcción Otros

**R
E
S
E
R
V
A
D
O

R
E
C
A
U
D
A
C
I**

Zona 1 <input type="checkbox"/>	Zona 2 <input type="checkbox"/>	Zona 3 <input type="checkbox"/>	Zona 4 <input type="checkbox"/>	Zona 5 <input type="checkbox"/>	Zona 6 <input type="checkbox"/>	Zona 7 <input type="checkbox"/>
---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Paga <input type="checkbox"/>	Exento <input type="checkbox"/>	ARTICULO	LETRA	RAZON
-------------------------------	---------------------------------	----------	-------	-------

Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>	Contribución especial de mejoras <input type="checkbox"/>
-----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------

Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>	Tasa de servicios especiales <input type="checkbox"/>
-------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------

Exento por: Valores ya pagados Zona exenta por convenio

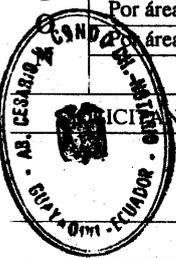
Observación:

Interagua
CERTIFICA: QUE REVISADO LOS REGISTROS DE LA CUENTA # NO ES USUARIA, NO ADEUDA VALOR ALGUNO
DIMENSIONES
VÁLIDO POR 30 DIAS
24 DIC 2009
FIRMA AUTORIZADA

Niveles Area de Construcción: Areas m²

AREA TOTAL		Valores
Liquidación de Valor a pagar		
Por tasa de servicios especiales	Mes x \$	
Por área del solar	m ² x \$	
Por área de propiedad horizontal	m ² x \$	

TOTAL A PAGAR



INTERESADO (INTERESADO O NOTARIO) FACTURACION

Cesar L. Conde Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón Guayaquil

Liquidador:

Fecha Fecha **24 DIC 2009**

Válido con respectivo sello de cancelación o exención de timbre de caja.



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
DE PREDIO RURAL**

No.	320
FECHA EMISIÓN	29 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.	CED.CIUDADANIA O RUC 99053513001	IDENT.PREDIAL 1635	REG.CATASTRAL 3701
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARC. DIVISION 000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO PRE-COOPERATIVA SAN JACINTO LOTE # 18	SITIO COMUNA CASAS VIEJAS
---------------------	---------------------	----------------------------	--------------------------------------------------------------	------------------------------

SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCION 07 AGO 2001	No. REG. PROPIED. 8370	MATRICULA INMOBILIARIA
--------------------------	--------------	-------------------------------------	---------------------------	------------------------

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE CON EL CEDENO ZAMBRANO CON 1.900 MTS.
SUR ARTURO OYAGUECON CON 1.900 MTS.
ESTE RIGOBERTO MORA CON 240 MTS.
OESTE AUGUSTO CARDENAS CON 240 MTS.

OBSERVACIONES

--

VIGENCIA 2003	AVALÚO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****3,078.00	SUPERFICIE 45,6000 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Carlos Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



00000129

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
 DE PREDIO RURAL**

No.	307
FECHA EMISION	22 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

EMPRESA CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.	CED.CIUDADANIA O RUC 990553513001	IDENT.PREDIAL 1638	REG.CATASTRAL 3702
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARC. DIVISION 000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO LOTE # 17	SITIO PRE-COOPERATIVA SAN JACINTO
---------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------------	--------------------------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCION 07 ENE 2001	No. REG. PROPIED. 8406	MATRICULA INMOBILIARIA
--------------------------	--------------	-------------------------------------	---------------------------	------------------------

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE
ARTURO CALIGUILLEN CON 1.900 MTS.

SUR
PALERMO CEDENO CON 1.900 MTS.

ESTE
JUAN BENALCAZAR CON 240 MTS.

OESTE
BELLER RIVAS ROSADO CON 240 MTS.

OBSERVACIONES

[Handwritten signature/initials]

VIGENCIA 2003	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****3,078.00	SUPERFICIE 45,6000 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Palacios Sanchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTROS Y AVALUOS JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE.



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
DE PREDIO RURAL**

No.	319
FECHA EMISIÓN	29 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.	CED.CIUDADANIA O RUC 990553513001	IDENT.PREDIAL 1639	REG.CATASTRAL 3703
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARC. DIVISION 000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO SECTOR COOP. SAN JACINTO LOTE # 10	SITIO COMUNA CASAS VIEJAS
---------------------	---------------------	----------------------------	-----------------------------------------------------------	------------------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCION 07 AGO 2001	No. REG. PROPIED. 8405	MATRICULA INMOBILIARIA
--------------------------	--------------	-------------------------------------	---------------------------	------------------------

LINDEROS Y MENSURAS.

NORTE
AUGUSTO CARDENAS BEJARANO CON 2.000 MTS..

SUR
MARIA ROSADO SANCHEZ CON 2.000 MTS.

ESTE
SIMON DELGADO PEREZ CON 240 MTS.

OESTE
ARMANDO ROSADO CON 240 MTS.

OBSERVACIONES

VIGENCIA 2003	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****3,240.00	SUPERFICIE 48,000 Has.	Municipalidad de Guayaquil Atq. Dr. Galacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



Muy Ilustre

MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
DEPARTAMENTO DE AVALÚOS Y REGISTROS

000000130

CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO RURAL

No.	306
FECHA EMISIÓN	22 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

COMPANIA CANTERAS BARCELONA S.A. CANTEBARSA	CED.CIUDADANIA O RUC 990553513001	IDENT.PREDIAL 3430	REG.CATASTRAL 8552
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARG. DIVISION 000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO LOTE # 56	SITIO LOTIZ. "SAN PABLO DE COSTA AZUL"
---------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------------	-------------------------------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCION 01 AGO 2000	No. REG. PROPIED. 7327	MATRICULA INMOBILIARIA
--------------------------	--------------	-------------------------------------	---------------------------	------------------------

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE
TERRENOS DE LA COMUNA CASAS VIEJAS CON 190 MTS.

SUR
CARRETERO DE ACCESO A LA LOTIZACION CON 195 MTS

ESTE
LOTE # 54 CON 2.676 MTS

OESTE
LOTE # 58 CON 2.700 MTS.

OBSERVACIONES

VIGENCIA 2003	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****4,546.80	SUPERFICIE 50,5200 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arg. Juan Esteban Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
DE PREDIO RURAL**

No.	314
FECHA EMISIÓN	28 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.	CED.CIUDADANÍA O RUC 990553513001	IDENT.PREDIAL 2571	REG.CATASTRAL 60268
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL	
		SECTOR	POLIG.
		PARCELA	SUB.PARC.
		DIVISION	
		000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO LOTE # 172-3	SITIO LAS PINAS
----------------------------	----------------------------	-----------------------------------	--------------------------------------------	---------------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCIÓN 07 FEB 2000	No. REG. PROPIED. 1381	MATRICULA INMOBILIARIA
---------------------------------	---------------------	--------------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE ANGEL CEDENO Y LOTES COMUNALES CON 860 MTS.
SUR LOTE # 170 CON 700 MTS.
ESTE LOTES COMUNALES CON 300 MTS.
OESTE TERRENOS DE NATALIA HERNANDEZ CON 100 MTS.

OBSERVACIONES

--

VIGENCIA 2003	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****1,454.40	SUPERFICIE 16,160 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Betancourt Sanchez JEFE DEL DPTO DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



000000131

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
 DE PREDIO RURAL**

No.	318
FECHA EMISIÓN	29 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.	CED.CIUDADANÍA O RUC 990553513001	IDENT.PREDIAL 3054	REG.CATASTRAL 60935
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARC. DIVISION 000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO LOTE # 42 (PARCELA)	SITIO SAN PABLO DE COSTA AZUL
---------------------	---------------------	----------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCIÓN 05 FEB 2001	No. REG. PROPIED. 1583	MATRICULA INMOBILIARIA
--------------------------	--------------	-------------------------------------	---------------------------	------------------------

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE
CARRETERA CENTRAL CON 211 MTS.

SUR
LOTE # 104 CON 182,45 MTS.

ESTE
LOTE # 40 CON 2.835 MTS.

OESTE
LOTE # 44 CON 2.810 MTS.

OBSERVACIONES

VIGENCIA 2003	AVALÚO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****4,653.00	SUPERFICIE 51,7000 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Patricio Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JEFE DEL DPTO DE AVALÚOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
 DE PREDIO RURAL**

No.	327
FECHA EMISIÓN	31 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.	CED.CIUDADANIA O RUC 990553513001	IDENT.PREDIAL 3140	REG.CATASTRAL 61038
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR: 000 - POLIG.: 000 - PARCELA: 000 - SUB.PARC.: 000 - DIVISION: 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO LOTES # 50 Y 52	SITIO SAN PABLO DE COSTA AZUL
----------------------------	----------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------------------	-----------------------------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCIÓN 28 OCT 2001	No. REG. PROPIED. 9764	MATRICULA INMOBILIARIA
---------------------------------	---------------------	--------------------------------------------	----------------------------------	-------------------------------

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE
LOTES # 49 -51 CON 214 MTS.+ 236 MTS.

SUR
TERRENO DE LA COMUNA CON 226 MTS.+248 MTS.

ESTE
LOTE # 48 CON 2.645 MTS.

OESTE
LOTE # 54 CON 2.645 MTS.

OBSERVACIONES

VIGENCIA 2003	AVALÚO COMERCIAL MUNICIPAL \$ ****10,456.20	SUPERFICIE 116,1800 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Carlos Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTRO JEFE DEL DPTO. DE AVALÚOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
 DE PREDIO RURAL**

No.	331
FECHA EMISIÓN	04 NOV 2003



DATOS DE LOS OTORGANTES			
OTORGANTE CANteras BARCELONA CANTEBARSA C.A.	CED.CIUDADANIA O RUC 990553513001	IDENT.PREDIAL 2723	REG.CATASTRAL 60663
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARC. DIVISION 000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO			
PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO LOTE # 173
		SITIO LAS PINAS	

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCION 20 NOV 2000	No. REG. PROPIED. 11850	MATRICULA INMOBILIARIA

LINDEROS Y MENSURAS
NORTE LOTE # 174 CON 421,37 MTS.
SUR LOTE # 131 Y 131A CON 481,37 MTS.
ESTE LOTIZACION SAN PABLO DE COSTA AZUL CON 322 MTS.
OESTE LOTE # 132 CON 322 MTS.

OBSERVACIONES

VIGENCIA 2003	AVALÚO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****1,046.25	SUPERFICIE 15,5000 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO CÓMPRA VENTA			JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
DE PREDIO RURAL**

No. 376
FECHA EMISIÓN
01 DIC. 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C. A.	CED. CIUDADANÍA O RUC 99053513001 /	IDENT. PREDIAL 1233	REG. CATASTRAL 60319
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MARCOS MORALES GARCÉS	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900890591	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARC. DIVISION 000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO LOTE # 32	SITIO SAN GERONIMO "LOTIZ. SAN PABLO DE COSTA AZUL"
---------------------	---------------------	----------------------------	----------------------------------	--------------------------------------------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCIÓN 08 OCT 1998	No. REG. PROPIED. 9969	MATRICULA INMOBILIARIA
--------------------------	--------------	-------------------------------------	---------------------------	------------------------

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE
CARRETERA SECUNDARIA CON 133 MTS.

SUR
CARRETERA DE LA COMUNA CASAS VIEJAS CON 136 MTS.

ESTE
HERALDO ALVAREZ TACURI CON 2.880 MTS.

OESTE
JUAN BALAREZO MONCAYO CON 2.820 MTS.

OBSERVACIONES

VIGENCIA 2003	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****3,379.50	SUPERFICIE 37,550 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Antonio Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
 DE PREDIO RURAL**

No.	304
FECHA EMISIÓN	22 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES		CED.CIUDADANÍA O RUC	IDENT.PREDIAL	REG.CATASTRAL
COMPANIA CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA		990533510331	1234	60320
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO MARCOS MORALES GARCES		CÉDULA DE CIUDADANÍA 900890591	CODIGO CATASTRAL RURAL	
			SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARC. DIVISION	
			000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO				
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA/RURAL	DENOMINACIÓN/PREDIO	SITIO
GUAYAS	GUAYAQUIL	CHONGON	LOTE # 34	SAN GERONIMO LOTIZ "SAN PABLO DE COSTA AZUL"

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD				
OTORGADO EN	NOTARIA	FECHA DE INSCRIPCION	No. REG. PROPIED.	MATRICULA INMOBILIARIA
GUAYAQUIL	5	08 OCT 1998	9969	

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE
 CARRETERO PUBLICO CON 168 MTS.

SUR
 TERRENO DE LA COMUNA CON 169 MTS.

ESTE
 YOLANDA ALVAREZ SANCHEZ CON 2.820 MTS.

OESTE
 MANUEL LAZO CON 2.800 MTS.

OBSERVACIONES

VIGENCIA	AVALÚO COMERCIAL MUNICIPAL	SUPERFICIE	Municipalidad de Guayaquil
2003	\$ *****4,197.60	46,6400 Hqs.	Arq. Juan Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO			
COMPRA VENTA			

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.



**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO
DE PREDIO RURAL**

No.	325
FECHA EMISIÓN	31 OCT 2003

DATOS DE LOS OTORGANTES

OTORGANTE CIA. CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA CA.	CED. CIUDADANIA O RUC 990653513001	IDENT. PREDIAL 3548	REG. CATASTRAL 8698
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO GALO BETANCOURT SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA 900730508	CODIGO CATASTRAL RURAL SECTOR POLIG. PARCELA SUB.PARC. DIVISION 000 - 000 - 000 - 000 - 000	

DATOS DEL PREDIO

PROVINCIA GUAYAS	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA/RURAL CHONGON	DENOMINACIÓN/PREDIO PARCELA # 166 SECTOR # 4 (AGUAS NEGRAS)	SITIO COMUNA CASAS VIEJAS
---------------------	---------------------	----------------------------	-------------------------------------------------------------------	------------------------------

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN GUAYAQUIL	NOTARIA 5	FECHA DE INSCRIPCION 29 MAY 2001	No. REG. PROPIED. 5607	MATRICULA INMOBILIARIA
--------------------------	--------------	-------------------------------------	---------------------------	------------------------

LINDEROS Y MENSURAS

NORTE
LOTE # 167 CON 900 MTS.

SUR
LOTE # 165 DE CARLOS VILLAO CON 900 MTS.

ESTE
SAN PABLO DE COSTA AZUL CON 473 MTS.

OESTE
LOTE # 125 DE LOS HDROS DE PEDRO CRESPIN CON 473 MTS.

OBSERVACIONES

VIGENCIA 2003	AVALÚO COMERCIAL MUNICIPAL \$ *****3,831.30	SUPERFICIE 42,5700 Has.	Municipalidad de Guayaquil Arq. Juan Paredes Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS
OBJETO DEL CONTRATO COMPRA VENTA			JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y REGISTROS

NOTA: ESTE INFORME DE AVALÚO ES VÁLIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERÁ SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confío-

re esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA que sello y firme en
 ciento treinta y dos fojas útiles, inclusive la presente y
 que corresponden a la DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LAS
 COMPAÑIAS GEO APLICA C.A. Y CANTERAS BARCELONA C.A.; LA FU-
 SION POR ABSORCION DE ESTAS COMPAÑIAS QUE SERAN ABSORBIDAS
 POR LA COMPAÑIA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.; Y, EL
 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
 COMPAÑIA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.-Guayaquil,
 veinte y cuatro de Diciembre del año dos mil tres.

CLL

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



DOY FE: Que tomé nota al margen de la matriz de la
 escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima
 denominada AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A., celebrada
 ante mí, con fecha catorce de Abril de mil novecientos noventa
 y cuatro, del contenido de la copia que antecede, en lo que se
 refiere que esta compañía, ha absorbido a las Compañías GEO
 APLICA C.A., y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.; y, al
 margen de la matriz original de la presente que por resolución
 número 04-G-DIC-00001536, del señor Intendente de Compañías
 de Guayaquil, con fecha diecinueve de marzo del año dos mil
 cuatro, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas
 pertinentes.- Guayaquil, treinta y uno de marzo del año dos mil
 cuatro.-

CLL

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución del 5 de Agosto de 1.981, de la disposición contenida en el artículo sexto de la Resolución No. 04-G-DIC-00001536 de fecha 19 de Marzo del 2004, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se cancela su suscripción.- Guayaquil, 5 de Abril del 2004.



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil

ANOTACION AL MARGEN EN ESCRITURA DE DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LAS COMPAÑIAS GEO APLICA C.A. Y CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.; LA FUSION -- POR ABSORCION DE ESTAS COMPAÑIAS QUE SERAN ABSORVIDAS POR LA COMPAÑIA -- AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.; Y, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A. -- DE FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES.

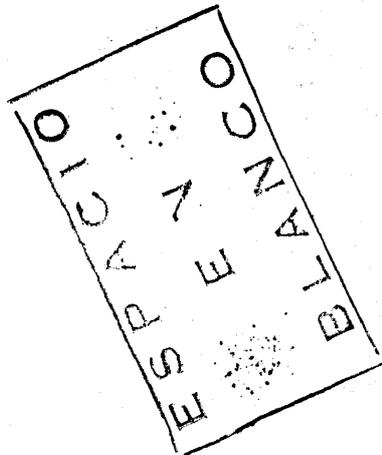
00000136

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEXTO DE LA RESOLUCION NUMERO CERO CUATRO-G- DIC- CERO CERO CERO CERO UNO CINCO -- TRES SEIS DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, EL DIA DE HOY TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "GEO APLICA COMPAÑIA ANONIMA" DE FECHA CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO -- GUAYAQUIL, ABRIL SEIS DEL DOS MIL CUATRO:-- EL NOTARIO:



NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA
ABOGADO
G. CAÑARTE A.
NOTARIO

Ab. Nelson Gustavo Cañarte Z.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

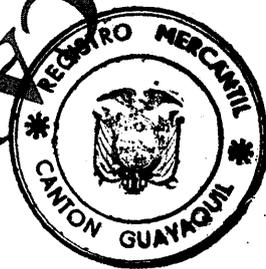
00000137

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en las Resoluciones N° 04-G-DIC-00001586, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil el 19 de Marzo del 2.004, queda inscrita en presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCION** de las compañías **GEO APLICACIONES S.A.** y **CANTERAS BARCELONA CANTEBARSA C.A.**, **FUSION QUE por ABSORCION hace "AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A."** de dichas compañías, Aumento de Capital Suscrito; y Reforma del Estatuto, de fojas 3.904 a 4.169, Número 277 del Registro Industrial y anotado bajo el número 11.104 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se ha archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron siete anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías contenida en esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- 4.- **Certifico:** Que con fecha de hoy: se efectuaron cuatro anotaciones de la FUSION POR ABSORCION, que hace: "AGREGADOS ROCAFUERTE (AGREFORT) S.A.", al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y tres de Abril del dos mil cuatro.-

GUAYAQUIL REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: No. 100767
LEGAL: MONICA ALCIVAR
AMANUEN: SE SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARLANELLA ALVARADO
ANOTACION: MARGARITA CASTRO
RAZON: MARGARITA CASTRO

2